



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
Programa de Maestría y Doctorado en Historia  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Facultad de Filosofía y Letras

**La conquista de Zinacantán:  
del intercambio comercial a la dominación política, 1524-1535**

**T E S I S**

que para optar por el grado de

**Maestra en Historia**

Presenta

**Martha Atzin Bahena Pérez**

Asesora: Dra. Gudrun Lohmeyer Lindner  
Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

Ciudad de México

Junio de 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*[...] No quiero irme con la corriente del uso, ni suplicarte casi con lágrimas en los ojos, como otros hacen, lector carísimo, que perdones o disimules las faltas que en este mi hijo vieres, y ni eres su pariente ni su amigo, y tienes tu alma en tu cuerpo y tu libre albedrío como el más pintado, y estás en tu casa, donde tu eres señor della, como el rey de sus alcabalas, y sabes lo que comúnmente se dice, que debajo de mi mano, al rey mato. Todo lo cual te esenta y hace libre de todo respeto y obligación, y así puedes decir de la historia todo aquello que te pareciere, sin temor que te calumnien por el mal ni te premien por el bien que dijeres della.[...]*

*Yo no quiero encarecerte el servicio que te hago en darte a conocer tan noble y tan honrado caballero; pero quiero que me agradezcas el conocimiento que tendrás del famoso Sancho Panza, su escudero, en quien, a mi parecer, te doy cifradas todas las gracias escuderiles que en la caterva de los libros vanos de caballerías están esparcidas. Y con esto, Dios te dé salud, y a mí no olvide. Vale.”*

Miguel de Cervantes, *Prólogo a Don Quijote de la Mancha*, 1605.

A Gudrun Lenkersdorf

A Gibran

A mi madre y hermanos

## **Agradecimientos**

Como todo trabajo de investigación, esta tesis es producto de un trabajo colectivo en el que participaron muchas personas, sin ellas este trabajo no habría podido gestarse.

Primero quiero agradecer a mi asesora, la doctora Gudrun Lenkersdorf, quien desde la licenciatura ha confiado en mí y me ha mostrado que el trabajo constante es la base de la investigación. Además de mostrarme una ventana desde dónde estudiar el maravilloso siglo XVI, Gudrun me ha enseñado lo valioso que es la ética para la investigación histórica. Para mí es un honor ser su alumna desde la licenciatura hasta la maestría.

Agradezco infinitamente a quienes aceptaron integrar el sínodo de esta tesis:

Al doctor Javier Sanchiz Ruiz, quien además de ser un profesor importante en mi formación durante la maestría, le debo el hacerme reflexionar sobre la estructura de la tesis y las fuentes. Gracias a sus comentarios pude darle un carácter riguroso a la investigación que espero haya podido lograr.

A la doctora Clara Inés Ramírez González a quien conozco desde mis primeros semestres de la carrera en Historia, le agradezco todo su apoyo desde entonces. En su seminario “La guerra de las fuentes” pude pensar y escribir parte importante de esta investigación.

A la doctora Pilar Martínez López-Cano, desde su seminario de proyecto de tesis pude delimitar mejor este trabajo. Le agradezco mucho la lectura tan minuciosa de la tesis y sus acertadas correcciones que espero haber podido atender cabalmente.

A la doctora Marie Annereau-Fulbert por su entusiasmo e interés en esta investigación. Con ella comparto el reto de investigar procesos difíciles de estudiar por la aparente falta de fuentes. Su invitación al seminario sobre los Altos Mayas me ayudó a darme cuenta del contexto cultural en el que se localizaba mi investigación.

Para esta investigación también fueron muy importantes los comentarios de la doctora Margarita Menegus a quien le agradezco su tiempo.

Agradezco al programa de posgrado en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde pude estudiar la maestría. Quiero agradecer especialmente a las señoras Guillermina y Guadalupe Mata quienes sin su trabajo no habría podido inscribirme a los cursos de maestría, ni siquiera titularme.

Agradezco a la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM quien me otorgó una beca para poder cursar la maestría y realizar la presente tesis. También le agradezco su apoyo durante la estancia de investigación que hice en el Archivo Diocesano de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

A la maestra Dolores Aramoni y a la maestra María Elena Fernández-Galán quienes me recibieron en la Biblioteca del Instituto de Estudios Indígenas de la UNACH, donde pude consultar obras historiográficas que se encuentran en la bibliografía de este trabajo.

Al historiador Jan de Vos, que en paz descanse, por su trabajo de recopilación documental. Gracias a su labor nuevas generaciones hemos podido consultar documentación resguardada en archivos extranjeros.

Al Archivo del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM en donde pude consultar gran parte de la documentación de esta investigación.

Al proyecto PAPIIT-IN401113 “Educación, escritura y género en Nueva España” coordinado por la doctora Clara Inés Ramírez González.

A mis compañeras del seminario “La guerra de las fuentes” que desde un principio comentaron el proyecto y avances de esta investigación: Daniela, Claudia, Caro, Belén y Andrea.

A mis compañeros de la maestría con quienes compartí las aulas durante los cursos y enriquecieron mi investigación con sus comentarios: Ana Karen, Alan, Carlos, Víctor, Juan, Alberto y Octavio.

A la maestra Diana Barreto con quien regresé a las aulas de la licenciatura para aprender a enseñar historiografía general.

Al Seminario de Estudios Cobre el Cambio Social en donde pude formular planteamientos que encaminaron esta investigación. Especialmente a la doctora Karina Kloster, al doctor Gibran Bautista y al maestro Sergio Lomelí.

A mi madre y hermanos por todo su cariño y apoyo en todo momento, especialmente por entender los momentos difíciles que significa sacar el trabajo.

A quienes trabajan a diario por que el mundo cambie, poniendo al colectivo como principal actor y a la vida como principal objetivo, a todos ellas y ellos les agradezco ser mi inspiración y admiración.

A Gibran Bautista y Lugo por su amor incondicional, porque juntos transformamos la vida “ordinaria” en aventuras fascinantes. Por esta familia tan hermosa que tenemos.

## Índice

### **Introducción, 2**

### **Capítulo 1. Expediente del pleito por la encomienda de Zinacantán, 28**

Introducción, 28

1.1. Características externas, 30

1.2. Características internas, 33

1.3. Contexto de producción, 36

1.4. Aspectos jurídicos, 38

### **Capítulo 2. Pleiteantes y encomienda en Zinacantán, 1524 - 1535, 52**

Introducción, 52

2.1. La encomienda de Zinacantán en los Altos de Chiapas, 53

2.2. Francisco Marmolejo y los primeros conquistadores de los Altos de Chiapas, 63

2.3. Pedro de Estrada y los primeros pobladores de Villa Real, 84

### **Capítulo 3. La conquista de Zinacantán en los testimonios del pleito por la encomienda, 100**

3.1. Los intereses comerciales de los primeros conquistadores, 103

3.1.1. Luis Marín y la implantación de tributos, 105

3.1.2. El tributo de Francisco Marmolejo en Zinacantán, 110

3.1.3. La pugna por los tributos en los testimonios, 118

3.1.4. Autoridades de Zinacantán en los testimonios españoles, 128

3.2. Los intereses territoriales de los segundos conquistadores, 132

3.2.1. Las invasiones según los testigos de los encomenderos, 132

3.2.2. Pedro de Estrada en la conquista de Zinacantán, 140

3.2.3. Guerra y pacificación: percepciones políticas de los testigos, 145

**Conclusiones, 157**

**Fuentes manuscritas, 166**

**Ediciones documentales, 167**

**Referencias**

**Diccionarios, 168**

**Bibliografía, 169**

## Introducción

Las conquistas hechas por los reyes católicos y sus descendientes o en su nombre, ocupan un lugar estelar para estudiar la formación de la monarquía hispánica. Estos procesos expandieron la jurisdicción real por nuevos territorios y provocaron definitivos cambios políticos, económicos, sociales y culturales tanto en América como en Europa.

Los conquistadores se enfrentaron a desafíos distintos según el territorio al que llegaron. En el Altiplano Central mexicano, la alianza con los pueblos enemigos y tributarios de los mexica fue fundamental para la caída de Tenochtitlan.<sup>1</sup> Los colonizadores hispanos utilizaron la administración económica que tenía el imperio mexica para el cobro de tributos.<sup>2</sup> El tributo de los pueblos pasó a dominio de la corona hispana que, a su vez, lo cedió a los colonizadores y conquistadores de los nuevos territorios. Esta condición para la conquista y la extracción de tributo se multiplicó en otras partes de Mesoamérica.<sup>3</sup> En cambio, los pueblos de las tierras Altas de lo que actualmente se llama “Centro América”, tenían características diferentes. Se trataba de poblaciones dispersas que, hasta ahora, no se ha podido demostrar que tuvieran o no alguna relación tributaria o de dominio entre sí. Las características de estos pueblos plantearon nuevos retos para los conquistadores.

---

<sup>1</sup> Véase José Luis Martínez, *Hernán Cortés*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Miguel León Portilla, *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2009 [Biblioteca del Estudiante Universitario].

<sup>2</sup> Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México, Siglo XXI, 2003, p. 29-30.

<sup>3</sup> Véase Laura E. Mathew and Michel Oudijk eds., *Indian Conquistadors: indigenous allies in the Conquest of Mesoamerica*, Norman, University of Oklahoma Press, 2007.



**Mapa 1. Zinacantán en los Altos de Chiapas.**

Esta investigación trata sobre la conquista hispana del pueblo de Zinacantán localizado en la zona montañosa del actual estado de Chiapas [Véase mapa. 1]. Se indaga sobre las características de algunos de sus conquistadores. Se estudian las actividades que los involucraron con los conquistados, así como las principales transformaciones que se produjeron como resultado de su interacción. La conquista de Zinacantán comenzó con las expediciones de los vecinos de la villa de Espíritu Santo, localizada en el puerto de Coatzacoalcos, capitaneados por Luis Marín en 1524. Continuó con la llegada, en 1528, de las huestes provenientes de Nueva España al mando de Diego de Mazariegos, quienes fundaron la villa Real.<sup>4</sup> No obstante, la consolidación de la conquista

---

<sup>4</sup> Después de la negociación de Mazariegos con los vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos en Comitán, la villa española localizada en los Altos cambió de nombre a villa de San Cristóbal de los Llanos. Posteriormente se le llamó Villa Viciosa y en la primera mitad de la década del treinta del siglo XVI regresó a ser villa de San Cristóbal de los Llanos.

ocurrió hasta la fundación de Ciudad Real en 1536. Estos hechos militares pueden ser estudiados desde una óptica distinta a partir de los testimonios del pleito por la encomienda de Zinacantán, cuyos productores articulaban unas y otras acciones en un sólo relato. Se trató pues de un mismo proceso con periodos diferenciados.<sup>5</sup>

En 1535, el rey Carlos I envió un escudo de armas a la villa fundada por la facción de Mazariegos. Esto significó el reconocimiento real a los vecinos por establecer en nuevos territorios la autoridad del rey. Un año después, la villa fue elevada al rango de ciudad y recuperó el nombre de “Real”, recordando la ciudad natal de Mazariegos. Los vecinos de la ciudad nombraron “Provincia de Chiapa” a la región que ocuparon los pueblos que habían conquistado.<sup>6</sup>

En la tesis de licenciatura estudié la rebelión chiapaneca de 1547 contra el tributo con base en las características jurídicas y diplomáticas de la documentación judicial que produjeron aquellos acontecimientos.<sup>7</sup> Al concluir esa investigación llamó mi atención el papel ejercido por las autoridades locales, quienes intermediaron en las relaciones entre grupos de encomenderos y grupos de frailes. De acuerdo con esa pregunta, formulé un proyecto nuevo de investigación cuyo objetivo inicial fue conocer la formación de autoridades locales en la Provincia de Chiapa durante el siglo XVI. Ante la falta de documentos producidos por los habitantes originarios de la provincia, me propuse rastrear

---

<sup>5</sup> Jan de Vos, *La Paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*, México, Secretaría de educación y cultura de Chiapas/Fondo de Cultura Económica, 1996.

<sup>6</sup> Jan de Vos, *Vivir en frontera, las experiencias de los indios de Chiapas*, México, CIESAS/ INI, 1997.

<sup>7</sup> Martha Atzin Bahena Pérez, “Conflicto social e impartición de justicia en el pueblo de Chiapan 1547. Estudio diplomático y jurídico”, Tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2013.

indicios de su actividad en los expedientes de pleitos por encomiendas, producidos entre 1533 y 1575. Como pude confirmar, se trata de documentación que refleja las relaciones entre indios y encomenderos o, para entenderlo mejor, entre grupos de conquistadores y grupos de conquistados. En consecuencia, formulé la hipótesis según la cual los encomenderos promovieron la negociación con las autoridades nativas para hacer efectivas sus encomiendas y mantenerlas.

Como resultado del seminario de investigación impartido por la doctora Pilar Martínez López Cano, y con base en los comentarios de mi asesora, la doctora Gudrun Lenkersdorf, delimité las fuentes, y con ello mi investigación, al estudio del pleito por la encomienda de Zinacantán, producido entre 1533 y 1535 por ser la fuente más temprana, que me permitía conocer la formación de autoridades indias a partir de la conquista. En la primera versión de mi proyecto de maestría planteé qué, para entender mejor el establecimiento de una serie de instituciones reales en la segunda mitad del siglo XVI en los territorios indios, era importante conocer los procesos locales que les precedieron y crearon sus condiciones de posibilidad. Mi objetivo fue aportar elementos para explicar la formación de autoridades locales en Zinacantán y su relación con la conformación del gobierno provincial de Chiapa<sup>8</sup> entre 1528 y 1535.

Al examinar las fuentes y tomar en cuenta los comentarios de los profesores, en particular los de la doctora Margarita Menegus, tomé conciencia de que no podía estudiar la formación de las autoridades locales en un periodo tan corto, pues este proceso era más amplio. La documentación me dio los elementos

---

<sup>8</sup>En 1528 el gobernador de la Nueva España, Alonso de Estrada, nombró provincia de “Chiapa” a la región del estado actual de Chiapas sin el Soconusco ni el Motozintla. Se le nombró así por el pueblo más grande de la región nombrado por los mexicas “Chiapan”.

para una nueva investigación y me decanté por estudiar el litigio, a los pleiteantes como personajes principales y los testimonios sobre las acciones que realizaron y que legitimaban a uno y otro pleiteante para defender su derecho a la encomienda. Comprendí que estas actividades reflejaban un relato complejo sobre la conquista de Zinacatán. La interpretación de estas fuentes permite formular una explicación que dimensiona el espacio local de aquellos acontecimientos, ocurridos a partir de Zinacantán y no de la provincia de Chiapas, que adquirió entidad jurídica sólo después de una serie de conquistas de territorios diferenciados.

Si bien esta investigación toca el tema de la formación de autoridades locales, trata sobre todo de explicar las relaciones entre grupos de conquistadores y grupos de conquistados, así como los cambios que hubo en las actividades económicas y políticas durante los primeros años de contacto. Al considerar la falta de fuentes, la pregunta general que guió mi estudio fue ¿qué información ofrece el pleito por la encomienda de Zinacantán sobre el establecimiento del tributo y la dominación política española en este pueblo?

A diferencia de otros lugares, los pobladores de la región de Chiapa no fueron dominados por los mexicas. En algunos casos tuvieron relaciones comerciales pero no rindieron tributo a los señores de Tenochtitlán. Esta circunstancia, además de la dispersión de los pueblos y sus relaciones provocó que la conquista española fuera diferente a la del altiplano central

mesoamericano.<sup>9</sup>Por lo tanto, la organización política que derivó de la conquista también se distinguió de otras regiones.

Gudrun Lenkersdorf advirtió que para la región maya no existía una élite noble ni señores naturales en quienes se concentrara el poder político, por lo que los encomenderos y los frailes impusieron autoridades indígenas durante el siglo XVI.<sup>10</sup>

Algunos historiadores han planteado que los primeros contactos entre zinacantecos y españoles comenzaron en 1524 en el puerto de Coatzacoalcos.<sup>11</sup> En este mismo año, Hernán Cortés fue nombrado encomendero del pueblo de Zinacantán.<sup>12</sup> De 1524 a 1528 los vecinos de Espíritu Santo realizaron expediciones a estos lugares con el objetivo de extraer esclavos para

---

<sup>9</sup>Esta aseveración la plantearon varios historiadores de la región, entre ellos: Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532: el conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1993. Jan de Vos, *Vivir en frontera, las experiencias de los indios de Chiapas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Instituto Nacional Indigenista, 1997 [Historia de los pueblos indígenas de México] y Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas su historia urbana, demográfica y monumental. 1528-1990*, Chiapas, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C/ INAREMAC, marzo de 1991 [Apuntes de lectura 16-20].

<sup>10</sup>Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de indios: pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Plaza y Valdés, 2010.

<sup>11</sup> Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532...*, op. cit. Adriana María Moran Perales, "Un grupo tzotzil ante la llegada de los españoles: el caso de Tzotzlem, hoy Zinacantan", tesina de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2006. Amos Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition: The Case of Chiapa in Early Colonial Mesoamerica" en *The Hispanic American Review*, vol. 71, No. 3, Agosto 1991, p. 477-500.

<sup>12</sup>Existen dos documentos que refieren a Hernán Cortés como encomendero de Zinacantán a partir de 1524: en la carta del escribano Diego Godoy a Cortés, véase: "Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés, en que trata del descubrimiento de diversas ciudades y provincias, y guerra que tuvo con los indios, y su modo de pelear; de la provincia de Chamula, de los caminos difíciles y peligrosos, y repartimiento que hizo de los pueblos (1524)" en *Publicación del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas*, Chiapas, CIHMECH, núm. 5, 1995, p. 159-170; en el pleito por la encomienda de Zinacantán entre Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada, véase: Archivo General de Indias (en adelante AGI), Justicia 120, N. 1, f 8v.

intercambiarlos por caballos y armas con los españoles vecindados en las islas antillanas.

Las fuentes principales de mi estudio, los expedientes judiciales sobre el pleito por la encomienda de Zinacantán, hacen referencia al inicio del conflicto desde 1528. Así que los años extremos de la documentación, 1528 y 1535, fueron importantes para el establecimiento del poder político español por parte de los encomenderos en la provincia de Chiapa. En la primera fecha, el teniente de gobernador de Nueva España, Diego de Mazariegos, enviado por el gobernador Alonso de Estrada, estableció un nuevo centro de población, llamado entonces Villa Real. Esta fundación motivó a los nuevos vecinos para disputar las encomiendas que los de la villa del Espíritu Santo tenían en la provincia; una de ellas fue la de Zinacantán. En la segunda fecha, 1535, el rey envió escudo de armas a Villa Real después de que fueron “apaciguados” los chiapanecas y, un año después, le concedió el título de ciudad. En este proceso se relacionaron dos grupos de conquistadores con los zinacantecos. Fue hasta 1545 que un nuevo grupo llegó: el de los frailes dominicos que promovieron la evangelización.

La investigación sobre la conquista de Zinacantán y la transformación de su población en sujetos de encomienda, me llevó a considerar tres tipos de obras historiográficas. Primero me enfoqué en la historiografía sobre la provincia de Chiapa y en especial Zinacantán durante el siglo XVI. En segundo lugar, revisé los estudios sobre la consolidación de las conquistas realizadas por los reyes hispánicos desde finales del siglo XV y durante el XVI en territorio europeo y americano. En tercer lugar, tomé en cuenta los estudios sobre la encomienda y el tributo en tierra continental americana.

Durante el siglo XX y lo que va del XXI la historia sobre Chiapas en el siglo XVI ha sido abordada desde tres enfoques. En primer lugar, el que ha puesto el acento en los procesos culturales; en segundo lugar, los estudios con enfoque económico y geopolítico de la década del setenta del siglo veinte; y en tercer lugar, los que han estudiado los procesos del siglo XVI desde una perspectiva regional.

Durante los años setenta y ochenta del siglo veinte, se estudió la historia de la provincia a partir de un enfoque culturalista e interdisciplinario que tendió a describir la población por sus diferencias étnicas y lingüísticas.<sup>13</sup> Carlos Navarrete Cáceres realizó investigaciones arqueológicas y antropológicas en las que estableció que, en la época prehispánica, los chiapanecas y zinacantecos de la región estuvieron en continuo conflicto por las salinas de Ixapa. Con base en expedientes de un litigio producido en 1571, Navarrete explicó que estos conflictos se originaron en tiempos anteriores a las conquistas hispanas y se prolongaron hasta la época colonial.<sup>14</sup> De manera similar, Victoria Reifler Bricker, con base en la crónica de Bernal Díaz del Castillo, aseveró que los chiapanecas tenían esclavizados a varios indios de la región y hacían que otros grupos étnicos les

---

<sup>13</sup> Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991 [Espacio y tiempo, 2], p. 115. La división en etnias y en grupos lingüísticos fue el legado que dejaron estudios de antropología aplicada en la zona mediante proyectos del Instituto Nacional Indigenista, Véase: Ulrich Köhler, *Cambio cultural dirigido en los altos de Chiapas. Un estudio sobre la antropología social aplicada*, México, INI, Secretaría de Educación pública, 1975 [Serie de Antropología Social, 42] y Edward E. Calnek, "Los pueblos indígenas de las tierras altas" en Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers, *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, México, INI, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, [Colección Presencias, 7].

<sup>14</sup>El litigio que estudió Navarrete refiere al conflicto entre los chiapanecas y los tzotziles por las salinas de Izapa. Según el autor este conflicto comenzó desde la llegada de los chiapanecas a la región en tiempos prehispánicos. Véase Carlos Alberto Navarrete Cáceres, "The Chiapanec history and culture" en *Papers of the New world archeological foundation*, vol. 21, núm. 16, Provo, Brigham Young University, 1966.

pagaran tributo. Reifler explica que estos conflictos políticos basados en lo étnico, permitieron que los españoles se aliaran con tzotziles y tzeltales para conquistar a los chiapanecas.<sup>15</sup>

Es probable que durante la conquista de los Altos, los españoles asimilaran o interpretaran la organización política de los pueblos conquistados a partir del referente que ya tenían de los mexicas y otros grupos del centro mesoamericano.<sup>16</sup> Asimismo, es pertinente dilucidar hasta qué punto las diferencias entre las formas de autoridad de los chiapanecas, zinacantecos y otros pueblos fueron, en efecto, producto de tradiciones prehispánicas distintas o constituyeron estrategias políticas diferentes en el contexto de la conquista y la colonización, es decir que fueron producto de las relaciones con los invasores.

A diferencia de las obras de corte etnológico y culturalista, durante los años setenta se produjeron historias generales que estudiaron aspectos económicos fundamentales de lo que se ha dado en llamar “América Central” durante la época colonial. Si bien los enfoques de estos estudios partieron de una preocupación por el lugar de dependencia geopolítica de la zona en el siglo XX, incluyeron un gran número de documentos judiciales, cartas de la época y ordenanzas. Estos historiadores utilizaron la documentación de primera mano para ejemplificar los métodos de producción, la forma de organizar el trabajo indígena y las relaciones

---

<sup>15</sup>Victoria Reifler Bricker, *El cristo indígena, el rey nativo*, primera edición en inglés 1981, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 91.

<sup>16</sup> Así por ejemplo Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España*, introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1992, p. 419.

dominantes-dominados.<sup>17</sup> Nélica Bonaccorsi retomó el enfoque económico e institucional para realizar un estudio sobre el trabajo obligatorio indígena en Chiapas. Para ello la autora trabajó las reales cédulas que fueron enviadas durante el siglo XVI a la Audiencia de Guatemala.<sup>18</sup>

Tras las historias económicas y los enfoques culturalistas, una nueva generación de historiadores se preguntó por la conquista de los territorios y los pueblos establecidos en el actual estado de Chiapas. Estos historiadores, desde una perspectiva de los estados nacionales y sus regiones, tomaron algunas de las preguntas de las historias económicas pero buscaron resolverlas con estudios de caso; formularon métodos más cuidadosos para tratar la documentación; insistieron en comprender la conquista como un proceso y resaltaron las diferencias regionales. Entre los historiadores del enfoque regional se encuentra Gudrun Lenkersdorf, Jan de Vos y Andrés Aubry.

Gudrun Lenkersdorf demostró que la conquista de Chiapa se produjo en varios periodos, determinados en parte, por diversos intereses de los conquistadores que llegaron a la zona. De acuerdo con sus estudios, hubo tres grupos distintos de españoles. Por un lado, el dirigido por Pedro de Alvarado, quien venía desde Guatemala; por otro, el grupo de Luis Marín, que partió de Coatzacoalcos en 1524. El tercer grupo se organizó desde México. En 1528 Gonzalo de Sandoval y Alonso de Estrada, gobernadores provisionales de Nueva

---

<sup>17</sup> Véase: Murdo J. Macleod, *Historia socio-económica de la América Central española. 1520-1720*, 1ra edición en inglés 1973, Guatemala, Biblioteca centroamericana de las ciencias sociales, 1990; Sherman, William L., *El trabajo forzado en América Central siglo XVI*, 1ra edición en inglés 1979, versión al español de Flavio Rojas Lima, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987.

<sup>18</sup>Nélica Bonaccorsi, *El trabajo obligatorio indígena de Chiapas, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

España, enviaron a Diego de Mazariegos, nombrado capitán y teniente de gobernador de las provincias de Chiapa y los Llanos, con el objetivo de fundar una villa. Los intereses de este último grupo entraron en conflicto con los de Alvarado<sup>19</sup>, quien para diciembre de 1527 fue nombrado gobernador.<sup>20</sup>Esta obra propuso una nueva cronología al proceso de conquista del actual estado de Chiapas, ya que la historiografía anterior repitió que el primer conquistador de la región fue Diego de Mazariegos.<sup>21</sup>Lenkersdorf estudió diferentes tipos de fuentes, entre ellas el pleito por la encomienda de Chiapan entre Juan Guerra, hijo del conquistador Baltazar Guerra del grupo de Alvarado, y Juan de Mazariegos, hijo de Diego de Mazariegos. Estas fuentes permitieron a la autora estudiar una parte de la conquista en la que participaron el grupo de conquistadores enviados desde Guatemala y el grupo enviado por Alonso de Estrada desde Nueva España. Gudrun introdujo el pleito entre los vecinos de Espíritu Santo y los novohispanos pero no desarrolló este conflicto. Considero que, entre otras consecuencias interpretativas, los conflictos entre conquistadores continuaron a través de pleitos judiciales por encomiendas, lo que repercutió en la formación del cabildo de Ciudad Real.

---

<sup>19</sup> Véase: Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

<sup>20</sup> AGI, Patronato, 275, f.4.

<sup>21</sup> La historiografía había repetido lo planteado por Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 4 vols., Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1966 (Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 91-94), p. 660. Algunos historiadores como Ammos Megged repitió el error en el texto: "Accommodation and Resistance of Elites in Transition...", *op. cit.* A partir de esta obra otros historiadores consideraron a la expedición de Luis Marín como la primera que llegó a los Altos de Chiapas, véase: Jan de Vos, *Camino del Mayab. Conco incursiones en el pasado de Chiapas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010, p. 48-50.

Es notable observar que el cabildo español de Villa Real obtuvo el escudo de armas para convertirse en ciudad como recompensa por la “pacificación” de los chiapanecas, como último pueblo que faltaba por pacificar en la región.<sup>22</sup> Aún falta dilucidar quiénes y cómo negociaron el escudo de armas en la corte real, durante esta investigación se desarrolló una hipótesis acerca de ello pero aún faltará por estudiar mejor este proceso.

Gudrun Lenkersdorf argumentó que las formas de autoridad de las poblaciones indias dependían de la cercanía que tuvieran respecto de los establecimientos españoles: villas, conventos, ingenios. Entre más lejos se encontraran más autonomía tenían, pero mientras más cerca estuvieran, los gobiernos locales españoles intervenían más en sus asuntos. Esta dinámica produjo nuevos grupos de poder y nuevos conflictos.<sup>23</sup> Por ejemplo, según Lenkersdorf, en Chiapan, debido a la magnitud de su población, los tributos estuvieron íntimamente ligados al nombramiento de caciques por parte de las autoridades españolas; mientras que en poblaciones más alejadas y menos densas, como Comitán de tojolabales, formaron gobiernos bajo la forma de concejos.<sup>24</sup> Con base en los estudios de Gudrun Lenkersdorf, Andrés Aubry relacionó los procesos históricos regionales con las explicaciones sistémicas basadas en el modelo del moderno sistema mundial formulado por Immanuel

---

<sup>22</sup> AGI, Guatemala, 393, l.1, f.122-123.

<sup>23</sup> Véase Gudrun Lenkersdorf, “Gobiernos concejiles entre los mayas: tradición milenaria” en *Chiapas*, vol. 14, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas/ Era, 2002, p. 143-155.

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 168.

Wallerstein, en el que se plantea la existencia de un centro y una periferia.<sup>25</sup> Falta por reflexionar si estos modelos formulados a partir de la historia nacional aún sirven para pensar los procesos históricos, o si más bien tendríamos que partir de las fuentes y no tratar de construir historias a partir de modelos preestablecidos.

En sus investigaciones sobre la conquista de la selva Lacandona, Jan de Vos advirtió que, por más de un siglo, los españoles y los indios cooperadores hicieron expediciones a la selva sin poder conquistar todo el territorio.<sup>26</sup> Lo que ha llevado a suponer la existencia de una autonomía política de los lacandones; no obstante, importa matizar que esas formas de autoridad se crearon en el contexto de la resistencia a la conquista hispánica. Así pues, durante el siglo XVI existieron experiencias de conquistas, relaciones de autoridad y gobierno distintas a las producidas por los chiapanecas que han sido estudiadas antes. No obstante, es pertinente indagar los factores constitutivos de los gobiernos indios locales en su relación con los conquistadores españoles. Es probable que no sólo la distancia influyera en la variación en las formas de organización política india en el siglo XVI; en todo caso, debe considerarse la formación de la autoridad indígena en el contexto colonial como un proceso íntimamente relacionado con el de la formación del gobierno español.

---

<sup>25</sup> Andrés Aubry, *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Contrahistorias, la otra mirada de Clío/ Centro de Estudios, Información y Documentación Immanuel Wallerstein, 2005. Véase Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI* [Nueva York, 1964], México, Siglo XXI, 2007.

<sup>26</sup> Véase Jan de Vos, *La Paz de Dios y del Rey...*, *op. cit.* y *No queremos ser cristianos. Historia de la resistencia de los lacandones, 1530-1695*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional Indigenista, 1990.

Con base en los estudios anteriores se ha establecido que en la provincia de Chiapa los caciques y los indios principales no fueron descendientes de linajes nobles, sino que fueron impuestos por conquistadores y encomenderos. Este planteamiento cambió el rumbo de las investigaciones, pues estudios anteriores afirmaban que los españoles habían elegido caciques y gobernadores a indios de élites prehispánicas.<sup>27</sup>

Adriana Morán Perales escribió una tesina sobre las visiones del pueblo de Zinacantán ante la llegada de los españoles. En esta tesis la autora argumentó, con base en los méritos y servicios del indio principal Cristóbal Arias de 1581, que los zinacantecos no fueron hostiles hacia los conquistadores, porque tuvieron el interés de mantener su pueblo como centro comercial y buscaron evitar problemas con los invasores.

La nueva historiografía sobre la región de Chiapas en el siglo XVI, se preguntó sobre la conquista y el impacto que tuvo en la población nativa e invasora. Para su investigación sobre la conquista de la región, Gudrun Lenkersdorf se basó en un pleito por la encomienda de Chiapan producido en 1547, veintitres años después de las primeras invasiones; Adriana Morán estudió unos méritos y servicios producidos en 1581, con base en la visión de un individuo y otros testigos se propuso estudiar la conquista, comenzada más de cincuenta

---

<sup>27</sup>Algunos estudios que plantearon la permanencia de una élite prehispánica en las autoridades locales de la provincia de Chiapa fueron: Amos Megged, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition...", *op. cit.*; Edward E. Calnek, *op. cit.*; Kevin Gosner, "Las élites indígenas en los altos de Chiapas (1524-1714)" en *Celebrado en 44º Congreso Internacional de Americanistas*, Manchester, 1982.p. 411. Esta historiografía con enfoque de historia cultural, se basó en la obra monumental de Charles Gibson, en crónicas de conquistadores y frailes dominicos y, en algunos documentos, repitiendo el modelo mexicana del centro de México a la región de la provincia de Chiapa.

años atrás; Jan de Vos también estudió la conquista con base en méritos y servicios de conquistadores y crónicas producidos por frailes dominicos durante el siglo XVII y XVIII.<sup>28</sup> Frente a enfoques anteriores, las investigaciones regionales han abonado en el conocimiento de casos concretos sin intentar generalizarlos para la zona. No obstante, entre el objeto de estudio de estos historiadores, la conquista, y el periodo en que se produjeron sus fuentes se abre una etapa cuyos acontecimientos no han sido explicados todavía. El estudio de las relaciones que dieron paso a la dominación europea de los pueblos del Nuevo Mundo permite sentar las bases para comparar estos procesos con otras formas de incorporación a la monarquía encabezada por los reyes de Castilla y Aragón, en particular aquellas que fueron producto de conquistas militares, tanto en Europa como en América, para lo cual es imprescindible conocer las relaciones entre los conquistadores y los conquistados.

Sobre la incorporación de territorios a la monarquía hispana por conquista, existen diversos trabajos historiográficos cuyos enfoques pueden remitirse a dos nociones: desde la perspectiva regional y desde la comparación global.

Gran parte de la historiografía contemporánea sobre la conquista de América, de la segunda mitad del siglo XX hasta ahora, ha estudiado la conquista y colonización de América a partir de un enfoque regional. Estas investigaciones se pueden dividir en dos grupos, quienes han planteado la conquista como una guerra polarizada entre indios y españoles,<sup>29</sup> y aquellos que plantean la

---

<sup>28</sup> Jan de Vos, *Camino del Mayab...*, *op. cit.*

<sup>29</sup>Véase: Miguel León Portilla, *La visión de los vencidos...*, *op. cit.* Charles Gibson, *op. cit.*

participación de grupos indígenas en las conquistas de algunas regiones.<sup>30</sup> Una referencia clásica y obligada del primer grupo son los estudios de Miguel León Portilla; asimismo, la etnohistoria norteamericana tiene, hoy todavía, en Charles Gibson y su obra *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, un referente fundacional.<sup>31</sup> Gibson se interesó en estudiar la forma en que los españoles, tanto conquistadores y encomenderos como la corona, influyeron en la vida de los indígenas del valle de Anáhuac y los dominaron. Puso énfasis en los conflictos entre encomenderos y corona durante la primera mitad del siglo XVI. En este sentido, el historiador californiano concluyó que los cambios en la autoridad y en el gobierno fueron introducidos por los españoles; primero por los conquistadores y, posteriormente, por las autoridades reales en la segunda mitad del XVI. Desde su enfoque, los indios no tuvieron participación en esta conformación política y solamente se convirtieron en actores políticos hasta cumplir con lo ordenado por la corona.

El trabajo de Gibson fue un punto de partida. En investigaciones posteriores sobre las prácticas políticas locales del siglo XVI después de las conquistas, se han considerado las relaciones entre indios y españoles como la base de la creación de nuevos grupos políticos en conflicto, con capacidades de negociación continua.

El segundo grupo comienza a tener muchos adeptos en la actualidad. Entre estos estudios se encuentran los trabajos ya referidos, de Laura Matthew, en los que explica la participación de nahuas, zapotecas y mixtecos en la conquista de

---

<sup>30</sup>Véase: Laura E. Matthew, "Whose conquest? Nahua, Zapoteca, and Mixteca Allies in the Conquest of Central America" en *Indian conquistadors. op. cit.*, p. 102-126.

<sup>31</sup> Charles Gibson, *op. cit.*

Guatemala, a partir del estudio de méritos y servicios de estos grupos indígenas.<sup>32</sup> Aún falta explicar las relaciones que dan forma a los sujetos como seres cambiantes que dependen de la realidad histórica y sus vínculos con otros; relativizar el peso de los méritos y servicios, así como explicar las relaciones entre los conquistadores y los grupos conquistados, quienes pudieron verse en la necesidad de cooperar en los proyectos de conquista y para ello establecieron negociaciones y alianzas con grupos de españoles, lo que reconfiguró a los grupos sociales a partir de la conquista.

Existe una historiografía que ha buscado explicar las transformaciones y la configuración de sujetos a partir del estudio de sus relaciones en la conquista. Un ejemplo son los trabajos de Carlos Sempat Assadourian sobre Perú colonial. En *Transiciones hacia el sistema colonial andino*<sup>33</sup> reunió artículos que realizó entre 1982 y 1987 sobre la conformación de la organización política en Perú en las distintas etapas del siglo XVI. A diferencia de Gibson, Assadourian profundizó en las relaciones que se generaron entre indios y españoles a partir de la conquista. Conflictos, alianzas y negociación produjeron nuevos grupos políticos, con intereses diversos y participación de conquistadores y conquistados. Este autor planteó que para estudiar la época colonial se debería entender a los indios no como un grupo cohesionado sino como diferentes grupos de indios que se relacionaron con diferentes grupos de españoles que se enfrentaron entre sí. Para ello propuso emplear categorías explicativas como las de reinos y señores étnicos,

---

<sup>32</sup>Laura E. Matthew, "Whose conquest?...", *op. cit.*

<sup>33</sup> Carlos Sempat Assadourian, *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1994, [Estudios Históricos, 15].

constituidos durante las guerras de conquista, quienes después influyeron en la formación de las instituciones políticas coloniales.<sup>34</sup> Considero muy pertinente pensar que las relaciones entre estos grupos, tanto en el conflicto como en la negociación, conformaron organizaciones políticas cambiantes que, a su vez, fueron las bases de las instituciones establecidas con posterioridad por la corona.<sup>35</sup> El planteamiento de Assadourian es fundamental para investigar la formación de instituciones políticas y económicas durante el siglo XVI. Con el estudio de los diferentes grupos políticos que se conformaron a partir de la conquista y sus relaciones, se puede entender el grado de influencia que estos tuvieron en los territorios, frente a las necesidades de la corona para establecer las instituciones reales.

Dentro de la historiografía regional, existen propuestas que estudian las supervivencias de la época prehispánica después de la conquista. Trabajos como los de Margarita Menegus e Hildeberto Martínez se han convertido en referencias obligadas de este enfoque.<sup>36</sup> Menegus retomó el planteamiento de Assadourian con respecto a las categorías de señores y reinos para estudiar el valle de Toluca.<sup>37</sup> Pero amplió estas categorías para la época prehispánica. Con base en la

---

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 152.

<sup>35</sup> Carlos Sempat Assadourian estudió la formación política colonial del siglo XVI en Perú con base en las relaciones sociales entre grupos políticos distintos. *ibíd.*

<sup>36</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994; Hildeberto Martínez, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, CIESAS, 1984 [Ediciones de la Casa Chata, 21].

<sup>37</sup> Margarita Menegus Bornemann, *Del señorío indígena a la república de indios... op. cit.*, p.121.

crónica de Alonso de Zorita<sup>38</sup> y otros documentos judiciales, la historiadora ha señalado que las autoridades del Valle de Toluca fueron impuestas por los mexicas; ello creó una situación específica de la región ante la conquista europea; pues los antiguos señores naturales se aliaron en un primer momento con los conquistadores hispanos para quitar a los mexicas.<sup>39</sup>

Sobre las pervivencias prehispánicas durante el XVI, Hildeberto Martínez expuso que en el gobierno indígena de Tepeaca pervivieron todos los elementos del gobierno prehispánico con base en la rotación de sus cuatro casas señoriales. Demostró que durante la primera mitad del siglo XVI los señores nobles de Tepeaca, de tiempos prehispánicos, mantuvieron sus terrasgueros y sus tierras; fue después de la visita de Gerónimo de Valderrama en 1573, que los terrasgueros fueron liberados para incorporarse a los pueblos y se les dotó de tierras.<sup>40</sup> Tanto Menegus como Martínez emplean las categorías "señores" y reinos, propuesta por Assadourian, pero con diferencias que, desde mi punto de vista, son sustantivas para la investigación de procesos similares en Chiapas. Mientras los primeros consideran a los señores, nobles o principales como pervivencias de la estructura política anterior, Assadourian considera que se constituyeron en el marco de la conquista.

En otro texto, Margarita Menegus hizo una revisión historiográfica sobre gobiernos indígenas en diferentes regiones durante el siglo XVI. Concluyó que aún existía el problema de no contar con categorías metodológicas, como las de

---

<sup>38</sup> Alonso de Zorita, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, edición de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 1963 [Biblioteca del Estudiante Universitario, 32].

<sup>39</sup> Menegus Bornemann, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios...*, *op. cit.*

<sup>40</sup> Hildeberto Martínez, *op. cit.*, p.125 y ss.

señores y reinos, para las diferentes regiones; planteó la importancia de comenzar a utilizar estas categorías para sistematizar y comparar las regiones.<sup>41</sup> Para el caso de Chiapas es complicado establecer esas categorías como pervivencias de tiempos prehispánicos; de acuerdo con Gudrun Lenkersdorf, en Chiapas no existió una nobleza señorial en tiempos prehispánicos. Es importante partir de lo que Assadourian ha realizado para el Perú, que los señores étnicos constituyen una categoría para observar las interacciones políticas durante la conquista y después, pero no antes.

En la actualidad se realizan estudios que plantean la importancia de la comparación entre las diversas conquistas que realizaron los Reyes Católicos y sus sucesores, para entender cómo es que se conformó la monarquía hispánica. Estos nuevos enfoques abordan las comparaciones entre diversas formas de incorporación desde una perspectiva alejada de los modelos centro-periferia y, por lo tanto, trascienden el enfoque regional. A partir de la historiografía previa sobre las conquistas hispanoamericanas, José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini explicaron cómo algunos territorios fueron incorporados por medio de la conquista violenta, y otros por medio de agregación, pero que a la larga se necesitaron formas violentas para mantener sometida a la población de estos lugares. De esta manera, compararon los estudios regionales sobre estas formas de conquista y llegaron a la conclusión de que las formas de conquista se desarrollaron en cada territorio, según las características de sus habitantes. Concluyen que la consolidación de la monarquía, en cada región, se llevó a cabo gracias a la

---

<sup>41</sup>Margarita Menegus, "El gobierno de los indios en la Nueva España, Siglo XVI. Señores o cabildo" en *Revistas de Indias*, vol. LIX, núm. 217, Consejo Superior de Investigación científica, 1999.

negociación de los representantes del rey con grupos locales que se transformaron en autoridades con reconocimiento real y dominio sobre la población.<sup>42</sup>

Las comparaciones permiten crear nuevas formas de interpretación a partir de las características comunes en las relaciones entre conquistadores y conquistados, así como la acción de los agentes de la corona hispana; por ejemplo se puede comparar lo ocurrido en Granada con los hechos de Zinacantán. Enrique Soria Mesa, en su estudio sobre la integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina a partir de la conquista, explica cómo fue necesaria la violencia y el exilio de las autoridades musulmanas, pero cómo también fue importante la negociación con nuevas autoridades para el cobro de tributos y el control de la población.<sup>43</sup> En el proceso de conquista de Zinacantán puede observarse que para el grupo de conquistadores quienes se asumieron como representantes del rey, fue importante identificar o nombrar representantes de la población local con quienes negociar el establecimiento del tributo y la colaboración para la fundación de las ciudades.

Otro tipo de referencias que he tomado en cuenta para este estudio es la que ha trabajado a los conquistadores-encomenderos. Para este temática existen dos tipos de historiografía, por un lado quienes se han dedicado a realizar diccionarios biográficos o estudios posopográficos de conquistadores y primeros

---

<sup>42</sup> José Javier Ruiz Ibañez y Gaetano Sabatini, "Monarchy as Conquest: Violence, Social Opportunity, and Political Stability in the Establishment of the Hispanic Monarchy" en *The Journal of Modern History* 81, Septiembre 2009, University of Chicago, p. 501-536.

<sup>43</sup> Enrique Soria Mesa, "De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII" en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 14, 1992, Murcia, Editorial Regional de Murcia, 49-64.

pobladores realizados durante el siglo XX. El segundo grupo está caracterizado por la historiografía que estudió a estos grupos a partir del estudio de la encomienda desde un enfoque económico e institucional.

En el primer grupo se encuentra el trabajo de Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España. Sacado de los textos originales por Francisco A. de Icaza*. Dentro de estos textos originales a los que se refiere el autor se encuentran las compilaciones documentales de Manuel Orozco y Berra, Joaquín García Icazbalceta; algunas crónicas de la conquista como *La Historia Verdadera de Bernal Díaz del Castillo*, *Los Memoriales de Motolinía*, *La Historia Eclesiástica Indiana por Fray Jerónimo de Mendieta*, entre otras. El autor también hace referencia a los memoriales de conquistadores que pudo consultar en el Archivo General de Indias.<sup>44</sup> Dentro de este grupo también podemos considerar el trabajo de Víctor M. Álvarez titulado *Diccionario de conquistadores*, quien tomó como referencia el trabajo de Icaza y trató de considerar mayor número de fuentes manuscritas del Archivo General de la Nación de los fondos Inquisición, Reales Cédulas y Tierras.<sup>45</sup>

El estudio prosopográfico de Robert Himmerich y Valencia sobre los encomenderos novohispanos entre 1521 a 1555 se basa en los diccionarios de

---

<sup>44</sup>Francisco A. De Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España. Sacado de los textos originales por Francisco A. de Icaza*, 2 vols., Madrid, Imprenta del Adelantado de Segovia, 1923.

<sup>45</sup>Víctor M. Álvarez, *Diccionario de conquistadores*, 2 vols., México, Departamento de Investigaciones Históricas, 1975.

conquistadores y primeros pobladores anteriores, consultó las Actas de Cabildo de la Ciudad de México y los Protocolos del Archivo de Notarías de México.<sup>46</sup>

Dentro de la historiografía con enfoque institucional y económico, un grupo de historiadores, encabezado por François Chevalier vió en los encomenderos aspirantes a señores feudales.<sup>47</sup> Por otro lado, estudios como los de Silvio Zavala sobre la encomienda, dilucidaron la naturaleza jurídica de la encomienda como institución.<sup>48</sup> Mientras que el historiador José Miranda con su estudio “La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531)” planteó la importancia de estudiar a los encomenderos ya no solo como señores feudales, sino como empresarios e iniciadores del espíritu capitalista en América.<sup>49</sup> En la actualidad me parece que son importantes los planteamientos de Zavala y Miranda, que el concepto de “señores feudales” ya no sirve para explicar a los encomenderos. Estudios sobre la época medieval han demostrado que en España no existió el feudalismo, como existió en Francia.<sup>50</sup> Puede decirse que, si bien en la península ibérica existió el señorío, sobre todo vinculado a las conquistas de los territorios musulmanes, el feudalismo fue un

---

<sup>46</sup>Robert Himmerich y Valencia, *The encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, 1996, p. 110-112.

<sup>47</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976. Enrique Semo, *La historia del capitalismo en México*, México, Ediciones Era, 1973.

<sup>48</sup>Silvio Zavala, *La Encomienda indiana*, México, Editorial Porrúa, 1992 [Biblioteca Porrúa, 53].

<sup>49</sup>José Miranda, “La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531),” en *Estudios novohispanos*, México, UNAM, 1995, p. 128- 175.

<sup>50</sup>Adeline Rucquoi, *La Historia Medieval de la Península Ibérica*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, p. 265-266. Lorenzo Luna, “Tesis de Licenciatura: Teoría social del trabajo en la Edad Media” en Clara Inés Ramírez González (editora), *Obras. Lorenzo Luna*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2014, p. 355-451.

fenómeno de índole diversa, cuyas categorías difícilmente pueden aplicarse al caso hispánico, exceptuando Cataluña que no participó en el proyecto de “reconquista”.<sup>51</sup> Otros estudios sobre la época moderna comprobaron que en América el encomendero no tuvo jurisdicción alguna, esta recayó en las autoridades indígenas de los pueblos constituidas en la negociación con representantes de la autoridad real.<sup>52</sup>

Estudios más recientes han constatado que los encomenderos tuvieron empresas y negocios personales a base del tributo, como lo ha explicado Carlos Sempat Assadourian, quien ha planteado que los encomenderos sentaron las bases del primer mercado interno colonial.<sup>53</sup>

Aún falta por estudiar a mayor profundidad los conflictos entre los grupos de conquistadores, estas fuentes podrían aportar más información para explicar los procesos de conquista en los diferentes pueblos; quizás podrían romper con los modelos estructurales que plantearon que la conquista fue una guerra entre “españoles” y “naturales”, para poder explicar mejor las nuevas construcciones sociales entre los grupos de conquistadores y conquistados en el contexto de violencia y negociación que fue la conquista. Así pues, es pertinente profundizar en el estudio de la conquista y de las relaciones entre los grupos de conquistadores, encomenderos e indígenas que dieron forma a las nuevas

---

<sup>51</sup> Adeline Rucquoi, *op. cit.*, p. 248-249. Para una definición de feudalismo véase François Louis Ganshof, *El feudalismo*, Madrid, Ariel, 1985.

<sup>52</sup> Silvio Zavala, *Encomienda indiana*, *op. cit.* Margarita Menegus, “El gobierno de los indios en la Nueva España...”, *op. cit.*

<sup>53</sup> Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI” en *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

instituciones políticas y económicas en Zinacantán y en la construcción de la provincia de Chiapa a partir de la conquista y antes de la consolidación de las instituciones reales. Para ello propongo hacer una investigación que parte del estudio formal y de contexto de producción de los expedientes referentes al pleito por la encomienda de Zinacantán.

El objetivo de la investigación es estudiar, a partir del pleito por la encomienda,<sup>54</sup> a los conquistadores en su relación con los conquistados. Ello me condujo a formular una explicación sobre la conquista de Zinacantán distinta a las interpretaciones que consideran la provincia de Chiapa como la entidad histórica que fue conquistada por los españoles.

La tesis está organizada en tres capítulos. En el primero estudio las características internas y externas del expediente producido por el pleito por la encomienda de Zinacantán entre Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada. Me di a la tarea de indagar la procedencia de los documentos y su orden original. Realicé el estudio de los aspectos jurídicos del expediente, así como las argumentaciones en derecho que se vertieron en sus documentos. Este último apartado me ayudó a pensar las limitaciones y aportes de este tipo de fuentes.

En el capítulo dos expliqué las características de Zinacantán y su población para entender por qué las partes tenían interés en adjudicarse la encomienda. Los testimonios de las probanzas me permitieron estudiar hasta cierto límite los lazos de parentesco de los pleiteantes y los grupos de poder a los que pertenecieron. Este capítulo me permitió contextualizar las argumentaciones jurídicas de cada

---

<sup>54</sup>AGI, Justicia, 120, N.1. El legajo se encuentra microfilmado en repositorio del Centro de Estudios Mayas, en el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM.

parte para entender que existían grupos diferentes de conquistadores, con contextos y proyectos económicos diferentes.

En el tercer y último capítulo, con en el expediente, expuse las acciones de conquista en las que participaron los pleiteantes y las relaciones que establecieron con los conquistados. El examen de las probanzas propuestas por cada pleiteante y la confrontación de los testimonios me llevó descubrir una historia de la conquista de Zinacantán subyacente en los dichos de los declarantes. Al articular los datos pude caracterizar la conquista de esa población que se volvió la base de la encomienda, como un proceso con periodos diferentes, marcados por los intereses de grupos distintos de invasores y su interacción con los habitantes.

## Capítulo 1

### Expedientes del pleito por la encomienda de Zinacantán

#### Introducción

El estudio de los primeros contactos entre los conquistadores de Zinacantán con la población originaria ha presentado problemas debido a la falta de fuentes producidas durante el proceso de conquista. La mayoría de la historiografía producida durante el siglo XX se ha basado en la *Historia verdadera* de Bernal Díaz del Castillo para explicar la conquista del sureste<sup>55</sup> y no se han considerado los límites de estos méritos y servicios producidos a finales del siglo XVI. Otro tipo de fuentes consultadas por la historiografía son las crónicas de los frailes dominicos que llegaron veintiún años después de las primeras expediciones a la zona y diez años después de la fundación de Ciudad Real.<sup>56</sup>

Gudrun Lenkersdorf planteó que, a falta de documentación realizada por los indios, las lagunas que dejaban las crónicas podían llenarse con los pleitos

---

<sup>55</sup> Véase: Bernal Díaz del Castillo, *op. Cit.* La historiografía sobre la conquista de la región que ha consultado a Bernal Díaz del Castillo es: María del Carmen León Cázares, "La conquista: invasión y resistencia" en María del Carmen León, *et. all. Del Katún al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 [Regiones]; Juan Pedro Viqueira Alban, "Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)", París, Francia, Tesis doctoral en ciencias sociales, con especialidad en historia y civilizaciones, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, 28 de abril de 1997.

<sup>56</sup> Véase: Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, Guatemala, Ministerio de educación/ Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico "José de Pineda Ibarra", 1965, 4 vols. [Biblioteca guatemalteca de cultura popular]. Esta crónica fue realizada durante el siglo XVIII, el fraile dominico transcribió el diario de fray Tomás de la Torre, uno de los dominicos que llegaron en 1545 a Ciudad Real. Antonio de Remesal, *op. Cit.* Este fraile también transcribió algunas partes del diario de de la Torre para su crónica sobre la provincia de Chiapa en 1618, pero no separó sus propias aseveraciones e interpretaciones de sus fuentes.

judiciales y los méritos y servicios de los conquistadores. Fue así como Lenkersdorf realizó uno de los libros más importantes sobre la conquista de Chiapas con base en un pleito por la encomienda de Chiapan entre Juan Guerra y Juan de Mazariegos, descendientes de conquistadores de grupos opositores.<sup>57</sup> En esta investigación retomo el planteamiento de Lenkersdorf sobre que los pleitos judiciales nos pueden otorgar nueva información para estudiar la conquista, en este caso usé como fuente principal el pleito entre Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada por la encomienda de Zinacantán.

La fuente principal de esta investigación es un voluminoso expediente del que Francisco Marmolejo solicitó un traslado para enviarlo al Consejo de Indias con el objetivo de apelar el fallo en su contra emitido por la Audiencia de México. El expediente contiene documentos producidos por diversas instancias: el cabildo de San Cristóbal de los Llanos, la Audiencia de la Ciudad de México, la Casa de Contratación de Sevilla y el Consejo de Indias.

Este capítulo está organizado en cuatro apartados. En el primero explico las características externas del expediente, dónde se encuentra resguardado, su procedencia documental y su relación con otros documentos. En el segundo apartado expongo las partes internas del expediente: las partes en las que se divide el documento según el orden documental que tiene. En la tercera parte describo el contexto de producción del litigio y en el cuarto apartado abordo los aspectos jurídicos que cada una de las partes presentaron en el pleito para hacerse de la encomienda. Al final, reflexiono sobre los límites, alcances y silencios del expediente.

---

<sup>57</sup>Lenkersdorf, Gudrun, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532...*, op. Cit.

## 1.1. Características externas

El 26 de agosto de 1532 Francisco Marmolejo se presentó ante Baltazar Guerra, teniente del capitán general Pedro de Alvarado en San Cristóbal de los Llanos. Marmolejo exigió que Pedro de Estrada le devolviera la encomienda de Zinacantán y mostró una cédula firmada por Marcos de Aguilar, quien había sido teniente del gobernador Alonso de Estrada. Con este documento el demandante comprobaba que se le había otorgado la encomienda el 9 de noviembre de 1526. A partir de esta demanda comenzó el pleito por la encomienda de Zinacantán que produjo abundante documentación. En el año de 1533, al recibir los fallos del cabildo de San Cristóbal de los Llanos y de la Audiencia de México, Marmolejo pidió trasladar el expediente del litigio para apelar ante el Consejo de Indias.

Al llegar el traslado a su destino, el escribano Alonso de la Peña lo presentó al Consejo de Indias el 8 de abril de 1534. Un año después, el Consejo dictó su fallo, confirmó la resolución de la Audiencia de México y pidió al virrey de Nueva España, Antonio de Mendoza, que otorgara a Marmolejo una encomienda con la misma calidad que la de Zinacantán. Así llegó el traslado al Consejo de Indias.

Dos siglos después, el expediente pasó al archivo de la Secretaría de Guerra, Marina e Indias, fundado por Carlos III en 1785. El rey ordenó resguardar, reunir y describir los documentos relacionados con América y Filipinas que se encontraban en Madrid, Cadiz y Simancas, además de los generados por el Consejo Real y Supremo de Indias que inició sus funciones en 1524.<sup>58</sup> La corona

---

<sup>58</sup>Vicenta Cortés Alonso, *Archivos de España y América 1. Materiales para un manual*, España, Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 74.

vió la necesidad de gestionar y proteger la información de los reinos de las Indias para realizar historias fundamentadas en esta documentación. Estas investigaciones harían frente a la producción historiográfica extranjera que atacaba la labor de la monarquía en estos territorios.<sup>59</sup> En 1894 el archivo cambió su dependencia del Ministro de Ultramar al Ministro de Fomento, este proceso ayudó a que los archiveros profesionales pudieran catalogarlo mejor. Fue hasta la celebración del IV centenario del descubrimiento de América, en 1892, que el archivo se convirtió en un repositorio histórico.<sup>60</sup>

Para finales del siglo XIX y principios del XX el Archivo concentraba abundante documentación que aportaba información sobre la historia nacional de España, de tal manera que en 1901 se convirtió el Archivo General de Indias.<sup>61</sup> Institución dónde actualmente se encuentra el traslado enviado por Marmolejo al Consejo de Indias. El expediente está titulado: “Autos entre partes. México”, catalogado con la signatura “Justicia, 120.” En esta signatura se encuentran dos expedientes, el número uno es el pleito por la encomienda de Zinacantán entre Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada, comenzado en 1532 y concluido en 1535. El número dos es un pleito entre “Ruy González, vecino de México, con Vasco Porcallo, de la misma vecindad, sobre el pueblo de Talazozotlan.”<sup>62</sup> Ambos expedientes forman parte de la extensa documentación que llegó al Consejo de

---

<sup>59</sup>Palmira Vélez, “Política e historiografía. El americanismo español hasta 1936”, *Revista de Indias*, vol. LXVIII, núm. 243, 2008, p. 241-268, p. 245.

<sup>60</sup>*Ibíd.*, p. 246.

<sup>61</sup>*Ibíd.*, p. 247.

<sup>62</sup>Véase en:

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control\\_servlet?accion=3&txt\\_id\\_desc\\_ud=75279&fromagenda=N](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/Control_servlet?accion=3&txt_id_desc_ud=75279&fromagenda=N) . Consultado el 5 de enero 2016.

Indias durante el periodo de inestabilidad política de principios del siglo XVI con el fin de resolver pleitos por encomiendas, tributos, pagos, etc.

Pude consultar el expediente en una copia microfilmada localizada en el archivo del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. Gracias a la labor del historiador y antropólogo Jan de Vos quien a partir de 1978 se dio a la tarea de buscar, recopilar y microfilmear varios expedientes sobre la historia de Chiapas resguardados en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de Centroamérica.<sup>63</sup>

Este expediente judicial consta de 326 fojas. Los documentos trasladados, desde el inicio del proceso hasta la sentencia de la Audiencia de México comienzan una numeración de la foja 1 a la 281. El resumen, la copia de las probanzas, la recepción del traslado en la Casa de la Contratación y la sentencia del Consejo de Indias no tienen numeración. El tipo de letra es cortesana, pero varía según el estilo de cada escribano. Gran parte del expediente está escrito en una letra que se caracteriza por sus trazos envolventes, el escribano usó abreviaturas constantemente y a veces con la última letra de una palabra comenzó la siguiente. El resumen está escrito con un tipo de letra humanística que, a diferencia de la cortesana, se caracteriza por la separación y definición de cada palabra.

---

<sup>63</sup>Jan de Vos y Claudia M. Báez, *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapas en el Archivo General de Indias*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2005, p. 5.

Algunas fojas del expediente original se mojaron, lo que ocasionó que la letra se inflara. Aunque en la mayoría de esos casos pude leer la documentación, en algunos otros fue imposible.

## **1.2. Características internas**

Al relacionar el tipo de letra, los tenores documentales y las instancias en las que fueron escritos los documentos, pude dividir al expediente en ocho partes:

1. El resumen del pleito está escrito con letra humanística y probablemente se escribió a finales del siglo XVIII cuando se formó el archivo de la Secretaría de Guerra, Marina e Indias. Este documento se encuentra en las primeras fojas.

2. Probanzas de Francisco Marmolejo. Inicio del traslado redactado por el escribano Gerónimo de López el 24 de octubre de 1533, a petición de Francisco Marmolejo. Al principio se encuentra la portada del proceso titulado: “Proceso, México año de 1533. Francisco Marmolejo contra Pedro de Estrada sobre el pueblo de Zinacantán.” Llama la atención que el primer documento que se encuentra es una copia de las probanzas de Francisco Marmolejo, con su interrogatorio y las respuestas de los testigos; después se encuentra la probanza de Pedro de Estrada, con su respectivo interrogatorio y testimonios. Estos documentos se encuentran del folio 3 recto al 40 recto. No tiene numeración.

3. Presentación de petición de Francisco Marmolejo a la Audiencia de México para que le reciba el proceso en grado de apelación, que haga “colegir y constar” con el

proceso original. Este documento fue presentado el 16 de mayo de 1533. Este documento forma parte del traslado. Se encuentra en el folio 41 recto, comienza la numeración con el folio 1 recto.

4. Proceso. Comienza con la demanda de Francisco Marmolejo ante el teniente de gobernador Baltasar Guerra, el 26 de agosto de 1532. En este grupo se encuentran los nombramientos de procuradores, representantes de ambas partes; las cédulas trasladadas que emitió Marcos de Aguilar para otorgar a Marmolejo la encomienda de Zinacantán, con fecha de 9 de noviembre de 1526; otras cédulas trasladadas que presentó Francisco Marmolejo de los reyes fechadas en 1531, en la que ordenaban que no se le hiciera novedad a Marmolejo. Se encuentra una copia de las probanzas que se encuentran al inicio del traslado. La apelación de Pedro de Estrada a la sentencia del cabildo de San Cristóbal de los Llanos por el maltrato que hizo a los indios de Zinacantán, en la cual se le cobraron 100 pesos de oro, remitida a la Audiencia de México el 30 de mayo de 1533. La recepción de los documentos a prueba de segunda instancia entregados por Marmolejo a la Audiencia de México el 10 de junio de 1533. Todos estos documentos se encuentran entre el folio 41 vuelta y el 321 vuelta del expediente completo, sin embargo, en la numeración marcada van del folio 1 vuelta al 280 vuelta.

5. Sentencia de la Audiencia de México del 24 de octubre de 1533. En este documento se ordena a Marmolejo envíe el proceso al Consejo de Indias. Es el último documento del traslado, se encuentra en el folio 322 recto y tiene el número de folio 281. Esta parte y la anterior conservan la foliación original.

6. Recibo de la Casa de Contratación que confirma la recepción de los documentos enviados por Francisco Marmolejo a su madre Isabel Marmolejo y a su hermano Diego de Fuentes. No forma parte de los documentos trasladados por lo que ya no está numerado. El firmante de este documento fue el contador de la Casa de Contratación de las Indias, Luis Fernández Alfaro. Este documento se encuentra en el folio 323 recto.

7. Presentación de la apelación ante el Consejo de Indias por el escribano Alonso de la Peña, en representación de Isabel Marmolejo y Diego de Fuentes. Este documento está en el folio 324 recto y 324 vuelta.

8. Fallo del Consejo de Indias al pleito entre Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada, en el que los miembros del Consejo confirmaron el fallo de la Audiencia de México y ordenaron al virrey Antonio de Mendoza dar a Marmolejo una encomienda de la misma calidad que la de Zinacantán. Este documento está firmado por el doctor Beltrán, el licenciado Carbajal, el doctor Bernal y el licenciado Velázquez. Al final de este documento se encuentra un escrito del secretario Juan de Sámano que certifica el fallo en nombre de sus magestades: Carlos “rey de Alemania” y Juana “reina de Castilla”. El documento fue emitido el 29 de julio de 1535 y se encuentra entre el folio 325 recto y el 326 recto.

El expediente concluyó con el fallo del Consejo de Indias en el que se instruyó al virrey Mendoza otorgar a Marmolejo otra encomienda. Al respecto,

cabe señalar que, en el año de 1538, el hermano de Francisco Marmolejo y jurado de Sevilla, Diego de Fuentes, desde la península mandó redactar los méritos y servicios de sus hermanos conquistadores: Pedro de Fuentes, Alonso de Fuentes y Francisco Marmolejo, quien ya había fallecido.<sup>64</sup> El hermano de los conquistadores exigía las rentas de las encomiendas de sus hermanos, para mantener a su madre y a sus sobrinos ilegítimos. Para esta petición se emitió también una “Real Provisión ejecutoria del pleito de Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada.”<sup>65</sup>

Como puede observarse, el expediente está integrado por varios tenores documentales que ofrecen información muy variada. Para esta investigación bastó con estudiar a fondo las probanzas de cada una de las partes, sus argumentaciones jurídicas, el grupo de testigos que los apoyó en el juicio y la información que se obtuvo sobre sus acciones en la conquista.

### **1.3. Contexto de producción**

El pleito se realizó ante varias instancias de justicia: comenzó en la villa de San Cristóbal de los Llanos, después pasó por vía de apelación a la Audiencia de México, desde donde se llevó, en segunda apelación, al Consejo de Indias. Contextualizaré brevemente el momento político de las instancias ante las que se juzgó el pleito.

---

<sup>64</sup>AGI, Patronato, 50, R. 4.

<sup>65</sup>AGI, Patronato, 227, N. 4, R. 239.

En 1528 el rey otorgó el nombramiento de gobernador de Guatemala a Pedro de Alvarado e incluyó en su jurisdicción la provincia de Chiapa. Debido a la distancia que había entre Chiapa y la ciudad de Guatemala, Alvarado nombró tenientes de gobernador, primero a Francisco Ortes de Velasco y después a Baltasar Guerra quien, para 1532, estuvo presente como justicia ordinaria en el litigio por la encomienda de Zinacantán.

En 1535 el cabildo de Villa Real logró que el rey impidiera a Alvarado nombrar tenientes de gobernador, de esta forma el gobierno de toda la provincia recayó en el cabildo español hasta 1539, año en que Francisco de Montejo ocupó el cargo de gobernador de Chiapa. No obstante, las prolongadas ausencias de Montejo permitieron que el ejercicio de la justicia y la administración de los recursos regresaran a las manos del cabildo.<sup>66</sup> Esta situación era expresión del continuo conflicto entre el cabildo de Villa Real y los gobernadores que el rey nombraba para la provincia entera.

Antes de 1530, en la práctica, el gobierno de Nueva España estuvo en manos de conquistadores, a partir de Hernán Cortés y durante la primera audiencia controlada por Nuño de Guzmán, cuyas acciones estuvieron orientadas a aumentar sus beneficios particulares por medio de la expansión de las conquistas y la esclavitud de los indios; el primero hacia el sur, el segundo hacia el norte y el occidente. En julio de 1530 el rey formó una segunda audiencia con el objetivo expreso de proteger a los indios, quitar la esclavitud, el servicio personal y algunas encomiendas. Para esta tarea nombró a juristas y teólogos, como

---

<sup>66</sup>Gudrun Lenkersdorf, "El gobierno provincial de Chiapa...", *op. cit.*, p. 60-62.

presidente a Sebastián Ramírez de Fuenleal y como oidores a Alonso Maldonado, Francisco Ceynos, Juan Salmerón y Vasco de Quiroga.<sup>67</sup>

En 1535 el rey nombró como virrey de Nueva España a Antonio de Mendoza, quien fungió como mediador entre los intereses de los encomenderos y los del presidente y oidores de la Audiencia que trataban de aplicar la justicia real y reducir el poder a los encomenderos. El proceso de afirmación de las autoridades reales sobre la enorme influencia que habían ganado los primeros conquistadores encomenderos fue gradual y negociado.

#### **1.4. Aspectos jurídicos del expediente**

El 26 de agosto de 1532, ya instaurada la segunda Audiencia de México, Francisco Marmolejo y su procurador<sup>68</sup> Alonso Paredes acudieron a la villa de San Cristóbal de los Llanos para pedir ante el teniente de gobernador, Baltasar Guerra, la restitución de la encomienda de Zinacantán.<sup>69</sup> El procurador entregó la cédula de encomienda emitida por Marcos de Aguilar en 1526 y las cédulas reales que emitió la emperatriz Isabel en 1531 para que “no se le hiciese novedad a Francisco Marmolejo, ni quitaren los repartimientos *que pedía*”.<sup>70</sup> De esta manera dio inicio el proceso judicial. El escribano del cabildo de Villa de San Cristóbal de

---

<sup>67</sup> Ethelia Ruiz Medrano, *Gobierno y sociedad en Nueva España*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 31.

<sup>68</sup> El procurador era alguien que representaba en un juicio a una de las partes, era un tipo de abogado. Cuando una de las partes no se encontraba en el lugar donde se llevaba a cabo el juicio, el procurador por medio de un poder que le otorgaba la parte podía representarlo en el juicio.

<sup>69</sup> AGI, Justicia, 120, N. 1., f. 41.

<sup>70</sup> *Ibíd.*, f. 55.

los Llanos informó a Pedro de Estrada del pleito que trataba Marmolejo contra él por la encomienda de Zinacantán.<sup>71</sup> Francisco Marmolejo fue directamente con el teniente de gobernador y no fue con el cabildo español, ya que el alcalde ordinario de la villa española era ni más ni menos que Pedro de Estrada.

Después de esto, Pedro de Estrada presentó un escrito al teniente de gobernador Baltasar Guerra. En él denunció que ningún letrado estante en la villa de San Cristóbal quería apoyarlo en el litigio debido a que Marmolejo los había convencido de no hacerlo. Dijo que Gerónimo de Cáceres no quiso ayudarlo a pesar de que le pagaría por su servicio. Mientras que la otra parte contaba con un letrado que sabía sobre justicia él no lo tenía, por lo que pidió que se le pudiera esperar más tiempo en lo que conseguía a uno.<sup>72</sup>

Pedro de Estrada tenía que salir de la villa por cuestiones que no se informan en el proceso, por ello le urgía encontrar un procurador que lo representara en el pleito.<sup>73</sup> Estrada pidió al escribano Gerónimo de Aguilar que lo representara, éste le contestó que no podía meterse en el pleito porque era el escribano del cabildo de la villa pero que conocía a alguien que podía ser su procurador.<sup>74</sup> Finalmente Estrada envió otro escrito al teniente de gobernador en el que pedía se le nombrara como procurador a Alonso de Vargas, pues no podía

---

<sup>71</sup> *Ibíd.*, f. 40.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, f. 45v-46.

<sup>73</sup> Es probable que saliera a la Península a pagar su nombramiento de regidor perpetuo y a negociar el título de Ciudad a la Villa de San Cristóbal de los Llanos. Ya que para enero de 1533 se emitió su nombramiento de regidor perpetuo. Véase: AGI, Guatemala, 393, L.1, f. 81 v.

<sup>74</sup> AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 46v.

seguir el curso del proceso sin uno. A esta petición Baltasar Guerra accedió y nombró a Alonso de Vargas como procurador de Pedro de Estrada.<sup>75</sup>

Alonso de Vargas, negó la legitimidad de la demanda de Marmolejo. El procurador de Estrada argumentaba que el vecino de Espíritu Santo había dejado voluntariamente la encomienda de Zinacantán y que contaba con otras encomiendas cercanas a su villa. Otro argumento importante formulado por el procurador Vargas estuvo relacionado con la jurisdicción real sobre los indios:

“e como estos indios e tierras no sean las *patrimoniales* sino *mercedes* quel emperador *nuestro* señor nos hizo, e sus cargos en su real nonbre los puede dar e quitar cada e quando aquellos quieran e son servidos, e ninguna persona se pueda llamar a posesion dellos”<sup>76</sup>

Este argumento demostraba que había dos proyectos distintos sobre cómo organizar a los habitantes originales de aquellas tierras. Por una parte, el proyecto de los conquistadores que aspiraban a ser señores particulares y conformar un patrimonio familiar. Por otra parte, el proyecto de la Corona, que buscaba legitimarse cada vez más en los suelos americanos y en el que se amparaban los funcionarios indianos para obtener beneficios particulares.

Por otra parte, Alonso de Vargas argumentó que Francisco de Marmolejo perdió el pueblo de Zinacantán con todo derecho, ya que cuando llegó Diego de

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, f. 47v.

<sup>76</sup> *Ibíd.*, f. 50v. Para la transcripción documental se siguieron las *Normas de Transcripción Paleográfica*, de las Jornadas de Cooperación Bibliotecaria, 2001, Grupo de Trabajo Catalogación de Manuscritos. Se respetó la grafía original de los textos, se mantuvo la ç, el uso indebido de las letras *b* por *v*, *v* por *f*, *c* por *s* o *z* o viceversa. Las contracciones de palabras como *deste*, *quel*, se mantuvieron. Los diferentes tipos de *i* se transcriben como *i* cuando tiene valor de vocal y como *j* cuando tienen el valor de consonante. Cuando la *y* aparece con valor vocálico se transcribió como *i*. La *u* y *v* se transcribirán conforme a su valor fonético como vocal o como consonante. Las abreviaturas *Xpstus*, *Xpo* y derivados se transcriben siempre por *Crhistus*, *Christo*, *Crhistóval*, se transcribe *xp* por *chr*.

Mazariegos a los altos todos los pueblos estaban alzados, que el capitán pidió ayuda a los vecinos de Espíritu Santo, entre quienes se encontraba Marmolejo, pero ninguno de ellos quiso apoyar en ello pues consideraban perdidos esos pueblos.<sup>77</sup> Desde ésta óptica, la conquista la tuvieron que volver a hacer los españoles que venían con Mazariegos, entre los que se encontraba Pedro de Estrada y por sus servicios se le otorgó como merced el pueblo de Zinacantán.<sup>78</sup> Por ello, Vargas argumentaba que Estrada tenía todo el derecho de tenerla. Es notable la similitud existente entre el argumento del procurador y la historiografía que ha exaltado la campaña militar de Mazariegos como la conquista de Chiapas.

Frente a los argumentos de Vargas, Marmolejo expuso que Alonso de Estrada, el tesorero de Nueva España, prohibió a Mazariegos quitar a los vecinos de Espíritu Santo los pueblos que tenían en la zona, ya que habían servido al rey apaciguando los pueblos de Coatzacoalcos y de otros que están hacia los altos de Chiapas, mucho antes de que llegaran las huestes desde México.<sup>79</sup>

Ante las declaraciones de una y otra parte, el teniente de gobernador pidió testimonios para probar sus argumentaciones. Así, para el año de 1533, Marmolejo entregó un interrogatorio y sus correspondientes testimonios como probanza para las pesquisas realizadas por el alcalde ordinario Andrés de la Tobilla, teniente en ausencia de Baltasar Guerra. Con aquellos documentos Marmolejo acusó a Pedro de Estrada de maltratar a los indios de Zinacantán.

---

<sup>77</sup> Para los vecinos de Espíritu Santos era conveniente que los indios se alzaran en las montañas pues con ello justificaban hacerlos esclavos por guerra justa.

<sup>78</sup> *Ibíd.*, f. 51.

<sup>79</sup> *Ibíd.*, f. 52.

Unos días después, Alonso de Vargas entregó sus correspondientes probanzas, a favor de su representado, Pedro de Estrada.<sup>80</sup>

Después de la entrega de los interrogatorios, el alcalde ordinario pidió que se presentaran los testigos de cada parte. Para comprender la lógica de las argumentaciones de cada parte, es pertinente examinar los tipos de declarantes que cada quien llevó ante el juez. Francisco Marmolejo presentó veintitrés testigos, en su mayoría vecinos de la villa de Espíritu Santo y otros que habían cambiado su vecindad a San Cristóbal de los Llanos. [Véase cuadro 1. Lista de testigos de Francisco Marmolejo]. Mientras que el grupo de testigos presentados por Pedro de Estrada eran de Castilla, México y de Espíritu Santo. [Véase cuadro 2. Lista de testigos de Pedro de Estrada]. De esta forma, se pueden ver los vínculos que tenía cada conquistador. Por una parte, Estrada estaba muy relacionado con gente de Castilla, mientras que Marmolejo se vinculaba más a gente local. Por otra parte, la inclusión de testigos de Espíritu Santo en uno y otro bando, y de San Cristóbal de los Llanos en el caso de Marmolejo, revela que los grupos de poder que respaldaban a cada uno de los contendientes en aquella arena judicial, no tenían una localización geográfica precisa, sino que se articulaban con respecto a las primeras villas españolas fundadas en la zona.

La cuestión de los testigos provocó otro problema, ya que Alonso de Vargas pidió varios plazos de tiempo al alcalde ordinario de la Tovilla para poder juntar a los testigos de la parte de Estrada ya que muchos residían en Castilla. A esto se opuso Francisco Marmolejo, arguyendo que se trataba de una petición “maliciosa”,

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*, f. 65v.

pues lo que estaba queriendo la parte contraria era hacer tiempo y, mientras tanto, la encomienda de Zinacantán seguía en sus manos.<sup>81</sup>

Al procurador de Estrada se le dieron los plazos que pidió y se hicieron los interrogatorios. Al finalizarlos, el alcalde sentenció a Pedro Estrada con una multa de 100 pesos de oro como castigo por maltratar a los indios de su encomienda, pero se le confirmó en la posesión de ésta. Marmolejo apeló el 30 de mayo de 1533 ante la Audiencia de México. El juicio pasó así a segunda instancia. Para ello, el demandante entregó a los oidores novohispanos el traslado de todos los documentos producidos durante el juicio ante el teniente de gobernador de San Cristóbal de los Llanos, Baltasar Guerra. Todavía deben aclararse las razones del conquistador comerciante para acudir en segunda instancia ante la real Audiencia de México. Se trataba de una nueva generación de funcionarios, quienes demostraban a cada paso su capacidad organizativa del gobierno y la justicia real frente al caos dejado por sus predecesores. Es probable que Marmolejo considerara que esta nueva corporación real le conservaría en su privilegio, o bien, que se trataba del camino jurídico pertinente para conseguir sus objetivos.

De nueva cuenta, la sentencia de la Audiencia no fue favorable para Marmolejo, ya que absolvió a Estrada y no le restituyó la encomienda. Marmolejo decidió apelar ante el Consejo de Indias, y el 24 de octubre de 1533, la Audiencia lo mandó a que en el primer navío enviara el proceso “cerrado compulsado, sellado”<sup>82</sup>. El 7 de marzo de 1534 llegó el proceso a Sevilla y hasta el 8 de abril el secretario Alonso de la Peña, en nombre de Francisco Marmolejo, lo presentó ante

---

<sup>81</sup> *Ibíd.*, f. 76v.

<sup>82</sup> *Ibíd.*, f. 200.

el Consejo de Indias. El 29 de julio de 1535 el Consejo emitió sentencia y, como a Marmolejo se le había encomendado el pueblo de Zinacantán por servicios al rey, mandaron que el virrey Mendoza le otorgara otra encomienda en Nueva España, fue así como le dieron la encomienda de Cinacantepeque.<sup>83</sup>

**Cuadro 1.** Lista de testigos presentados por Francisco de Marmolejo en el pleito por la Encomienda de Zinacantán.<sup>84</sup>

<b>Nombre</b>	<b>Vecindad</b>	<b>Algunos datos</b>
Diego Holguín	San Cristóbal de los Llanos	Administrador de la encomienda de Copanaguastla
Diego de Calbache	San Cristóbal de los Llanos	Regidor de San Cristóbal de los Llanos
Andrés de la Torre	San Cristóbal de los Llanos	Encomendero de Copanaguastla
Miguel Quintero	San Cristóbal de los Llanos	En 1520 llegó con Marmolejo en el mismo navío de la Española a Nueva España.
Pedro de Chasco	San Cristóbal de los Llanos	
Pedro Tostado		
Pedro Pacheco	San Cristóbal de los Llanos	
Bartolomé de Villanueva	Espíritu Santo	regidor de Espíritu Santo
Diego Campo	México	
Juan de Herrea	México	
Pedro Villanueva	México	

<sup>83</sup>En el siguiente capítulo se realizó una comparación entre la renta de la encomienda de Zinacantán y la de Cinacantepeque.

<sup>84</sup>*Ibíd.*, f. 3v-25v.

Rodrigo Rangel		
Diego Aznar	Espíritu Santo	
Luis Marín		Conquistador y capitán del grupo de conquistadores de Espíritu Santo.
Juan de España	Espíritu Santo	Escribano de Espíritu Santo
Pedro Fernández	Espíritu Santo	alcalde ordinario de Espíritu Santo
Francisco Ximénez	Espíritu Santo.	regidor de Espíritu Santo
Miguel Hernández	Espíritu Santo.	regidor de Espíritu Santo
Andrés de Mecina	San Cristóbal de los Llanos	Administrador de la encomienda de Zinacantán, criado de Marmolejo.
Diego Hernández Calbo		
Gonzalo sobrino		
Francisco Guillén		

**Cuadro 2.** Lista de testigos presentados por Pedro de Estrada.<sup>85</sup>

Nombre	vecino de
Juan Orduña	San Cristóbal de los Llanos
Bernardin de Coria	San Cristóbal de los Llanos
Francisco Gil	San Cristóbal de los Llanos
Francisco Ortes	San Cristóbal de los Llanos
Cristóbal de Comontes	
Juan Enríquez	Castilla
Luys de Luna	Castilla
Christóval Minco de Gamboa	México

<sup>85</sup> *Ibíd.*, f. 76. Este cuadro es transcrito tal cual está en el expediente judicial.

Sauzedo de Romo	México
Alonso de Villa Nueva	México
Villa Nueva	México
Bernardino López	México
Juan De España	Yucatán de Montejo
Juan Méndez	Coatzacoalcos
Enríquez	Coatzacoalcos
Gonzalo Enríquez	Coatzacoalcos
Francisco Ximénez	Coatzacoalcos
Juan de la Vera	México

En el pleito por la encomienda de Zinacantán entre Francisco de Marmolejo y Pedro de Estrada cada parte argumentó jurídicamente su legitimidad de poseer la encomienda. El primero aludió al proteccionismo de los indios, declaró que en el tiempo en que los indios de la provincia de Chiapa estaban encomendados a Espíritu Santo llevaban hasta esta villa sus tributos y estaban en paz.

“[...]que destar tan paçífico e de paz, como dicho tengo, el dicho pueblo de Çinacantla, e su sugeto, e las otras probinçias, yo vine con un ombre criado mío al dicho pueblo de Çinacantla. E andaba por su sugeto e como a su amo, como yo lo hera, me dieron el tributo que me pudieron dar e se fueron conmigo a me servir los señores del dicho pueblo e parte de los naturales del a la dicha Villa del Espiritu Santo donde yo hera bezino en *aquel tiempo*. E que los dichos indios me sirvieron *en la dicha Villa* iendo e beniendo a ella, el dicho tiempo de dos años que dicho tengo *en las preguntas antes desta e quieta e paçíficamente sin contradición[...]*”<sup>86</sup>

Según este mismo argumento, al llegar Mazariegos y Estrada todos los pueblos se “tornaron a rebelar” y acusó a este grupo de maltratar a los indios:

“Los que por los dichos malos tratamientos, quel dicho Diego de Mazariegos abía hecho a los naturales de las dichas probinçias, como dicho tengo. E por el temor que por ello lo tenía, e por la mala manera quel e el

---

<sup>86</sup> *Ibid.*, f. 18

dicho su hermano, parte contraria, se dieron para los volver a conquistar nunca pudieron hazer venir ningund pueblo de las dichas probinçias de paz, antes fueron causa por lo susodicho del matarles dos españoles los naturales, el uno en un pueblo ques sugeto Apatepeque, estandolo conquistando el dicho Mazariegos en persona, e el otro en otro pueblo que se dize Naba, estandolo conquistando el dicho Pedro destrada, parte contraria en nombre del dicho su hermano, e por su teniente de capitán de las quales dichas conquistas se volvieron e retrajeron a esta dicha Villa sin hazer cosa alguna por estar mas fuertes, e segund en ella estando la dicha tierra toda alçada”<sup>87</sup>

Otra argumentación de Marmolejo para que se le restituyera la encomienda de Zinacantán, fue la presentación de sus méritos y servicios a la corona en la conquista del Pánuco, en las conquistas de Tustepeque, en Hibueras y en los pueblos de Chiapan y Chamula.<sup>88</sup> Dijo que era un “caballero hijodalgo e por tal soy avido e tenido e comúnmente respetado en esta Nueva España.”<sup>89</sup> Que al llegar a Nueva España con el veedor Tapia no habían pasado dos meses que habían conquistado Tenochtitlán y que la única ciudad poblada por españoles para ese tiempo era Veracruz.<sup>90</sup> También dijo que él había participado en la pacificación de las provincias de Coatzacoalcos, y que no se fue de esas tierras hasta que todas sus comarcas se apaciguaron y fundó, junto con otros conquistadores, la Villa de Espíritu Santo. Señaló que fue uno de los primeros regidores en esta villa y que tuvo algunos cargos como “capitán e visitador de los naturales de la tierra, como alcalde mayor e alcalde hordinario e otras vezes regidor.”<sup>91</sup> Mencionó que, como remuneración de todas las conquistas en las que participó, Hernán Cortés le cedió la encomienda de Zinacantán y Marcos de Aguilar, como gobernador de Nueva

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, f. 22

<sup>88</sup> *Ibíd.*, f. 4.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, f. 5.

<sup>90</sup> *Ibíd.*, f. 5.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, f. 5v-6.

España, se la encomendó como titular en 1526.<sup>92</sup> Declaró que pudo disfrutar de la encomienda hasta que Diego de Mazariegos se la quitó y se la dio a su hermano Pedro de Estrada.<sup>93</sup> Sobre este asunto, Marmolejo volvió a argumentar que Alonso de Estrada prohibió a Mazariegos entrometerse en las encomiendas de los vecinos de Espíritu Santo, por lo que, según su argumento, no fue legítimo que se la quitaran.<sup>94</sup> También informó que la encomienda daba al año mil pesos de oro de minas que, desde entonces, ya no había podido obtener.<sup>95</sup>

Por otro lado, Marmolejo manifestó que no pudo quejarse del despojo que se le hizo de la encomienda durante el juicio de residencia de Diego de Mazariegos, porque el presidente de la primera audiencia, Nuño de Guzmán, lo había enviado, “en nombre del rey”, como juez de residencia y alcalde mayor a la Villa de Espíritu Santo.<sup>96</sup>

Dijo que los indios que el tesorero Alonso de Estrada le encomendó en México le fueron retirados por los oidores de la nueva audiencia de 1530, que se los volvieron a quien el tesorero se los había quitado, y que sólo los tuvo por cuarenta días.<sup>97</sup> En su exposición al Consejo de Indias, también dijo que estos mismos oidores le quitaron los pueblos que tenían encomendados en Espíritu Santo y los pusieron en corregimiento.<sup>98</sup>

Marmolejo magnificó su buena voluntad con los indios, diciendo que cuando él era alcalde ordinario de Espíritu Santo, Luis Marín envió a Pedro de Guzmán,

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, f. 8v.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, f. 12.

<sup>94</sup> *Ibíd.*, f. 13

<sup>95</sup> *Ibíd.*, f. 14 v.

<sup>96</sup> *Ibíd.*, f. 14 v-15.

<sup>97</sup> *Ibíd.*, f. 17.

<sup>98</sup> *Ibíd.*, f. 17v.

vecino de la misma villa, para que hiciera relación sobre el número de indios que había y que observara si se les trataba bien.<sup>99</sup> Pero que Guzmán obligó al pueblo de Capalapa a que les dieran tamemes y los herró como esclavos y los repartió entre los vecinos de la villa, pero que Marmolejo al enterarse de eso los devolvió.<sup>100</sup>

Marmolejo argumentó contra Estrada al decir que él y Mazariegos hicieron mucho daño a los indios de la provincia, ya que cuando llegaron, los diversos grupos de naturales se alzaron contra sus maltratos. Acusó a Estrada directamente de haber quemado a algunos indios.<sup>101</sup>

Pedro de Estrada, quien ganó el litigio y se quedó con la encomienda de Zinacantán, aludió a los intereses jurisdiccionales de la corona. Como se verá en el siguiente capítulo, Estrada pertenecía a una familia de funcionarios reales, argumentó que la corona tenía intereses cambiantes, por lo que los indios no eran patrimonio de los encomenderos y el Rey podía repartirlos nuevamente cuando lo viera necesario:

“[...] que estas tierras e indios naturales dellas son de su magestad, e si saben que no son bienes patrimoniales ni bienes que ninguno se puede llamar a posesion. Si nos guarde en el emperador nuestro señor a sus vasallos, nos haze sus gobernadores en su Real nombre, e se los puede dar e quitar quando su magestad fuere servido.”<sup>102</sup>

---

<sup>99</sup> *Ibíd.*, f. 19.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, f. 19v.

<sup>101</sup> *Ibíd.*, f. 21v.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, f 28

De igual forma, algunos de los testigos que presentó Pedro de Estrada como Juan de Orduña<sup>103</sup> complementaron más esta argumentación jurídica que defendía la jurisdicción del rey en las nuevas colonias americanas:

“[...] sabe *que* toda esta Nueva España e provincias della son de su *magestad*. E *que* todos los que *en* ella residimos, ansi indios como *crhistianos*, somos vasallos de su *magestad* el emperador rey don Carlos *nuestro* señor. E *que* a lo *que* a este *testigo* le paresçe los repartimientos que en estas tierras se nos dan, nos guarde su *magestad*, nos haze por lo *que* le servimos e que no son bienes patrimoniales, salvo *que* su *magestad* puede hazer dellos lo *que* fuere su servicio.”<sup>104</sup>

En este mismo sentido, Estrada acusó al grupo de Marmolejo de esclavizar a los indios y expuso la necesidad de una villa cerca de los pueblos encomendados para que sirvieran mejor. Manifestó que cuando Francisco Marmolejo llegó con el veedor Cristóbal de Tapia, la ciudad de México, la villa Rica de Veracruz y el puerto de Coatzacoalcos ya estaban conquistados y pacificados; de ser cierta, esta argumentación le quitaba a Marmolejo todo derecho de obtener indios en encomienda por servir al rey en las conquistas de estos lugares, ese era el objetivo de esta declaración:

“[...] que quando el veedor Tapia vino a esta Nueva España con *provisiones* de gobernador, vino el *dicho* Francisco Marmolejo en su *compañía*, e si saben *que* la çibdad de México estaba ya conquistada e de paz. E así mismo poblada la villa Rica e apaçiguada la provincia de Guaçaqualco”<sup>105</sup>

Estrada también aludió a que Marmolejo tenía indios en encomienda como resultado de su arribo a Espíritu Santo, pero que él por su voluntad decidió irse a México dónde se avecindó y le dieron otra encomienda:

---

<sup>103</sup>Tesorero de Diego de Mazariegos, que llegó también en 1528 a los altos.

<sup>104</sup>*Ibíd.*, f. 28

<sup>105</sup>*Ibíd.*, f. 26.

“Si saben quel dicho Francisco Marmolejo siendo vezino de la dicha Villa del Espíritu Santo e teniendo en ella indios depositados los dexó, e fue a la çuidad de México a ser bezino, e si saben que se abezindó e le dieron indios en la dicha çibdad de México en depósito, e lo tubo e poseyó mucho tiempo como tal vezino.”<sup>106</sup>

Otra argumentación importante fue el decir que Diego de Mazariegos fue quien logró conquistar y apaciguar a los indios de la provincia de Chiapa.<sup>107</sup>

Con estas argumentaciones jurídicas cada parte se propuso esconder la explotación de los indios y legitimar su posesión de la encomienda. Estrada formuló argumentaciones con base en la preeminencia de la corona. Por otra parte, si bien Marmolejo argumentó con base en la protección de los indios, esta fue una más de sus posiciones para buscar la restitución de la mayor fuente de tributo, trabajo y la principal mercancía que operaba en Coatzacoalcos: esclavos. Los conquistadores avecindados en Espíritu Santo, como Marmolejo, comerciaban esclavos que recibían como tributo de los zincantecos, esta fue su principal fuente para obtener caballos y otras cosas.<sup>108</sup> Los aspectos jurídicos que presentaron los pleiteantes muestran dos proyectos económicos y políticos. Para entender mejor sus argumentaciones sobre las acciones de ambas partes en la conquista, en el siguiente capítulo explicaré la importancia de la encomienda por la que litigaron y caracterizaré a cada uno de los pleiteantes tanto en sus lazos familiares como en sus redes económicas y políticas.

---

<sup>106</sup> *Ibíd.*, f. 27.

<sup>107</sup> *Ibíd.*, f. 29.

<sup>108</sup> Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

## **Capítulo 2**

### **Pleiteantes y encomienda en Zinacantán, 1524 - 1535**

#### **Introducción**

El examen de la documentación, realizado en el capítulo anterior, me permitió conocer las argumentaciones jurídicas de los pleiteantes, que muestran dos proyectos distintos para beneficiarse del trabajo indígena, en ocasiones, a través de la esclavitud y por medio del tributo. Para entender mejor los intereses que están detrás de las argumentaciones es importante conocer biográficamente a cada uno. En este segundo capítulo explico la importancia de la encomienda de Zinacantán para entender más sobre el interés de los encomenderos en este pueblo. También estudié las condiciones sociales, las redes familiares y económicas de Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada, protagonistas del pleito, para comprender los proyectos que tenían en los nuevos territorios.

Este capítulo está dividido en tres partes. En la primera caractericé a la encomienda de Zinacantán, con ayuda de historiografía y estudios arqueológicos realicé un esbozo sobre la actividad de los zinacantecos en el momento del contacto. En la segunda parte caractericé a Francisco Marmolejo, integrante de una familia de comerciantes sevillanos, quien formó parte del primer grupo de conquistadores que llegaron a los Altos de Chiapas, capitaneado por Luis Marín. En la tercera parte explico la historia de Pedro de Estrada, pariente de Diego de Mazariegos y del tesorero de la Nueva España, Alonso de Estrada. Pedro fue integrante de una familia de cortesanos fieles a la Corona, que habitaban en

Ciudad Real España, quien, por sus relaciones familiares, formó parte de un fuerte grupo llamado por Dorantes de Carranza “primeros pobladores” recién llegados en 1528 al Nuevo Mundo.<sup>109</sup>

Pedro de Estrada ganó el litigio pues formaba parte de un grupo de poder que compartía los intereses de la corona; misma razón por la que la integración del cabildo español de Villa Real pudo detentar el poder, en representación del rey, en la provincia de Chiapa durante varios años.

## **2.1. La encomienda de Zinacantán en los Altos de Chiapas**

El pueblo de Zinacantán, como muchos otros pueblos de América, sirvieron a los conquistadores y primeros pobladores para la obtención de esclavos y de tributos. Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada pleitearon por la encomienda de este pueblo, lo que significaba la pugna por el control de tributos, esclavos y trabajo que el pueblo daba a su encomendero.

En 1528, el tesorero de la ciudad de México Alonso de Estrada y su primo, Diego de Mazariegos llamaron provincia de Chiapa a la región que ocupa el actual

---

<sup>109</sup>Baltasar Dorantes de Carranza realizó una lista de los españoles que obtuvieron en encomienda los pueblos que habían sido de Hernán Cortés. Esta lista la intituló: “Memorial de los que no son conquistadores y tienen indios encomendados del marqués del Valle: son los siguientes...” a ellos se refiere también como “primeros pobladores.” Es importante matizar que no es que no hayan participado militarmente en la conquista, sino que más bien llegaron después de la toma de Tenochtitlán y obtuvieron en encomienda pueblos que ya estaban repartidos, en este caso, a Cortés. Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Editorial Porrúa, 1987 [Biblioteca Porrúa, 87], p. 388-389. Dorantes de Carranza fue hijo de Andrés Dorantes de Carranza y doña María de la Torre, originarios de Ciudad Real. El padre participó en la represión a la rebelión de los Comuneros, al igual que Mazariegos. Escribe su obra en 1604 dedicada al virrey Monteclaros para exigir los privilegios de los descendientes de los primeros pobladores y conquistadores por haber servido al monarca, frente a la llegada reciente de comerciantes. Dorantes no fue testigo de la conquista ni de los primeros pobladores, pero perteneció al sector que se proclamó como descendiente de ellos.

estado de Chiapas sin el Soconusco ni Motozintla.<sup>110</sup> A partir de la conquista, el pueblo de Zinacantán perteneció a la jurisdicción de la provincia de Chiapa, se encontraba al sur de la zona montañosa. Una región fisiográfica caracterizada por tener altas colinas.<sup>111</sup>

En el expediente del litigio por la encomienda de Zinacantán se registró el tributo que los zinacantecos entregaron a Francisco Marmolejo: plumas de quetzal, orejeras de oro, mantas de algodón y esclavos.<sup>112</sup> Así como algunos frutos agrícolas.<sup>113</sup> Estudios arqueológicos y antropológicos han referido que las tierras de Zinacantán sólo se sembraban y cosechaban una vez al año. Ante esta situación, los zinacantecos se vieron en la necesidad de intercambiar productos con pueblos cercanos que tenían un clima distinto, para obtener alimento cuando escaseaba.<sup>114</sup> Además, en el pueblo de Zinacantán, se formaron grupos de

---

<sup>110</sup>Hernán Cortés en su cuarta carta de relación ya había nombrado Provincia de Chiapa al lugar donde estaba el pueblo de Chiapan, del que obtuvo información por los mexicas y por los vecinos de la recién fundada Villa de Espíritu Santo. Hernán Cortés, “Cuarta carta-relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V, Tenexitlán, 15 de octubre de 1524, en *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2004 [Sepan cuantos], p.233.

<sup>111</sup>Juan Pedro Viqueira, “Cronotopología de una región rebelde...”, *op. cit.*

<sup>112</sup>AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 11.

<sup>113</sup> En la pregunta 19 del litigio por la encomienda de Zinacantán, Marmolejo pregunta a los testigos si saben que los “frutos” que antes obtenía de la encomienda ya no le llegan. Uno de los testigos responde a esta pregunta diciendo que él vio que Estrada obtuvo de la encomienda de Zinacantán “frutos e tributos”, *Ibid.*, f. 14. En Tesoro de la Lengua Castellana o española, p. 415. <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/868/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>, dice: “Latine fructus a verbo fruor, eris. Fructum Prifcianum, porque es lo que gozamos de labrar, y cultivar la tierra.” Es decir en esta parte se hace alusión a que al igual que el tributo se entregaban al encomendero alimentos que se cosechaban en Zinacantán.

<sup>114</sup> Sobre el intercambio de productos entre pueblos de tierras Altas y tierra Caliente de los márgenes del río Grijalva durante el Posclásico véase: Thomas A. Lee, “Veredas y caminos reales y fliviales:rutas antiguas de comunicación en Chiapas” en Evelyn Childs Rattary (editora) *Rutas de Intercambio en Mesoamérica III Coloquio. Pedro Bosch Gimper*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1998, p. 251. Sobre este tipo de intercambio por productos básicos entre diversas regiones geográficas, Amalia Attolini hizo un estudio historigráfico muy completo véase: Attolini Lecón, Amalia, “Intercambio y caminos en el mundo maya prehispánico” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón

mercaderes, quienes se dedicaban a obtener productos de los pueblos vecinos de las tierras bajas, de la zona selvática y de Guatemala, para intercambiarlos en Coatzacoalcos y Tabasco, donde, a su vez, obtenían productos que llegaban a estos puertos, provenientes de Oaxaca y del Valle de México. Se trataba de un intercambio a larga distancia y escalonado en el que los zinacantecos jugaban un papel central. Existieron varias rutas por las que los tzotziles de Zinacantán se transportaron para comerciar con otros pueblos.<sup>115</sup>

Algunos estudios arqueológicos e historiográficos han planteado que los pueblos de los Altos de Chiapas se conectaban por ríos y veredas con los pueblos de la depresión Central, de los Altos de Guatemala o con los de las tierras bajas de Tabasco y Guatemala. Estas eran rutas comerciales muy importantes para finales del siglo XV y principios del XVI, pues conectaban a Chiapas con los pueblos de Oaxaca y a través de ellos, con las poblaciones costeras del Pacífico; también con los de la costa del Golfo y sobre todo con Guatemala. Los mercaderes que buscaban acceder a las plumas de quetzal de los altos de Guatemala o a las mantas de algodón de las tierras bajas, tenían que cruzar las rutas comerciales de Chiapas, o bien, intercambiar estos productos en el puerto de Coatzacoalcos con los zinacantecos.<sup>116</sup>

---

(Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, [Serie Historia General, 23], p. 51-77.

<sup>115</sup>Thomas A. Lee estudió estas rutas con base en piezas arqueológicas, las Cartas de Hernán Cortés y los méritos y servicios de Bernal Díaz del Castillo. Véase: Thomas A. Lee Jr., "Las rutas históricas de Tabasco y el norte de Chiapas" en Lorenzo Ochoa (Comp.), *Comercio, comerciantes y rutas de intercambio en el México Antiguo*, México, SECOFI, 1989, p. 149-178; Tomas A. Lee, "Veredas y caminos...", *op. cit.*, p. 239-254.

<sup>116</sup>Thomas A. Lee Jr., "Las rutas históricas...", *op. cit.*, p. 162.

Los zinacantecos obtenían las mantas de algodón de Copanaguastla, donde se cultivaba esa flor.<sup>117</sup> Las plumas de quetzal eran obtenidas del intercambio del ámbar con los lacandones, quienes a su vez las obtenían de las tierras Altas de Guatemala, zona nombrada como Verapaz por los españoles.<sup>118</sup> Las orejeras de oro es probable que las obtuvieran del trueque con los mexicas. Había varios yacimientos de oro, algunos en Oaxaca, otros en las riveras del actual estado de Guerrero; fue hasta la década de 1530 que se encontraron lavados de oro en Copanaguastla, del cual se aprovecharon los encomenderos de Chiapas, pero el trabajo artesanal de las orejeras fue producido por los mexicas.<sup>119</sup> Estos productos eran suntuarios, los usaban los gobernantes o autoridades de algunos pueblos del centro de México.

Es probable que Marmolejo intercambiara este tributo por esclavos y que los zinacantecos utilizaran el ámbar como medio de cambio para intercambiar lo que tributaban. El ámbar era intercambiado de los pueblos de Totolapa y Simojovel, que estaban cercanos a Zinacantán. Se trataba de un producto importante para los pueblos que tributaban a la Triple Alianza. Ese fue el caso del Soconusco, en el Pacífico de Chiapas y “*Cuetlaxtlan y Tochtepec*” en el golfo de México.<sup>120</sup>

En su *Historia General*, Sahagún habla sobre las relaciones comerciales entre los mexicanos y los zinacantecos:

---

<sup>117</sup> Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>118</sup> Lynneth S. Lowe, *El ámbar de Chiapas y su distribución en Mesoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2005 [Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, 31], p. 104; Amalia Attolini Lecón, *op. cit.*, p. 62.

<sup>119</sup> Thomas A. Lee, “Las rutas históricas...”, *op. cit.*, p. 163.

<sup>120</sup> Lynneth S. Lowe, *op. cit.*, p. 79.

“La razón porque cierta parte de los mercaderes se llamó *nahualoztomécah* es que **antes que se conquistase la provincia de Tzinacantla**, los mercaderes mexicanos entraban a tratar en aquella provincia disimulados, tomaban el traxe y el lenguaje de la misma provincia, y con esto trataban entre ellos y sin ser conocidos por mexicanos.”<sup>121</sup>

El pasaje ha provocado diversas interpretaciones de historiadores y antropólogos sobre si los mexicas conquistaron a los zinacantecos.<sup>122</sup> Algunos consideran que hay suficiente evidencia para establecer la dominación mexica de Zinacantán como ocurrió en muchos otros lugares de Mesoamérica; otros argumentan que el pasaje no se refiere a la conquista mexica, sino precisamente a lo que tenían que hacer para no ser reconocidos. En la interpretación de este pasaje considero que hay dos posibilidades: o los mercaderes tlatelolcas están hablando de la conquista española que tuvo apoyo de diferentes pueblos zapotecas, mexicas, tlaxcaltecas, entre otros;<sup>123</sup> o los informantes dijeron en náhuatl un concepto diferente que

---

<sup>121</sup> Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3ra edición, versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Conaculta, 2000, p. 808. Las negritas son mías.

<sup>122</sup>El antropólogo social Ulrich Köhler lee este párrafo como si los mexicas hubieran conquistado a Zinacantán a principios del siglo XVI, antes de la llegada de los españoles. El autor además consultó el Códice Mendoza y la Historia de los Reynos de Colhuacan y de México, con estos documentos fundamentó que en la lista de los pueblos que tributaban a Tenochtitlán se encontraba un nombre muy parecido al de Zinacantán y otro parecido al de Huixtán, véase: Ulrich Köhler, *op. cit.*, p. 68-69. Por otro lado, Peter Tschol menciona que esos pueblos no tienen nada que ver con los pueblos que se encuentran en Chiapas, pues el pueblo de Chiapa se refiere más bien a un pueblo otomí y Comitlán es un pueblo que está cerca de Tehuantepec y no Comitán en Chiapas. Véase Peter Tschol, *Der pochtekenbericht in Sahagúns «Historia General» Zwischen altaztekischer Wirklichkeit, Mitteilung in Tlatelolco, Sahagúnscher Redigierung und ethnohistorischer Auslegung*, Berlin, Gebr. Mann Verlag, Ibero-Amerikanisches Institut, Preussischer Kulturbesitz, 1998 [Indiana, suplemento 14]. Juan Pedro Viqueira retomó el estudio de Köhler y otras fuentes documentales de archivo, concluyó que si bien los mexicas no conquistaron a los pueblos de Chiapas que se encuentran registrados en el código mendocino, fueron más bien sus aliados. Véase: Juan Pedro Viqueira “Le mythe des colonies préhispaniques nahuas au Chiapas central », en *Journal de la Société des Américanistes*, Tomo 83, 1997, p. 46-47.

<sup>123</sup> Sobre la participación de grupos indígenas en la conquista del sureste véase: Laura E. Matthew and Mchel R. Oudijk, *op. cit.*

Sahagún interpretó como “conquista”. Pareciera que el pasaje se refiere a una táctica comercial, de los mexicas con los zinacantecos, primero necesitaron ocultarse, y después pudieron comerciar sin necesidad de disfraz. Los pochtecas llegaban a los puertos del golfo de México o a Zinacantán, disfrazados, dónde intercambiaban productos con los zinacantecos. Éstos a su vez tenían una ruta que desde su pueblo se abría paso por los pueblos zoques, hasta el río Grijalva y de ahí, por medio de canoas, hasta el río Coatzacoalcos.

Los intercambios de los zinacantecos con otros pueblos, fueron confundidos por una relación de dominación y tributación, tanto por los españoles como por algunos historiadores.<sup>124</sup> Los conquistadores y encomenderos de la región interpretaron que el pueblo de Zinacantán era una cabecera y los pueblos con los que tenían relaciones comerciales eran sus sujetos, como si los productos que obtenían los zinacantecos no fueran por intercambio, sino por tributo.

En el pleito por la encomienda de Zinacantán hay un sin número de ejemplos. Siempre que un español se refiere al pueblo tzotzil y a los pueblos con los que comerciaba dicen: “pueblo e cabeçera de Zinacantán e sus sujetos.”<sup>125</sup>

A Hernán Cortés le interesaban mucho los territorios que estaban entre la villa de Espíritu Santo e Hibueras pues se encontraban en la ruta hacia el estrecho

---

<sup>124</sup>Algunos de los trabajos en los que se refleja esta idea son: Ulrich Köhler, “Reflections on Zinacantan’s Role in Aztec Trade with Soconusco”, en Thomas A. Lee JR., Carlos Navarrete *Mesoamerican Communication Routes and Culture Contacts*, Provo, Utah, New World Archeological Foundation, Brigham Young University, 1978, 265 p., p. 67- 73. Juan Pedro Viqueira “El lento, aunque inexorable, desmembramiento del señorío de Zinacantán” en *Encrucijadas Chiapanecas. Economía, religión e identidades*, México, el Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Tusquets Editores, 2002, p. 311-333.

<sup>125</sup>AGI, Justicia 120, N. 1, f. 11, 12, 13v.

de la especiería,<sup>126</sup> lugar que alentó avarios navegantes para ir en su búsqueda. Cortés observó el papel tan importante que tenían los zinacantecos en esta ruta, por lo que durante las primeras expediciones de Luis Marín a los Altos de Chiapas se le repartió como encomienda el pueblo de Zinacantán desde 1524.<sup>127</sup> Posteriormente, el comerciante y conquistador Francisco Marmolejo también le interesó el pueblo de Zinacatnán por el lugar que ocupaba dentro de la ruta comercial que iba desde Guatemala hasta Coatzacoalcos. Por la participación de Marmolejo en las conquistas de los pueblos cercanos a Hibueras, Espíritu Santo y Tututepeque, Hernán Cortés le cedió la encomienda de Zinacatnán. Marcos de Aguilar le entregó cédula de esta encomienda Francisco Marmolejo en noviembre de 1526. El nuevo encomenderos se benefició del tributo en especie que daba Zinacantán, y se posicionó en el control de la ruta comercial que iba de Coatzacoalcos a las villas españolas de Guatemala.

Al llegar las huestes Diego de Mazariegos en 1528, el teniente de capitán repartió nuevamente las encomiendas y el pueblo de Zinacantán le fue otorgado a Pedro de Estrada. A diferencia de la expedición de Marín, estos conquistadores provenientes de Nueva España, pudieron fundar una villa y comenzaron a poblar la región, de esta manera los segundos conquistadores de los Altos de Chiapas pasaron a ser los primeros pobladores españoles en esta zona y pudieron llevar la delantera en el control de estos territorios. Durante la década de 1530 se encontró oro en la provincia de Chiapa, algunos hablan de que las minas estuvieron en

---

<sup>126</sup>Hernán Cortés, "Cuarta carta-relación...", *op. cit.*, p. 245 y 253.

<sup>127</sup>AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 8v-9.

Copanaguastla.<sup>128</sup> Estas minas fueron controladas por el gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, quien al no poder alimentar a sus cuadrillas de esclavos robó a algunos de los tributarios de los vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos. Finalmente se tuvo que asociar con los vecinos a quienes les robó tributarios para poder producir la mina de la provincia. Uno de estos vecinos fue Pedro de Estrada quien mandaba cuadrillas de zinacantecos a los lavaderos de oro.<sup>129</sup>

Además, Estrada utilizó a sus tributarios como tamemes para cargar mercaderías desde los puertos de Veracruz o Coatzacoalcos hasta la villa de San Cristóbal, cargando materiales de construcción. Algunas veces también los alquilaba a los vecinos de la villa para cargarlos en amacas.<sup>130</sup>

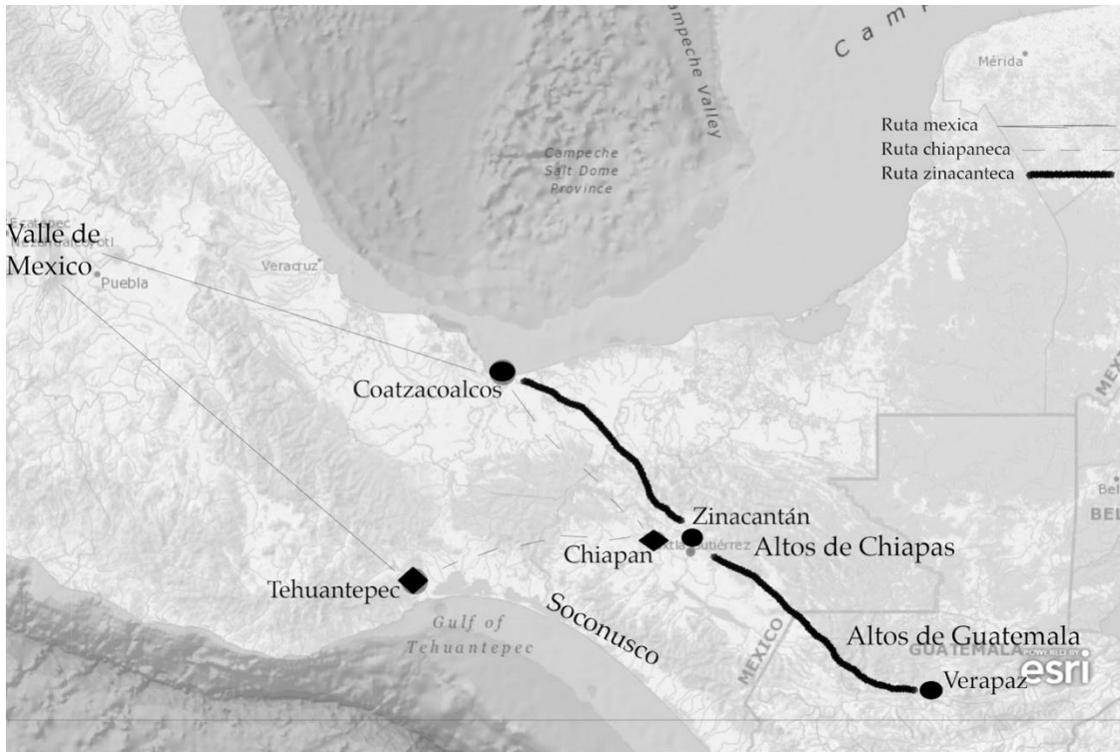
Para entender mejor las acciones y los intereses que cada una de las partes tuvo para hacerse se la encomienda de Zinacantán, a continuación caracterizo a Francisco Marmolejo y a Pedro de Estrada, tanto en sus relaciones familiares como al grupo de conquistadores al que pertenecieron.

---

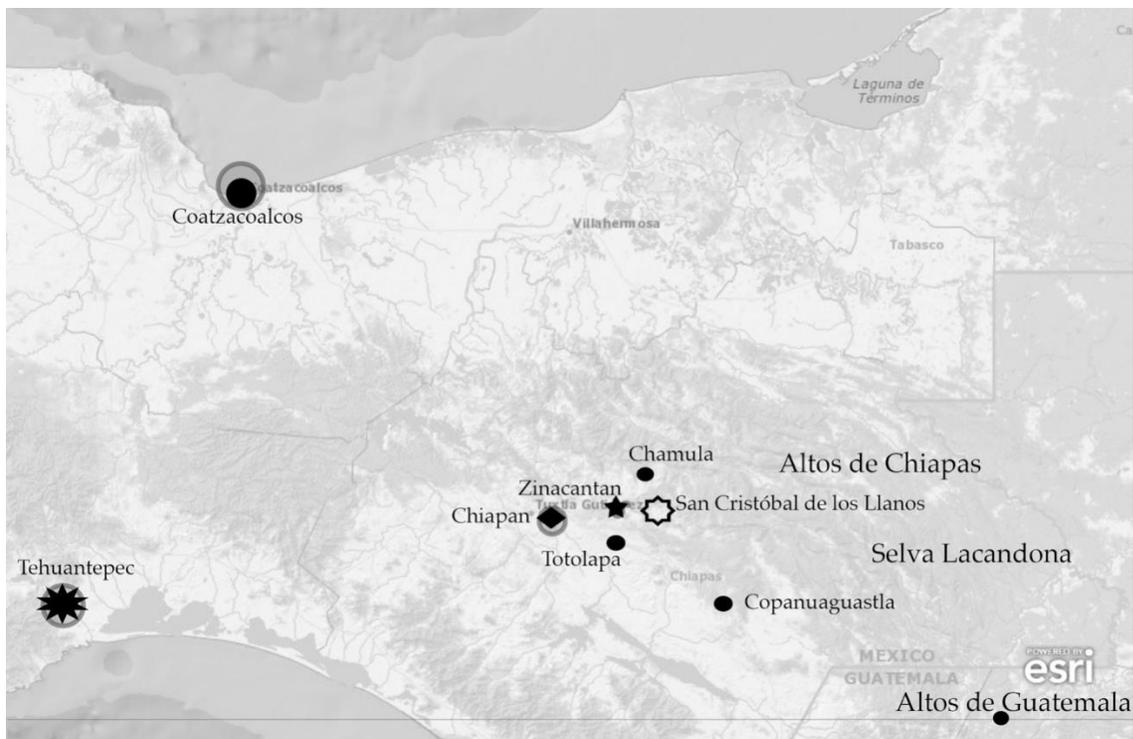
<sup>128</sup>Mario Humberto Ruz, *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el virreinato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección general de publicaciones, Instituto Nacional Indigenista, 1992.

<sup>129</sup>José María Vallejo García-Hevia, *Juicio a un conquistador. Pedro de Alvarado. I*, España, Marcial Pons Historia, 2008, p. 254.

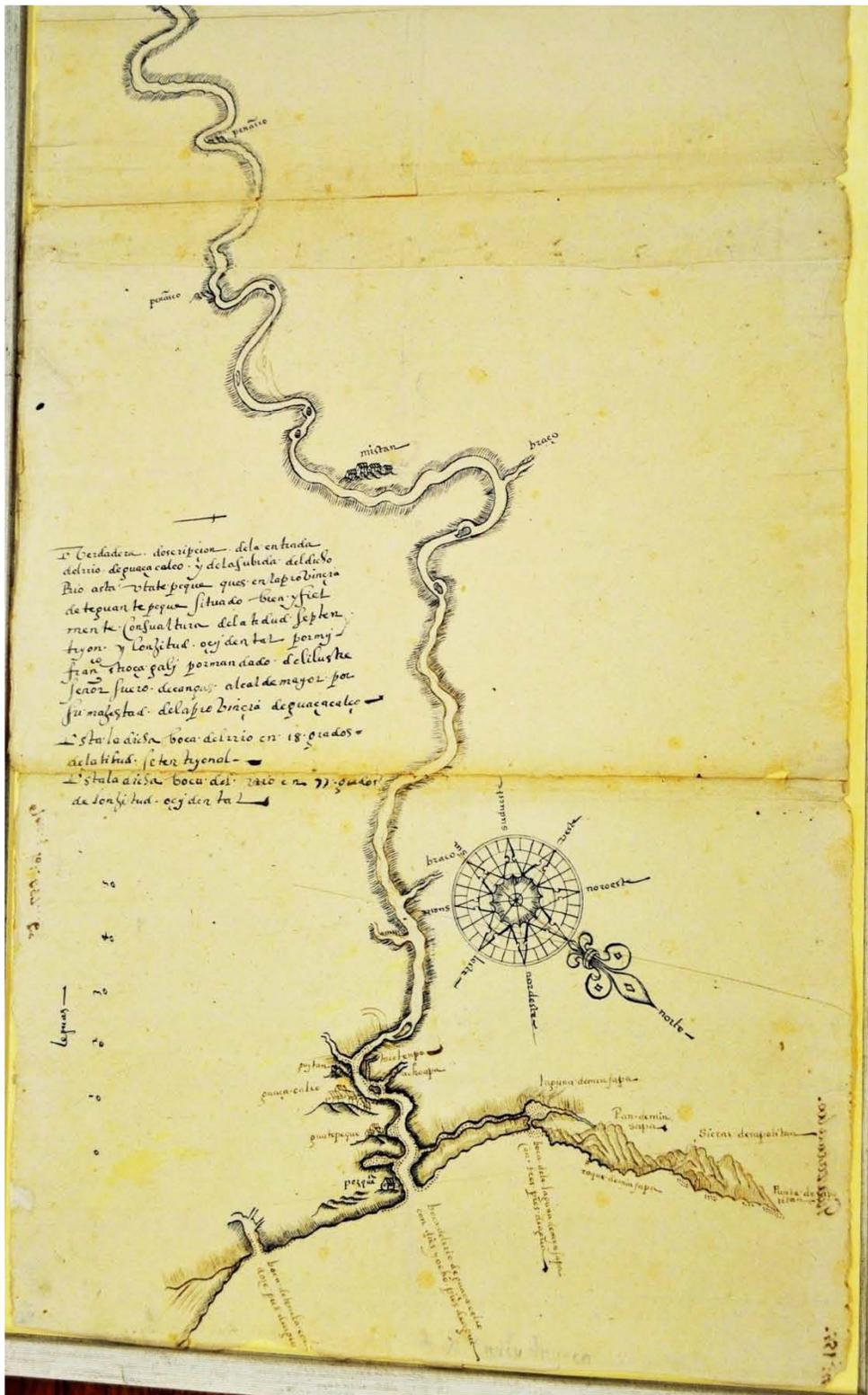
<sup>130</sup>AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 22-22v.



**Mapa 2. Zinacantán en los Altos de Chiapas y sus contactos de intercambio a larga distancia, siglo XV-XVI.**



**Mapa 3. Zinacantán y sus contactos de intercambio a corta distancia, siglo XV-XVI. San Cristóbal de los Llanos, siglo XVI.**



Mapa 4. Río Coatzacoalcos en la relación Geográfica de Espíritu Santo. Netyee-Lee Benson Collection, Rare books and manuscrit, Joaquín García Icazbalceta, XXIV-2, Descripción de Espíritu Santo, 1580.

## 2.2. Francisco Marmolejo y los primeros conquistadores de los Altos de Chiapas

Francisco Marmolejo ha ocupado un lugar secundario en la historiografía como uno más de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Mundo. Algunos historiadores lo han referido en tanto que participó en algunas expediciones de conquista, como uno de los fundadores de la villa de Espíritu Santo y encomendero de algunos pueblos, pero aún no existe una biografía sobre él.

En las obras clásicas de referencia sobre conquistadores y primeros pobladores realizadas en el siglo XX, como el Diccionario de Víctor Álvarez<sup>131</sup> y el de Francisco A. de Icaza,<sup>132</sup> no aparece Francisco Marmolejo, tampoco aparece en la obra posopográfica de Himmerich y Valencia.<sup>133</sup> Es probable que esto se deba a las fuentes utilizadas por los autores que, aunque se basaron en los méritos y servicios de algunos conquistadores, también tuvieron como referencia documentos y crónicas editadas durante el siglo XIX y XX. Otra posible respuesta sea que a los autores les interesó enfocarse en los conquistadores de la Nueva España y del centro de México, aunque es interesante que Víctor Álvarez mencione a algunos conquistadores de la provincia de Chiapa. Para tener una respuesta más atinada falta por realizar un estudio sistemático de los conquistadores que aparecen en estas obras y relacionarlos con las fuentes de los autores.

---

<sup>131</sup> Víctor M. Álvarez, *op. cit.*

<sup>132</sup> Francisco A. de Icaza, *op. cit.*

<sup>133</sup> En esta obra aparece un Diego Marmolejo que también es originario de Sevilla, hasta ahora no he podido rastrear los lazos familiares entre este encomendero y Francisco Marmolejo. Robert Himmerich y Valencia, *op. cit.*, p. 189.

La historiografía producida a lo largo del siglo XVI sobre la conquista puso poca atención en Francisco Marmolejo. Si bien, Hernán Cortés cedió la encomienda de Zinacantán a Marmolejo por su participación en las expediciones hacia la mar del sur, no lo mencionó en sus cartas de relación al monarca castellano. Cortés mencionó las conquistas de estos territorios y a los capitanes de las expediciones pero no habló de los soldados que participaron en ellas.<sup>134</sup> El autor de estas cartas tenía el interés de mostrarle al rey su capacidad estratégica en la conquista de los diferentes territorios, por lo que él aparece como personaje principal de las conquistas.

Bernal Díaz del Castillo en su *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* mencionó a Francisco Marmolejo como uno de los fundadores de la villa de Espiritua Santo, a quien Gonzalo de Sandoval repartió algunos pueblos zoques en encomienda.<sup>135</sup> También mencionó a Marmolejo como uno de los que fue con Cortés hacia las Hibueras.<sup>136</sup> A diferencia de Cortés, Bernal le dio su lugar a los conquistadores, incluyéndose a él mismo y a sus compañeros.

José Luis Martínez, con base en Bernal Díaz, mencionó que Francisco Marmolejo fue uno de los conquistadores que salieron con Hernán Cortés de la Nueva España para apaciguar la sublevación de Cristóbal de Olid en Hibueras,<sup>137</sup> pero no nos explica cómo es que Marmolejo llegó a la ciudad de México si era

---

<sup>134</sup>Hernán Cortés, “tercera carta de relación, 15 de mayo de 1522” y “Cuarta carta-relación, de Hernán Cortés al emperador Carlos V, Tenuxtitlan, 15 de octubre de 1524” en *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 2004 [Sepan cuantos], p. 129-217 y p. 221-260.

<sup>135</sup>Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 393.

<sup>136</sup>*Ibíd.*, p. 458.

<sup>137</sup>José Luis Martínez, “Las Hibueras, despeñadero de desgracias” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 24, diciembre de 1987, JBLA (Böhlau Verlag Köln Weimar Wien), p. 111-134, p. 115.

vecino de Espíritu Santo. Por su parte, Gudrun Lenkersdorf en su estudio sobre la conquista de Chiapas dijo que Francisco Marmolejo fue uno de los vecinos más ricos de Coatzacoalcos. Según los datos que la autora encontró en el testimonio de Marmolejo para la probanza de Méritos de Luis Marín, no participó en la conquista del sureste, pero al saber que los pueblos de Chiapan y Zinacantán se encontraban cerca de Guatemala y se encaminó hacia ellos para tener contactos comerciales con la villa de San Cristóbal de los Llanos, en Comitán.<sup>138</sup> Esto es muy importante resaltar puesto que Marmolejo comerciaba esclavos y estos datos explican los intereses del vecino de Espíritu Santo en la zona, ya que por un lado buscaba obtener esclavos y por el otro encontrar nuevas rutas para comerciar con las villas españolas.

Si bien la historiografía contemporánea no se ha interesado por realizar una biografía de Francisco de Marmolejo, el linaje al que perteneció, su ascendencia y familia han sido de interés para algunos historiadores.

Carmen Mena García realizó un estudio sobre las cartas manuscritas y cifradas de algunos conquistadores del Darién. El hermano de Francisco Marmolejo, Alonso de Fuentes participó en esta conquista y se convirtió en minero. La autora caracterizó a cada uno de los emisores de los documentos que estudió, y mencionó que Alonso de Fuentes era hermano de Francisco Marmolejo e integrante de una familia “nobiliaria de Sevilla,” por vía paterna pertenecieron al linaje de Fuentes y por el lado materno al linaje Marmolejo. Mena García explicó que los hermanos Fuentes Marmolejo llegaron con Diego Colón a la Española en 1507, donde se avecindaron hasta que Alonso de Fuentes decidió partir con las

---

<sup>138</sup>Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, op. cit., p. 98-99.

huestes de Pedrarias Dávila. De acuerdo con la autora, Fuentes participó en varias conquistas, fue escribano mayor de minas, en 1520 teniente del tesorero Alonso de Puente y falleció en 1526 sin dejar descendencia legítima.<sup>139</sup>

Por su parte Rafael Sánchez Saus ha realizado varios trabajos sobre las linajes Sevillanos medievales y su participación en la conquista de Canarias,<sup>140</sup> entre los cuales se encuentran los linajes de Fuentes y Marmolejo, que a su vez se emparentaron, durante el siglo XIV y XV, con otras familias como los Martel y los Martínez Medina, entre otros.<sup>141</sup> Sánchez Saus ha explicado que los Marmolejo quizás fueron comerciantes conversos de finales del siglo XIV. Según este autor, el jurado de Sevilla y regidor número veinticuatro, Francisco Fernández Marmolejo, compró tierras con las que conformó el mayorazgo de su familia y fundó una capilla para su linaje en el Convento de San Francisco. El nieto de Fernández Marmolejo, además de tener el mismo nombre que su abuelo, obtuvo los mismos cargos aunque el nieto pudo destacarse por sus actividades financieras al ser contador de Juan I. Además, obtuvo el cargo de mayordomo dentro del Consejo de Sevilla, se asoció con financieros de origen converso y con su primo Alonso Fernández de Marmolejo para hacer negocios. Este último jugó un papel muy importante en las tareas fiscales y recaudatorias del cabildo de la ciudad. En 1368

---

<sup>139</sup>Carmen Mena García, “Más allá de la historia oficial. Escritura doméstica y claves secretas en las cartas de los conquistadores del Nuevo Mundo” en *Caravelle [en línea]*, 101/2013, puesto en línea el 26 de agosto de 2014, consultado el 4 de abril de 2016. URL : <http://caravelle.revues.org/672>. La autora no menciona la fuente de la que obtuvo los datos que da sobre la familia Fuentes Marmolejo, es probable que los haya obtenido de los méritos y servicios de los hermanos Fuentes Marmolejo emitidos por el menor de todos y jurado de Sevilla que he revisado y expongo más adelante.

<sup>140</sup>Véase: Rafael Sánchez Saus, *Linajes sevillanos medievales*, 2 vols., Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991. Rafael Sánchez Saus, “Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias” en *En la España Medieval*, No. 25, 2002, 25, p. 381-401.

<sup>141</sup>*Ibíd.*, p. 386.

arrendó el almajorifazgo en Sevilla; en tanto que, en 1380 fue contador mayor en la ciudad y, en 1384, por órdenes de Juan I, preparó una flota en la conquista de Canarias. Finalmente, en 1386, coronó su trayectoria como veinticuatro de la ciudad.<sup>142</sup>

Fernández de Marmolejo se casó con la hija de uno de los agentes de Enrique II. A partir de este matrimonio fundó, en 1383, un mayorazgo. Fue el primero de su linaje que se emparentó con el señor de la villa sevillana de Fuentes, pues casó a su hija Catalina con Francisco Fernández de Fuentes y a otra de sus hijas con Juan de las Casas. De Fuentes y de las Casas pertenecían a los linajes de los primeros expedicionarios a las Canarias.<sup>143</sup> Ambos linajes, de Fuentes y Marmolejo, formaron parte de los grupos familiares asociados con la conquista de Canarias y ambos eran partidarios de la oligarquía trastamarista.<sup>144</sup>

Es interesante que la unión de esos dos linajes se convirtiera en una tradición política que continuó hasta finales del siglo XV con las nupcias de Pedro de Fuentes e Isabel Hernández Marmolejo, padres del conquistador de Zinacantán.

Francisco Marmolejo nació en la ciudad de Sevilla alrededor de 1488. Su padre fue Pedro de Fuentes y su madre Isabel Hernández Marmolejo, comerciantes sevillanos que continuaron con el patrimonio familiar del linaje de Fuentes Marmolejo, que tenía como principal negocio el comercio de especias, además de su injerencia en el cabildo de la ciudad. Era el mayor de cuatro hermanos, los que le seguían eran: Pedro de Fuentes y Alonso de Fuentes, que

---

<sup>142</sup> *Ibíd.*, p. 389.

<sup>143</sup> *Ibíd.*

<sup>144</sup> *Ibíd.*, p. 390.

también fueron conquistadores.<sup>145</sup> El menor de los cuatro, Diego de Fuentes se quedó en la península y ocupó el cargo de jurado en Sevilla entre 1526 y 1538.<sup>146</sup>

Los tres hermanos mayores, antes de embarcarse a las Indias alrededor de 1507, fueron pajes de Juan de Guzmán duque de Medina Sidonia y del marqués de Tarifa.<sup>147</sup> Pertenecieron a la alta servidumbre de las familias nobles más importantes de Andalucía, cuyos titulares consolidaron su poder durante la baja Edad Media, por su papel como adelantados en la conquista del sur de España y de las negociaciones con los emires árabes del norte de África desde finales del siglo XIII.<sup>148</sup>

En el tiempo en que los hermanos Marmolejo Fuentes estuvieron al servicio del duque de Medina Sidonia, éste había tomado Melilla en el norte de África, al ser la primera plaza africana que pasaba a Castilla, los reyes católicos lo nombraron gobernador y teniente de Melilla, y financiaron la guarnición para la defensa de ésta plaza. Ésta posición permitió a Juan de Guzmán abrir el comercio con África a principios del siglo XVI,<sup>149</sup> una parte importante tenía que ver con el

---

<sup>145</sup>AGI, Patronato, 50, R. 4., f. 11, año de 1538. Este expediente contiene los méritos y servicios de los hermanos Marmolejo y Fuentes. Fueron realizados a petición del jurado de Sevilla Diego de Fuentes para exigir la encomienda de Çacatepeque que se le había dado a su hermano, Francisco Marmolejo, en la provincia de México, en 1536 a cambio de Zinacantán. También se encuentran varios documentos trasladados sobre las conquistas que realizó Marmolejo y los cargos que tuvo en Nueva España. Consta del interrogatorio realizado por Diego de Fuentes y las respuestas de 21 testimonios.

<sup>146</sup>Aún no encuentro el nombramiento de jurado de Sevilla de Diego de Fuentes. Planteo que ya contaba con el cargo en 1526 porque existe un documento de este año en el que se le considera ya como jurado, en el que exige los bienes difuntos de su hermano Alonso de Fuentes. AGI, Panamá, 233, L. 2, f. 202v-203. En 1538 realiza los méritos y servicios de sus hermanos fallecidos para exigir sus bienes, y continúa con el cargo de jurado. AGI, Patronato, 50, R. 4.

<sup>147</sup> AGI, Patronato, 50, R. 4.

<sup>148</sup> Isabel Galán Parra, "El linaje y los estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI" en *la España Medieval*, núm. 11, España, 1988, p. 46.

<sup>149</sup>*Ibíd.*, p. 56.

comercio de esclavos árabes del norte de Africa,<sup>150</sup> en cuyas actividades los Marmolejo Fuentes le sirvieron como pajes. A partir de 1503 comenzó una época de malas cosechas para Andalucía occidental. La situación empeoró hasta llegar a grados máximos en 1506, recordado como el “año del hambre”; en tanto que, en 1507, el duque murió a causa de la peste de Sevilla.<sup>151</sup> Tras la muerte de su protector, los hermanos Marmolejo Fuentes decidieron embarcarse a Indias.

Francisco decidió adoptar el apellido de su madre, Marmolejo, a diferencia de sus hermanos, quienes llevaron el apellido de su padre, Fuentes. Es probable que esto haya sido así porque, según los méritos y servicios del primero, los Marmolejo eran de los linajes más antiguos de Sevilla.<sup>152</sup> Otra de las consideraciones es que Isabel Hernández Marmolejo se quedó viuda con sus cuatro hijos y, con el fin de que sus descendientes pudieran iniciar una empresa familiar por medio de la conquista de Indias, vendió la mitad de sus propiedades para invertir en ella. Según los testimonios, Isabel también dio a sus hijos algunas conservas para el viaje.<sup>153</sup> Francisco, como primogénito, retomó el apellido de su madre, quien era la administradora de las cuentas familiares.<sup>154</sup>

Francisco Marmolejo, Pedro de Fuentes y Alonso de Fuentes eran muy jóvenes cuando se embarcaron a las Indias. Varios testigos mencionaron que

---

<sup>150</sup> Esteban Mira Caballos, *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*, Madrid, Iberoamericana, 2000, p. 19.

<sup>151</sup> Isabel Galán Parra, *op. cit.*, p. 56-57.

<sup>152</sup> AGI, Patronato, 50, R. 4, f. 12.

<sup>153</sup> *Ibid.*, f. 27.

<sup>154</sup> *Ibid.*, f. 27v. Sobre la lógica de los apellidos en la época véase Tamar Herzog, “Nombres y apellidos: ¿Cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 40, Weimar, 2007.

Marmolejo no tenía más de veinte años.<sup>155</sup> Llegaron a la Isla Española entre 1507 y 1508, con el almirante Hernando Colón y su esposa.<sup>156</sup> Aquellos años, se tomaba conciencia, gracias a las descripciones de Américo Vespucio, de que las tierras a las que llegaron los Colón no eran las costas orientales de Asia sino que se trataba de un nuevo mundo.<sup>157</sup> Durante este periodo, Diego Colón, hermanastro de Hernando, era gobernador de la Española. Los tres hermanos Marmolejo y Fuentes no recibieron ninguna encomienda en la Isla. Unos días después de su llegada los hermanos se separaron y cada uno partió a diferentes conquistas. Pedro de Fuentes se fue con el capitán Pánfilo de Narváez, pero murió en el camino a la Isla de Cuba.<sup>158</sup>

Alonso de Fuentes pasó a Tierra Firme del Mar Océano, participó en varias conquistas con sus propias costas, bajo el mando del capitán y gobernador Pedrarias Dávila; y finalmente murió en 1526 en Nicaragua.<sup>159</sup> Los bienes de Alonso de Fuentes pasaron a sus albaceas y nunca los obtuvo su madre, esto provocó que Diego de Fuentes por varios años los reclamara.<sup>160</sup>

El que más duró en la isla fue Francisco Marmolejo, ahí aprendió las justificaciones jurídicas que habían formulado los conquistadores al mando de los

---

<sup>155</sup> *Ibíd.*, f. 19v.

<sup>156</sup> *Ibíd.*, f. 11v.

<sup>157</sup> En 1507 Martín Waldseemüller publicó en Saint-Dié su *Introducción a la Cosmografía*, en cuyo "mapa del mundo" nombró, por vez primera América, a la costa oriental de la Tierra Incógnita. Véase Martín Waldseemüller, *Introducción a la Cosmografía y las cuatro navegaciones de Américo Vespucio*, Traducción del latín, estudio introductorio y notas de Miguel León-Portilla, México, UNAM, 2007.

<sup>158</sup> AGI, Patronato, 50, R. 4, f. 11v.

<sup>159</sup> *Ibíd.*, f. 11v-12.

<sup>160</sup> AGI, Panamá, 233, L.2, f. 202v-203. Los bienes de difunto de Alonso de Fuentes constaban de 1000 pesos y los cobró Juan Téllez. AGI, Contratación, 570, N.3.

Colón sobre hacer esclavos a los indios y comerciar con ellos.<sup>161</sup> Alrededor de 1521, Diego de Velázquez envió a un grupo de hombres al mando del capitán Cristóbal de Tapia a Veracruz con el fin de apresar a Hernán Cortés.<sup>162</sup> Francisco Marmolejo, quien entonces tenía el cargo de alguacil, salió de la Isla Española con este grupo y pasó a Nueva España.<sup>163</sup> Al llegar a Veracruz no pudieron lograr su cometido, ya que el grupo de Cortés era fuerte. Los soldados de esta expedición tenían dos opciones: pasarse al bando de Cortés o ser apresados. Marmolejo pasó a las huestes de Cortés. Por su participación en varias conquistas con sus propias armas, caballos y criados, obtuvo varios cargos de justicia en Veracruz.<sup>164</sup>

Francisco Marmolejo fue del grupo de conquistadores fundadores de la villa de Espíritu Santo en la provincia de Coatzacoalcos. En agosto de 1522, después de que las huestes del capitán Gonzalo de Sandoval sometieron algunos pueblos de la provincia, fundaron la villa española a orillas del río Coatzacoalcos. Entre los fundadores estaban Luis Marín y Bernal Díaz del Castillo.

En 1525, este grupo de conquistadores fue con Hernán Cortés a las Hibueras,<sup>165</sup> para apaciguar la sublevación de Cristóbal de Olid, quien se alió con el gobernador de Cuba, Diego Velázquez enemigo de Cortés.<sup>166</sup> Los vecinos de la

---

<sup>161</sup> Silvio Zavala, "Los Trabajadores Antillanos en el siglo XVI" en *Revista de Historia de América*, Pan American Institute of Geography and History, No. 1, Junio, 1938, p. 31-67, p. 32.

<sup>162</sup>Hernán Cortés hace referencia a la llegada de Cristóbal de Tapia en la cuarta carta de relación al rey. Véase: Hernán Cortés, "cuarta carta de relación...", *op. cit.* En el pleito quedó registro que Francisco Marmolejo llegó con el veedor Diego de Tapia pero no se menciona a Cristóbal de Tapia. En este documento también se menciona que Marmolejo llegó poco después de que se conquistara Tenochtitlán en 1521.

<sup>163</sup> AGI, Justicia, 120, N.1., f. 4v.

<sup>164</sup> AGI, Patronato, 50, R. 4, f. 12.

<sup>165</sup>Lugar que se encuentra entre Guatemala y Honduras.

<sup>166</sup> María del Carmen León Cázares, *op. cit.*, p. 36. José Luis Martínez, "Las Hibueras, despeñadero de desgracias", *op. cit.*, p. 115.

Villa de Espíritu Santo lograron conquistar algunos pueblos en los alrededores de Coatzacoalcos, así como el Pánuco y las Hibueras al mando de Hernán Cortés, y otros pueblos, como el de Tustepeque en Oaxaca, al mando de Gonzalo de Sandoval. Por su participación en Hibueras y otras conquistas en la villa de Espíritu Santo, Marmolejo obtuvo cargos como el de capitán, visitador de naturales, alcalde mayor, alcalde ordinario y regidor.<sup>167</sup>

Marmolejo y los vecinos de Espíritu Santo organizaron el negocio de esclavos, con encomenderos de las Antillas y con comerciantes sevillanos. Uno de los testigos de los méritos y servicios, informó que Marmolejo envió a su madre una esclava india.<sup>168</sup> Esto demuestra la actividad esclavista de Marmolejo y los vecinos de la villa de Espíritu Santo que se explicará mejor en el siguiente apartado.

A partir de 1522, para los vecinos de Espíritu Santo, las conquistas sirvieron para obtener esclavos, pues justificaban que los indios no querían someterse al yugo real y por ello los esclavizaban. La violencia de las entradas militares tuvieron dos cometidos, por un lado obtener mercancías para estos conquistadores, por el otro formaron parte de sus méritos y a cambio de ellos les daban diferentes cargos, como los que tuvo Francisco Marmolejo.

Durante el pleito por la encomienda de Zinacantán con Pedro de Estrada, entre 1533 y 1535, Francisco Marmolejo fungía como alcalde mayor de Veracruz. En los méritos y servicios de los hermanos Marmolejo Fuentes, se encuentra la sentencia del juicio de residencia a Marmolejo emitida por Francisco Tiçarro el 2

---

<sup>167</sup> AGI, Justicia, 120, N.1, f. 4v-7.

<sup>168</sup>AGI, Patronato, 50, R. 4, f. 18v.

de junio de 1536. En este documento, Tiçarro declaró que Marmolejo fue “un juez diligente, buen servidor de dios y del rey”; que no fue contra los capítulos del rey, cumplió con las órdenes de la Real Audiencia, que en la residencia y en la pesquisa secreta no se presentó ninguna demanda contra él.<sup>169</sup> El propio Marmolejo, en una petición al virrey Mendoza para adquirir una encomienda, envió el traslado de un escrito al Consejo de Indias y al rey, en el que decía que sirvió como alcalde mayor de Veracruz sin un salario:

Yo serví en el dicho cargo a nuestra magestad a mi costa todo el tiempo...Suplico lo pronunçiado por bien, siendo para que teniendo respeto a ello me haga merçedes a ella... que por tal se pronunçia como la sentencia [de Francisco Tiçarro] lo dize, e quel señor visorrey le haga merçedes e otros cargos en lo que fuese servido en nonbre de su magestad.<sup>170</sup>

Para 1536, Marmolejo exigía que se le otorgara una encomienda, pues ya había perdido la de Zinacantán. El rey ordenó que se le diera una encomienda en la provincia de México, con la misma renta que la de Zinacantán. Se le otorgó la encomienda de Cinacantepeque, tasada en una renta anual de mil pesos de oro común, a diferencia de Zinacantán, que al año producía una renta de mil doscientos pesos de oro de minas.<sup>171</sup> Aunque la Corona había ordenado resarcir a Marmolejo con otra encomienda con una tasa equivalente, en la documentación se aprecia que no fue así. La diferencia entre la renta de la encomienda perdida y la de la asignada era de casi la mitad. Mientras que la encomienda de Zinacantán producía 1200 pesos de oro de minas, la de Cinatantepeque sólo producía 625 pesos de oro de minas. [Véase el cuadro 3].

---

<sup>169</sup>*Ibíd.*, f. 6.

<sup>170</sup>*Ibíd.*, f. 8v.

<sup>171</sup>*Ibíd.*, f. 3v.

Para este año el tributo de Zinacantán se había modificado. El tributo ya no era en especie como antes (plumas de quetzal, orejeras de oro, mantas de algodón y esclavos), el tributo cambió a ser en trabajo dentro de los lavados de oro recién encontrados en la provincia o como tamemes. Pedro de Estrada se había asociado con Pedro de Alvarado poniendo cuadrillas de zinacantecos para los lavados de minas de oro. Este tipo de asociación fue una combinación de capital, puesto por Alvarado, con capital trabajo, puesto por Estrada.<sup>172</sup> Además se asoció con otros vecinos de San Cristóbal de los Llanos para construir la industria necesaria para la producción del mineral.

A partir de este nuevo tributo en trabajo es que se contabilizaba la renta anual del pueblo de Zinacantán en 1200 pesos de oro de minas, oro que se sacaban los zinacantecos de los lavados de oro recién descubiertos.

**Cuadro 3.** Equivalencia entre la renta del pueblo de Zinacantán y la renta del Pueblo de Cinacantepeque. Si consideramos que un peso de oro común es igual a 272 maravedíes y un peso de oro de minas es igual a 1.6 pesos de oro común.<sup>173</sup>

Real	Renta del pueblo de Zinacantán	Renta del pueblo de Cinacantepeque
Peso de oro común	1920	1000
Peso de oro de minas	1200	625
Maravedíes	326,400	170,000

<sup>172</sup>Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, [Serie Historia Novohispana, 62], p. 77.

<sup>173</sup> Equivalencia tomada de Pilar Martínez López Cano, *El crédito a largo plazo...*, *op. cit.*, p. 9.

**[Unidades de real]** Fuente: Equivalencia tomada de Pilar Martínez López Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995 [Serie de Historia Novohispana, 53], p. 9.

Francisco Marmolejo murió seis meses después de su nombramiento como encomendero de Cinacantepeque. Su hermano, Diego de Fuentes, exigió por todos los medios que se le entregara la renta de la encomienda. En el interrogatorio que hizo para los méritos y servicios de sus hermanos, afirmó que Marmolejo murió pobre y que no tuvo dinero para pagar sus deudas:

“Estaba muy pobre, no tenía más de sus caballos y armas, que no dejó bienes de que se pudiera cumplir su ánima, ni aún para pagar sus deudas, porque siempre vivió en hábito de caballero e hizo lo que debía en los oficios y cargos que tuvo, y los salarios que tenían no bastaban para sustentarse según la calidad de su persona.”<sup>174</sup>

Fuentes también afirmó que Marmolejo nunca se casó, pero que dejó en Nueva España “un hijo y una hija que ovo en una muger natural de la tierra, siendo él y ella solteros y no obligados con matrimonio ni religión alguna, los cuales quedaron pobres y en mucha necesidad.”<sup>175</sup> Si se examina con cierto detenimiento, este pasaje resulta muy interesante. El hermano sobreviviente de Marmolejo afirmaba su derecho a la herencia en vista de que el difunto no se había casado, y en caso de recibir la renta de la encomienda apoyaría a los hijos de su hermano.

---

<sup>174</sup> AGI, Patronato, 50, R. 4, f. 12v.

<sup>175</sup> *Ibíd.*, f. 12v-13.

Es probable que la familia Fuentes Marmolejo nunca pudiera obtener la renta de la encomienda de Cinacantepeque. Peter Gerhard registró que el pueblo se le encomendó al alguacil mayor de la Nueva España, Juan de Sámano.<sup>176</sup>

Después de la conquista de Tenochtitlan en 1521, Hernán Cortés ideó varios proyectos para ampliar los territorios conquistados. Uno de ellos se orientó al sur de Nueva España. Para ello envió dos grupos de conquistadores: Por un lado, Luis Marín en 1524, que partió de Coatzacoalcos, donde organizó a los vecinos de Espíritu Santo; por otro, el grupo del capitán general Pedro de Alvarado en 1527, quien venía desde Guatemala y estableció una Villa en Comitán. Durante estos años, los vecindados en estas villas no tuvieron conflictos por las encomiendas, ya que tenían bien delimitadas sus jurisdicciones: los de Coatzacoalcos, en los Altos de Chiapas; y los de Comitán, en los llanos, en la actual frontera con Guatemala.<sup>177</sup>

El comercio de esclavos del puerto de Coatzacoalcos con las Antillas surgió de la necesidad de los vecinos de Espíritu Santo por obtener caballos para las entradas militares. Posteriormente, los esclavos sirvieron como medio de intercambio para obtener ganado de consumo alimenticio. Tras la caída de la población antillana, los españoles de las islas necesitaron mano de obra esclava que obtenían del comercio con Coatzacoalcos. Marmolejo y los vecinos de Espíritu Santo obtuvieron esclavos de tres maneras: por captura de rebeldes en

---

<sup>176</sup>Peter Gerhard, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, [Serie Espacio y Tiempo, 1], p. 180.

<sup>177</sup>Véase: Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

“guerra justa”; por intercambio comercial, “rescate”, con otros indios que supuestamente “acostumbraban esclavizar” a otros; y por el tributo que obtenían de algunos pueblos comerciantes que también “esclavizaban” según el parecer de los españoles.

A principios del siglo XVI, durante las primeras expediciones de españoles a las costas del Golfo y a la península de Yucatán, el primer contacto con la población nativa fue por el “rescate” o intercambio de objetos. Las huestes tenían licencia del gobernador de la Isla Española, Diego de Velázquez, de “rescatar” productos con los indios de “razón” y a quienes les hicieran la guerra los podían esclavizar, pero estaba prohibido colonizar los territorios.<sup>178</sup> La esclavitud fue una práctica de los españoles para obtener mano de obra que produjera alimentos y cargara mercaderías. Los españoles comenzaron a justificar la obtención de esclavos por medio de la “guerra justa” y el “rescate”. Desde 1519 los conquistadores que llegaron con Hernán Cortés a Veracruz solicitaron al rey que les permitiera hacer esclavos a los indios que no querían servir ni tributar, pues argumentaban que necesitaban sobrevivir en estas tierras y no tenían que

---

<sup>178</sup>“A su arribo al continente y cuando tuvo noticia de los grandes reinos que se encontraban tierra adentro, Cortés sabía que la licencia que tenía de don Diego Velázquez no lo autorizaba más que para rescatar, o sea, comerciar con los indios que encontrara en las costas del mar del Norte. Entonces, don Hernando funda una villa, la Rica del la Veracruz, nombra alcaldes y regidores y otros oficiales por el rey y, ya constituida jurídicamente una autoridad en el continente, este Cabildo lo designa justicia mayor y capitán general y le da comisión para adentrarse a conquistar aquellas tierras en servicio de Dios, y el rey. Era importante actuar conforme a derecho, guardando las formas jurídicas, para que no se pudiera acusar a los expedicionarios de haberse sublevado en contra de Velázquez.” En: Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, [Serie de Historia Novohispana, 31] 1982, p. 25-26.

comer.<sup>179</sup> De esta forma los conquistadores comenzaron a herrar esclavos, primero para su subsistencia y después como negocio. En la conquista del Pánuco se herrarón 200 esclavos de los cuales se vendieron en “almoneda” en el puerto; la quinta parte de estas ventas fueron entregadas a Cortés como representante del rey.<sup>180</sup> La justificación para la obtención de esclavos fue que los indios no querían servir ni ser vasallos del rey; según las cartas de Cortés los indios se rebelaban y mataban a muchos españoles.<sup>181</sup> En 1523 el rey envió una instrucción en la que se autorizaba la esclavitud de los indios si éstos no se sujetaban.<sup>182</sup>

Las condiciones materiales de los expedicionarios obligaron a acrecentar el negocio de esclavos, el cual traspasó el Atlántico y llegó hasta Sevilla.<sup>183</sup> Hernán Cortés promovió el comercio de esclavos al interior de tierra continental, algunos conquistadores tenían sus negocios con las islas y los intercambiaban por ganado. Con la llegada de Nuño de Guzmán, presidente de la primera Audiencia de México, a finales de 1528 y principios de 1529, se regularizó el comercio de esclavos entre Nueva España, las Antillas y España. Nuño de Guzmán legalizó el

---

<sup>179</sup> Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1976, p. 1.

<sup>180</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>181</sup> El tema sobre la encomienda y la esclavitud fue muy discutida a lo largo del siglo XVI entre conquistadores, juristas y teólogos. Al principio los conquistadores tuvieron el permiso de la corona de hacer esclavos, pero para la década de 1530 se prohibió. La corona permitía hacer esclavos a quienes se rebelaran contra del servicio del rey como lo afirmó Ramírez de Fuenleal en julio de 1542, meses antes de emitirse las Leyes Nuevas: “En cuanto a la esclavitud se han dado muchas reglas contradictorias. No se justifica la esclavitud, excepto en el caso de rebelión. En Nueva España no debe haber esclavitud, dado que los indios no pueden rebelarse, salvo en algunas áreas habitadas sólo por los indios. Aconseja que nadie puede llevar indios a España o a las islas excepto un sirviente personal.” Véase en Silvio Zavala, *El Servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, tomo I, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional, p. 30.

<sup>182</sup> Silvio Zavala, *Los esclavos indios...*, *op. cit.*, p. 4.

<sup>183</sup> Véase: Mira Caballos, *op. cit.*

intercambio de esclavos indígenas por ganado.<sup>184</sup> Con la llegada de la segunda Audiencia, en enero de 1530, Vasco de Quiroga y Bartolomé de las Casas argumentaron que era una justificación de los esclavistas que los indios acostumbraban apresar a otros para hacerlos esclavos, que los indios no entendían la esclavitud como la entendían los españoles, según estos frailes por tal cuestión no era legítima la esclavitud de los indios.<sup>185</sup> En este mismo tono, el obispo Juan de Zumárraga, entre 1534 y 1535, redactó su parecer sobre la esclavitud de los indios por rescate y por guerra. En este escrito declaró que ni una forma ni la otra eran legítimas, ya que él no había encontrado en los indios ninguna forma de esclavitud y por lo tanto carecía de argumento la esclavitud por rescate. También declaró que los indios no hacían guerra y que más bien los conquistadores eran quienes provocaban la guerra, por lo tanto también la esclavitud por guerra carecía de legitimidad. En este sentido, Zumárraga escribió al rey pidiendo que enviara más frailes para la evangelización y la conquista espiritual.<sup>186</sup>

Además de la esclavitud, la encomienda fue una institución que sirvió a los conquistadores y colonizadores para poder subsistir en los nuevos territorios. Este sistema consistía en que el rey cedía temporalmente a los conquistadores los tributos de los pueblos que aceptaban ser sus vasallos. El tributo podía ser en especie o en trabajo. El encomendero solo recibía el “usufructo” del trabajo de los

---

<sup>184</sup>Silvio Zavala, “Nuño de Guzmán y la esclavitud de los indios” en *Historia Mexicana*, vol. 1, No. 3 (enero-marzo 1952), p. 411-428, México, Colegio de México. URL: <http://www.jstor.org/stable/25134226>, consultado el 5 de noviembre 2015, p. 412-413.

<sup>185</sup>Ethelia Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 42-43.

<sup>186</sup>Netyee-Lee Benson Collection, Rare books and manuscrit, Joaquín García Icazbalceta, XXX, Códice Franciscano, documentos varios al señor Zumárraga, pt 2-15, Parecer al virrey sobre rescate, f. 15-24.

indios, lo que lo diferenciaba del esclavista que tenía al indio como su propiedad. A cambio del tributo el encomendero tenía que evangelizar a los vasallos del rey.<sup>187</sup>

El tributo que el pueblo de Zinacantán dio a Cortés y luego a Marmolejo presenta una fusión entre encomienda y esclavitud, ya que los esclavos eran parte del tributo.

En 1524 la encomienda de Zinacantán pertenecía a Hernán Cortés. Aunque nunca conoció el pueblo, el capitán general obtuvo esclavos de Zinacantán, además se benefició de este pueblo por su posición clave en el intercambio comercial que existía entre Guatemala, Tabasco, Oaxaca y el valle de México. Es probable que los zinacantecos y los vecinos de Espíritu Santo se hayan conocido en Coatzacoalcos, ya que una de las rutas de intercambio a distancia de los zinacantecos se encontraba en este puerto.<sup>188</sup>

El escribano Diego Godoy, vecino de Espíritu Santo, envió a Hernán Cortés en 1524 una relación informándole sobre la expedición a los Altos, capitaneada por Luis Marín. En este escrito se refleja la manera en la que los zinacantecos apoyaron desde muy temprano a los conquistadores. También demuestra como los españoles residentes en Coatzacoalcos iban a esta región por esclavos indios. Según la relación de Godoy, la expedición salió con alrededor de 500 esclavos<sup>189</sup> hacia el puerto de Coatzacoalcos, de los cuales 34 esclavos eran del capitán general. Godoy explica al capitán general sobre los esclavos que se capturaron para él:

---

<sup>187</sup> Nélica Bonaccorsi, *op. cit.*, p. 15.

<sup>188</sup> Véase: Thomas A. Lee, Jr., "Las rutas históricas...", *op. cit.*, p. 152-157.

<sup>189</sup> "Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés...", *op. cit.*, p. 163.

“Los esclavos que yo traje de vuestra merced, que son treinta y cuatro, mediante á ser mujeres y muchachos, si se llevasen á la ciudad morirían todos en el camino; por cuya razón me pareció que al presente estarían mejor en Oluta, hasta que avisase vuestra merced mandare que se vendan, le suplico sea al fiado porque no hay en esta villa hombre que tenga un maravedí.”<sup>190</sup>

Con esta cita puede apreciarse que los esclavos fueron llevados a la villa de Espíritu Santo, dónde fueron vendidos a los vecinos de la villa, quienes al no tener con qué pagarlos se les fiaban.<sup>191</sup> Es probable que, a su vez, los vecinos de Espíritu Santo los intercambiaran en el Puerto de Coatzacoalcos por caballos y armas para sus entradas militares a los pueblos.

En esta relación se demuestra que Hernán Cortés repartió indios a los españoles que participaron en las conquistas, pero que al no encontrarse él presente los propios españoles se los repartían entre ellos y no había una organización adecuada para que a todos les tocara lo que les correspondía:

“... y en lo de los indios y repartimientos, sabrá vuestra merced reciba en todo mi sana y buena voluntad, que es muy aparejada para lo que tocara al servicio de sus majestades y de vuestra merced que muchos vecinos en esta villa tienen indios, muchos días ha, **sin tener título de vuestra merced**, y aún creo que tampoco **depositados por el alguacil mayor en nombre de vuestra merced**, y unos tienen mandadas de pueblos, y otros por no tener indios se ban de esta villa. E digo mandadas de pueblos porque es así verdad, y los que los tienen, hay otros que cabrían tan bien y aun mejor en ellos que no en los que los tienen; digo lo que tienen demasiado, según que otros que mejor que ellos lo merecen y han servido: así que, Señor, yo no entiendo cómo están estos indios, ni de qué manera algunos de ellos hay demasiado, que conforme á los repartimientos que tienen las personas á quien vuestra merced tiene voluntad de los mejorar, les sobra algunos de los demás, y es bien que todos tengan, pues se puede hacer y contentarlos; y para esto, que vuestra merced sepa lo que cada uno tiene, no se puede ver por la visitación ni depósito que él tiene ó vuestra merced puede enviar, sino enviar vuestra merced á mandar que sepa muy bien y con mucha clareza lo que cada uno tiene, y en qué parte y por cuyo título; y de otra manera, nunca vuestra merced será bien informado para lo dar á todos,

---

<sup>190</sup>*Ibid.*, p. 170.

<sup>191</sup>Para una explicación más afondo sobre el fiado durante el proceso de conquista y colonización véase: Pilar Martínez López-Cano, *La génesis del crédito...*, *op. cit.*

según el deseo de vuestra merced, y lo que á cada uno es razon, según lo que hay, se le dé; y en esto vuestra merced mande lo que más fuese servido; y á mi parecer, esto conviene muco hacer para lo que toca al bien general de toda esta villa, antes que vuestra merced confirme y haga el repartimiento; porque de otra manera, muchos que están mal proveidos se irian de esta villa, como vuestra merced por la obra lo verá, que allá comienzan de irse.”<sup>192</sup>

Como puede observarse en la cita anterior, en 1524 Cortés y el alguacil mayor, Marcos de Aguilar, eran quienes daban los títulos de encomienda a los conquistadores. La falta de organización en los repartimientos de los pueblos a los españoles fue un problema para la villa de Espíritu Santo, pues algunos de sus vecinos comenzaron a irse a otros lugares dónde obtener encomiendas y la villa se quedaba con poca población.

El 9 de noviembre de 1526 Marmolejo recibió en encomienda el pueblo de Zinacantán por cédula del gobernador de Nueva España, Marcos de Aguilar, según la documentación del litigio, Hernán Cortés se la dejó por sus méritos. En términos jurídicos no era lícito que el capitán general otorgara encomiendas. No obstante, las fuentes muestran que hizo uso patrimonial de sus encomiendas. En 1528, tras su llegada a la región y con la fundación de Villa Real, Diego de Mazariegos volvió a repartir las encomiendas y Zinacantán pasó a Pedro de Estrada. A partir de este año Francisco Marmolejo dejó de recibir el tributo.<sup>193</sup>

Marmolejo poseyó la titularidad de la encomienda de Zinacantán entre 1526 y 1528, durante ese tiempo recibió esclavos, orejeras de oro, plumas de quetzal y mantas. El criado de Marmolejo, Andrés de Mecina, informó sobre el tributo que recogió junto con Pedro de Guzmán a Zinacantán y a su sujeto: “çinquenta esclavos, e çierta cantidad de plumas, e mantas e que no se acuerda quantos

---

<sup>192</sup>*Ibid.*, p. 168-169.

<sup>193</sup> AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 1v, 8v-9.

heran, e çiertas oregeras de oro”.<sup>194</sup> Varios testigos declararon que vieron a Marmolejo y a su criado regresar a Espíritu Santo con “esclavos, e ropa, e otras cosas que suelen dar de tributo”.<sup>195</sup> Según la declaración del criado de Marmolejo, las cantidades que entregaban variaban, pero el número de esclavos es significativo. Como se puede apreciar, la configuración del tributo impuesto por Marmolejo a los zinacantecos estuvo determinada por las relaciones comerciales que los de Espíritu Santo mantenían en Coatzacoalcos, en cuyas transacciones, la venta de esclavos era primordial debido a los negocios con las Antillas y Sevilla. Todavía falta saber si los esclavos entregados por los zinacantecos eran miembros de sus propios pueblos o si, para adquirirlos, entraban en guerra con otros, por ejemplo con los chiapanecas; como ocurriría décadas más tarde entre los reinos africanos de la zona central, quienes se vieron envueltos en guerras inducidas por los traficantes portugueses con el objetivo de competir en el mercado de esclavos.<sup>196</sup>

Aunque Hernán Cortés les había ordenado a los vecinos de Espíritu Santo hacer una Villa cerca de Chiapan, tal vez no les pareció necesario, porque solo les interesaba el rescate y la captura de esclavos de guerra para intercambiarlos en Coatzacolacos por caballos y ganado. Sabían muy bien que si se establecían cerca de los naturales, éstos podrían resistirles y defenderse. Los españoles de Espíritu Santo eran mercaderes de esclavos en el puerto de Coatzacoalcos, por lo que para ellos era necesario estar cerca del puerto y no cerca de los pueblos de

---

<sup>194</sup> *Ibíd.*, f. 11.

<sup>195</sup> *Ibíd.*, f. 18v.

<sup>196</sup> Nicolás Ngou Mve, *El África bantú en la colonización de México, 1595-1640*, Madrid, CSIC, 1994, p. 61 y ss.

los que obtenían esclavos. Otra de las estrategias de este grupo de conquistadores fue el involucrarse en el intercambio entre las regiones y los pueblos de Chiapas. En el caso de Zinacantán, Marmolejo utilizó el tributo que le daban para intercambiarlo por esclavos con otros pueblos y llevarlos a las Antillas donde hacía falta mano de obra ante el desastre poblacional.

Existe documentación que ofrece testimonios de la participación de algunos zinacantecos en las invasiones encabezadas por Luis Marín en la región. En los méritos y servicios de Cristóbal Arias, presentados en 1581, un testigo mencionó que un indio zinacanteco, llamado Cuzcacua, padre de Arias, encabezó en 1524 a un grupo de zinacantecos que ayudaron a Luis Marín y sus huéspedes, quienes se encontraban cercados por los chiapanecas. A partir de este encuentro, según la relación de Arias, los zinacantecos habrían apoyado a las huéspedes de Marín en los enfrentamientos que tuvieron contra los chiapanecas, los chamulas y los de Huixtán.<sup>197</sup>

### **2.3. Pedro de Estrada y los primeros pobladores de Villa Real**

Las rivalidades entre grupos de conquistadores nunca pararon. Continuamente, Diego de Velázquez enviaba flotas para capturar a Hernán Cortés. A finales de 1524, cuando el capitán general y gobernador de Nueva España se enteró de la rebelión de Cristóbal de Olid, quien se había aliado con Velázquez, de inmediato organizó tropas para apaciguarlo. Durante estos años, el reino de Nueva España

---

<sup>197</sup> “Informaciones de oficio y parte: Cristóbal Arias, vecino de Zinacantlán, provincia de Chiapas. Con petición”, AGI, Guatemala, 114, N. 62, 1581.

pasó por diferentes gobiernos provisionales, uno de ellos fue el encabezado por el tesorero Alonso de Estrada y Gonzalo de Sandoval. A finales de 1527 los gobernadores enviaron a Diego de Mazariegos, nombrado capitán y teniente de gobernador de las provincias de Chiapa, con el objetivo de fundar una villa cerca del pueblo de Chiapan.<sup>198</sup> Los intereses de este último grupo entraron en conflicto con los vecinos de la Villa del Espíritu Santo, quienes tenían encomiendas en la región y con los de Guatemala, capitaneados por Pedro de Alvarado, quien para entonces fue nombrado gobernador por real decreto.<sup>199</sup> El objetivo del grupo novohispano era formar una villa en la provincia de Chiapa para expandir su control territorial. Mazariegos volvió a repartir las encomiendas de la región. Respetó las encomiendas a quienes se avecindaran en la nueva villa, la villa de San Cristóbal de los Llanos de Comitán desapareció y todos sus vecinos pasaron a la nueva. Algunos vecinos de Espíritu Santo se quedaron sin sus encomiendas al seguir avecindados en su villa. En este contexto, Mazariegos dio en encomienda el pueblo de Zinacantán a Pedro de Estrada, quien era su pariente.

El gobernador provisional en 1526 había casado a su hija Luisa de Estrada con Jorge de Alvarado, hermano de quien fue nombrado capitán general y gobernador de Guatemala a finales de 1527. Este matrimonio demuestra la negociación entre Estrada con el capitán general y gobernador de Guatemala Pedro de Alvarado, cuestión por la cual los vecinos de San Cristóbal de los Llanos en Comitán lograron negociar con Mazariegos.

---

<sup>198</sup> Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, "Alonso de Estrada: el ciudadrealeño que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V" en *Estudios Ibero-Americanos, PUCRS*, v. XXXIII, n. 1, p. 87-109, junio 2007

<sup>199</sup> Véase: Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, op. cit.

En la *Historia Verdadera* de Bernal Díaz del Castillo y en la cartas de Hernán Cortés se menciona a Alonso de Estrada y a Diego de Mazariegos, el primero como tesorero y gobernador de la Nueva España durante 1528 y el segundo como uno de los conquistadores más importantes de Hibueras y Chiapas. Mientras que a su pariente Pedro de Estrada no se le ha puesto la misma atención.

La historiografía del siglo XX tampoco ha puesto atención en este personaje, han sido de mayor interés sus parientes por el papel que jugaron entre 1528 y 1535 en el gobierno y expansión territorial del poder novohispano. Rafael Nieto Cortadellas confundió a Diego de Mazariegos, teniente de Alonso de Estrada y jefe de la segunda expedición que llegó a los Altos de Chiapas, con el gobernador de Cuba.<sup>200</sup> Diez años después Fernández de Recas, al hacer el estudio de los méritos y servicios de tres descendientes de conquistadores de Chiapas producidos en 1621, entre los que se encuentra el bisnieto y homónimo de Diego de Mazariegos, pudo constatar que el gobernador de Cuba y el conquistador del sureste fueron dos personas distintas.<sup>201</sup> Además del nuevo descubrimiento que aportó este estudio, el autor transcribió la documentación, con la cual podemos acceder a una importante información sobre los Mazariegos-Estrada: “Hidalgos con ejecutoria, cristianos viejos y de la Casa y descendencia de los Estrada, naturales de Ciudad Real.”<sup>202</sup>

---

<sup>200</sup>Rafael Nieto Cortadellas, “El gobernador Mazariegos no fue conquistador de Chiapas” en *Boletín del Archivo Nacional de Cuba*, tomo LX, La Habana, 1956.

<sup>201</sup> Guillermo S. Fernández de Recas, “Descendientes de tres conquistadores de Chiapas” en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1, Núm. 01, 1966, p. 1.

<sup>202</sup>*Ibíd.*, p. 9.

En el diccionario de conquistadores realizado por Víctor M. Álvarez se registró que Pedro de Estrada nació en Ciudad Real y que llegó en 1526 a la ciudad de México. Se le considera conquistador de Chiapas, fundador y regidor de Villa Real y encomendero de Zinacantán. En Chiapas vivió con su esposa Ana Torres de Medinilla. Álvarez planteó que Pedro de Estrada fue sobrino del tesorero Alonso de Estrada. Dice que fue a Chiapas con “su primo y su hermano Luis Alonso de Mazariegos”, es probable que como primo se refiera a Diego de Mazariegos.<sup>203</sup>

Este mismo autor menciona que el tesorero Alonso de Estrada, al que considera tío de Pedro de Estrada, fue hijo natural de Fernando el católico y regidor perpetuo de Ciudad Real. Algunos de los méritos de Estrada fueron pelear en Flandes, en Sicilia y en contra de la rebelión de los comuneros. Álvarez menciona que el tesorero llegó con su esposa y sus hijas a la Nueva España en 1523. Durante su gobierno hizo conquistar y poblar Chiapas y Río Grijalva.<sup>204</sup> Finalmente murió en 1530.<sup>205</sup> Sobre Diego de Mazariegos el autor menciona que fue con Cortés a Hibueras en 1524 y que estuvo a cargo de ochenta soldados. También menciona que Mazariegos fue enviado por su primo, Alonso de Estrada, a finales de 1527 a Chiapas.<sup>206</sup>

---

<sup>203</sup> Víctor M. Álvarez, *op. cit.*, p. 176.

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 171-172.

<sup>205</sup> *Ibid.*, p. 174.

<sup>206</sup> *Ibid.*, p. 342. Himmerich y Valencia en su estudio prosopográfico utilizó los datos que dio Álvarez para Alonso de Estrada, véase: Robert Himmerich y Valencia, *op. cit.*, p. 154.

Juan Antonio Martín de Almagro y Martín Gil consideraron a Pedro de Estrada como medio hermano de Mazariegos <sup>207</sup> y primo del tesorero Alonso de Estrada. Asimismo, Boyd Bowman en su índice geobiográfico de conquistadores utilizó como referencia algunos de los datos presentados por Víctor M. Álvarez, por lo que también considera a Pedro de Estrada como sobrino de Alonso de Estrada y primo de Mazariegos.<sup>208</sup>

Por su parte, Víctor Manuel López-Menchero realizó un estudio biográfico sobre Alonso de Estrada, se basó en algunas de las referencias anteriores y en Gudrun Lenkersdorf, para decir que Pedro de Estrada y Alonso de Estrada eran hermanos.<sup>209</sup>

En relación con esta última conjetura, en el pleito judicial por la encomienda de Zinacantán, Francisco Marmolejo expresó que Diego de Mazariegos le había quitado la encomienda de Zinacantán para dársela a su “hermano” Pedro de Estrada.<sup>210</sup> Sobre esta cuestión, Pedro de Estrada argumentó que Mazariegos le entregó la encomienda como uno más de los avecindados en la Villa de San

---

<sup>207</sup> Hay una serie de textos producidos por el Instituto de Estudios Manchegos de la Universidad de Castilla la Mancha, en la década del 70 del siglo XX, sobre los “ciudad realeños” que participaron en la conquista de América, con el objetivo de glorificar a esos conquistadores y dejar en la memoria la importancia de Ciudad Real para “la conquista y civilización de América”. Es importante matizar que en este momento España vivía el franquismo, por lo que al parecer estos textos formaron parte de una justificación política del régimen franquista. Estos textos son de divulgación y su objetivo es hacer las biografías de esos conquistadores. Según uno de esos textos Pedro de Estrada era medio hermano de Diego de Mazariegos. Véase: Juan Antonio Martín de Almagro y Martín Gil, “Presencia de la provincia de Ciudad Real en el descubrimiento y conquista de América. Apuntes para su historia” en *Cuadernos de estudios manchegos*, vol. 6, Madrid, Centro de Estudios de Castilla la Mancha, marzo de 1974.

<sup>208</sup> Boyd Bowman, *Índice Geobiográfico de más de cincuenta y seis mil pobladores de la América hispanica, 1520-1539*, vol. II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Fondo de Cultura Económica, 1985

<sup>209</sup> Víctor Manuel López-Menchero Bendicho, *op. cit.*, p. 92.

<sup>210</sup> AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 12.

Cristóbal de los Llanos y quienes no eran vecinos no tenían encomienda, como Marmolejo que no se avecindó en la villa. Es interesante que Estrada no diera ningún dato sobre su parentesco con Mazariegos, ya que la argumentación de la parte contraria era que por ser parientes le dieron la encomienda.<sup>211</sup> La mayoría de los testigos de Marmolejo mencionaron que Diego de Mazariegos tomó la encomienda de Zinacantán y se la dio a su hermano Pedro de Estrada.<sup>212</sup> En otros documentos del proceso Marmolejo siempre se refiere a Pedro de Estrada como hermano de Mazariegos.<sup>213</sup> Por lo tanto en el pleito por la encomienda de Zinacantán Marmolejo y sus testigos declararon que Pedro de Estrada y Diego de Mazariegos eran hermanos. Las declaraciones sobre el parentesco entre Mazariegos y Estrada tenían el objetivo de demostrar que se le había quitado la encomienda a Marmolejo por intereses familiares.

Lo único que podríamos consignar es que Mazariegos, Pedro de Estrada y Alonso de Estrada eran familiares muy cercanos, aunque no se puede establecer con certeza el grado del parentesco que tenían.

Los Mazariegos-Estrada tuvieron un origen social muy diferente al de Marmolejo y su familia. Pedro de Estrada llegó a América alrededor de 1523, con sus parientes, el tesorero Alonso de Estrada y Diego de Mazariegos. Los tres eran originarios de Ciudad Real, en Castilla. Se trata de una de las ciudades que fueron más fieles a la causa del rey durante la rebelión de los comuneros de principios

---

<sup>211</sup> *Idem.*

<sup>212</sup> *Ibíd.*, f. 12-13.

<sup>213</sup> *Ibíd.*, f. 55-56v.

del siglo XVI.<sup>214</sup> Mientras Marmolejo participaba en la conquista de las Antillas, la familia Estrada-Mazariegos combatía a los comuneros de las ciudades que se habían sublevado contra la elección imperial de Carlos I.

El rey Carlos I fue coronado emperador gracias al financiamiento de los banqueros alemanes, comerciantes borgoñones y burgaleses, a cambio de que beneficiara sus negocios en el mercado europeo. Por ello, muchos productores y comerciantes de las ciudades castellanas se levantaron en 1520, contra las imposiciones fiscales y los privilegios que el rey comenzaba a dar a sus nuevos socios.<sup>215</sup>

Frente a la rebelión de los comuneros, la familia Mazariegos-Estrada defendió los intereses del rey Carlos I en Ciudad Real, Castilla. Es probable que se beneficiaran de los negocios que comenzaban a entablarse entre los comerciantes burgaleses y borgoñones. Los negocios de los productores y comerciantes de Burgos se contrapusieron a los nuevos circuitos de los comerciantes sevillanos, quienes tenían el control del comercio entre las Indias y la Península.<sup>216</sup>

Alonso de Estrada fue regidor perpetuo de Ciudad Real, Castilla. Educado en la corte, sirvió a Fernando el Católico y posteriormente a Carlos V.<sup>217</sup> El rey nombró a Estrada como tesorero real de Nueva España y lo envió a las Indias Occidentales en 1524 para limitar el poder de Hernán Cortés. Cuando éste tuvo

---

<sup>214</sup>Joseph Pérez, *Los comuneros*, cuarta edición, Madrid, La esfera e historia, 2006, p. 170-184.

<sup>215</sup>Véase Joseph Pérez, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1977.

<sup>216</sup>*Ibíd.*

<sup>217</sup> Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*, p. 60.

que dirigirse a las Hibueras a apaciguar a Cristóbal de Olid, nombró como gobernadores de Nueva España al tesorero Alonso de Estrada y a Gonzalo de Sandoval. Ambos gobernadores enviaron a Diego de Mazariegos a Chiapa.

Diego de Mazariegos frecuentó la corte española y su familia era respetada en Ciudad Real.<sup>218</sup> Él y sus antecesores pertenecieron a la orden de Calatrava, en la que sólo se admitían personas de elevada condición social. Formó parte de la Santa Hermandad<sup>219</sup>, para vigilar y perseguir a los campesinos y grupos que optaban por combatir y asaltar los caminos reales.<sup>220</sup> Es muy probable que Pedro de Estrada haya participado en alguna cuadrilla de la Santa Hermandad. Según Gudrun Lenkersdorf, Diego de Mazariegos y su familia no llegaron a Nueva España como conquistadores militares sino como funcionarios reales para hacerse cargo de asuntos administrativos.<sup>221</sup>

La familia Mazariegos-Estrada ha estado presente en muchos estudios especializados y de divulgación sobre la conquista de Chiapas, para la historia oficial fueron los únicos conquistadores, y han quedado relegados los conquistadores capitaneados por Luis Marín.<sup>222</sup>

---

<sup>218</sup> *Ibíd.*, p. 63.

<sup>219</sup> Hermilio López Sánchez, *Apuntes Históricas de San Cristóbal de las Casas Chiapas, México, t. I*, México, Hermilio López Sánchez, 1971, p. 75.

<sup>220</sup> Para saber más sobre la Santa Hermandad véase: José María Sánchez Benito, "Hermandades y delincuencia rural en el Tajo y Sierra Morena (siglo XIII al XV) en *Clío y Crimen*, n. 3, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006, p. 134-166.

<sup>221</sup> Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*, p. 63.

<sup>222</sup> Gudrun Lenkersdorf hizo una revisión historiográfica sobre la conquista de Chiapas y demostró que hasta 1993 no habían considerado a las huestes de Luis Marín como los primeros conquistadores que llegaron a los Altos de Chiapas. Lenkersdorf explicó que esto fue porque la familia de Mazariegos fue muy influyente entre los dominicos que escribieron crónicas de la región en el siglo XVII como Francisco de Remesal, quien atribuye la conquista de Chiapas a Mazariegos. Véase Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*, p 12-17.

El 28 de enero de 1533 Pedro de Estrada recibió el nombramiento de regidor perpetuo de la villa de San Cristóbal de los Llanos,<sup>223</sup> para recibirlo tuvo que ausentarse de la villa en el momento en el que estaba pleiteando con Francisco Marmolejo. Es probable, que durante este tiempo también estuviera negociando el título de ciudad a la villa de San Cristóbal de los Llanos.

Después de la muerte de Pedro de Estrada, el 31 de julio de 1554, el Rey Carlos I envió una cédula a la Audiencia de los Confines que solicitaba el envío de seiscientos castellanos que Estrada había dejado para la fundación de una capellanía en la parroquia de San Pedro de Ciudad Real. Se ordenaba que se sacaran de la renta de sus herederos, de su esposa Ana de Torres y sus hijos,<sup>224</sup> quienes se habían dividido la encomienda de Zinacantán.

En el apartado anterior expuse la necesidad de la familia Fuentes-Marmolejo por redactar los méritos y servicios de cuatro hermanos, con el fin de defender el patrimonio familiar. En esta defensa estuvieron muy presentes los servicios que Francisco Marmolejo hizo al Rey. En realidad, Marmolejo fue muy importante para su familia, gracias a la inversión familiar pudo servir al rey como conquistador y obtener una encomienda.<sup>225</sup> Sin embargo, Pedro de Estrada fue silenciado en muchas de las fuentes como parte de la familia Mazariegos-Estrada. Por ejemplo, existen los méritos y servicios del nieto de Diego de Mazariegos, que habla sobre la conquista de su abuelo; en algunas partes se menciona a Pedro de Estrada pero no como parte de la familia, sino como regidor del cabildo de San Cristóbal

---

<sup>223</sup> AGI, Guatemala, 393, L.1, f. 81v.

<sup>224</sup> AGI, Indiferente, 425, L. 23, f. 92-92v.

<sup>225</sup> AGI, Justicia, 120, N.1.

de los Llanos.<sup>226</sup> En 1529, un año después de la fundación de Villa Real<sup>227</sup>, llegó Juan Enríquez de Guzmán para hacer juicio de residencia a Mazariegos, éste no pudo concluirla pero el alcalde Comontes la terminó, la sentencia del juicio no fue favorable para el capitán general, por lo que fue expulsado de la provincia, pero su hijo, Luis de Mazariegos se quedó. Es probable que, por esta circunstancia, los descendientes de Mazariegos necesitaran escribir los méritos y servicios de su antepasado.

Hasta ahora no se han encontrado los méritos y servicios de Pedro de Estrada, seguramente porque él y sus descendientes no los necesitaron para mantener sus privilegios. La documentación localizada sobre Pedro de Estrada son documentos que tienen que ver más con la compra de su cargo de regidor perpetuo<sup>228</sup> y el testamento que dejó para la fundación de una capellanía en la parroquia de San Pedro en Ciudad Real.<sup>229</sup> Esto muestra que Estrada consolidó su poder económico y político, y que fue de un sector social muy diferente al de Francisco Marmolejo, pues pudo testar para la fundación de una capellanía y comprar un cargo.

Diego de Mazariegos salió de México con rumbo a Chiapa, acompañado de 190 españoles (40 jinetes, 150 infantes, con 5 cañones) y gran número de

---

<sup>226</sup> AGI, Guatemala 118, N. 4. Este documento está transcrito en Hermilio López Sánchez, *op. cit.*, p. 75.

<sup>227</sup> Es el primer nombre que se le dio al actual San Cristóbal de las Casas. Diego de Mazariegos le puso Villa Real como recuerdo de su ciudad natal, después se le cambió el nombre a Villa Viciosa, posteriormente a Villa San Cristóbal de los Llanos y en 1536 se le dio el nombre de Ciudad Real.

<sup>228</sup> AGI, Guatemala, 393, L.1, f. 81v.

<sup>229</sup> AGI, Indiferente, 425, L. 23, f. 92-93.

indígenas mexicanos y tlaxcaltecas.<sup>230</sup> La participación de los indígenas del centro de Nueva España en la campaña de Mazariegos es determinante para comprender su carácter, se trataba de una expansión de la conquista de Tenochtitlan, construida sobre la base de las alianzas con los señoríos indios derrotados. Este esquema de conquista muestra una diferencia sustancial con los primeros conquistadores de Zinacantán, capitaneados por Marín, quienes llegaron sin la fuerza material ni el objetivo de ocupar el territorio, y con la meta de obtener esclavos para comerciar en el puerto de Coatzacoalcos.

El grupo de Mazariegos llegó en 1528 a la provincia de Chiapa, entraron por Tehuantepec, subieron hacia Jiquipilas, cruzaron el río Grijalva y llegaron al pueblo de Chiapan. [Véase mapa 4].

Cerca del pueblo de Chiapan, los novohispanos establecieron el primer cabildo de Villa Real que era una especie de campamento para poder apaciguar a los chiapanecas. Según Lenkersdorf y Aubry, debido a la fuerte resistencia de este pueblo y a que los españoles no pudieron adaptarse al clima, se establecieron en el valle de Hueyzacatlán o Jovel.<sup>231</sup> El establecer Villa Real en este valle fue importante para el plan político organizado por Mazariegos y Alonso de Estrada, expandir los territorios dominados, al encontrarse con que existía una villa cerca de Chiapan, planearon incorporar a la nueva villa a los pobladores de San

---

<sup>230</sup> Hermilio López Sánchez, *op. cit.*, p. 82.

<sup>231</sup> Andrés Aubry, *San Cristóbal de las Casas...*, *op. cit.*, p. 18.

Cristóbal de los Llanos, que estaba en Comitán, y que tenía avecindados a ciertos conquistadores de Guatemala capitaneados por Pedro Portocarrero.<sup>232</sup>

Mazariegos repartió en encomienda los pueblos de la provincia a los españoles que venían con él, dándoles algunas encomiendas que ya eran de los vecinos de Espíritu Santo. Sin embargo, a los vecinos de San Cristóbal de los Llanos les respetó sus encomiendas a cambio de que se avecindaran en la nueva villa y desocuparan la que estaba en Comitán.<sup>233</sup> A Mazariegos le costó esta situación ya que, años después, como sentencia a su juicio de residencia, se le expulsó de la provincia y tuvo que regresar a la ciudad de México.

El primer cabildo español en Chiapa estaba conformado por el capitán y teniente de gobernador Diego de Mazariegos; los alcaldes ordinarios Pedro de Horosco y Luis de Luna; y como regidores Pedro de Estrada, Alonso de Aguilar, Francisco Gil, Francisco Chávez y Bernardino de Coria.<sup>234</sup> Así, la formación del primer ayuntamiento de Villa Real surgió de la alianza entre los venidos de Nueva España y los llegados desde Guatemala, para hacer frente a los primeros conquistadores de la zona, establecidos en Espíritu Santo.

Mazariegos repartió a Pedro de Estrada la encomienda de Zinacantán, de la cual sacó buen negocio al alquilar a los zinacantecos como tamemes.<sup>235</sup> Según el estudio de Robert S. Chamberlain, durante el gobierno de Pedro de Alvarado,

---

<sup>232</sup> Gudrun Lenkersdorf, "El gobierno provincial de Chiapa en sus primeros tiempos" en *Anuario de estudios indígenas VII*, México, Universidad Autónoma de Chiapas/ Instituto de Estudios Indígenas, 1998, p. 60.

<sup>233</sup> Para conocer más a fondo este proceso de conflicto y negociación entre Diego de Mazariegos y los vecinos de Comitán véase Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

<sup>234</sup> Hermilio López Sánchez, *op. cit.*, p. 115.

<sup>235</sup> AGI, Justicia, 120, N.1, f. 24.

Estrada tuvo en encomienda varios pueblos de los Altos en donde construyó ingenios azucareros que abastecían a la ciudad española, de la que obtuvo grandes ganancias.<sup>236</sup>

En los años treinta del siglo XVI se encontraron lavados de oro en Copanaguastla, lo que articuló un comercio interno entre la población que habitaba la provincia.<sup>237</sup> Gracias a las ganancias obtenidas de este comercio, Pedro de Estrada pudo comprar el cargo de regidor perpetuo y testar 600 castellanos para la fundación de una capellanía.<sup>238</sup> A principios de la década de los años treinta del siglo XVI, se descubrieron minas y lavados de oro en la provincia de Chiapa. Al conocer estos yacimientos, el adelantado Pedro de Alvarado despojó de sus encomiendas a varios vecinos de San Cristóbal de los Llanos para que le sirvieran en las minas, ya que no podía sostener a sus esclavos en ellas sin comida; algunos otros los usaba como tamemes para llevar bienes y mercaderías desde Veracruz hasta las minas de Perú.<sup>239</sup> A Pedro de Estrada lo despojó de la mitad del pueblo de Zinacantán, estos indios servían en las cuadrillas de esclavos a las minas. Alvarado justificó que la mitad de este pueblo pasaba a la real corona. Estrada recuperó la mitad de Zinacantán por medio de una provisión de restitución que le otorgó la Audiencia de México.<sup>240</sup> Durante este contexto se generaron

---

<sup>236</sup> Robert S. Chamberlain, "The Governorship of the Adelantado Francisco de Montejo in Chiapas. 1539-1544" en *Contributions to American Anthropology and History*, vol. IX, No. 44-47, Washington D.C, Carnegie Institution of Washington, May 1948 [Publication 574], p. 180.

<sup>237</sup> Sobre el comercio interno que comenzó a formarse a partir de la encomienda véase a Carlos Sempat Assadourian, "La producción de la mercancía dinero...", *op. cit.*, p. 233-292.

<sup>238</sup> AGI, Indiferente, 425, L. 23, f. 92.

<sup>239</sup> José María Vallejo García-Hevia, *op. cit.*, p. 244-245.

<sup>240</sup> *Ibíd.*, p. 254.

varios pleitos por los pueblos encomendados que estaban cercanos a yacimientos de oro. Por un lado Marmolejo comenzó el pleito por la encomienda de Zinacantán, mientras que Pedro de Alvarado buscó la manera de despojar a los vecinos de San Cristóbal de los Llanos del control territorial donde se encontraban los yacimientos de oro.

Al morir Estrada, su esposa Ana de Torres, casó con Gonzalo de Ovalle, quien había sido teniente de gobernador de Alvarado. Para 1547 la encomienda de Zinacantán entró nuevamente en pleito entre Luis de Estrada, hijo de Pedro, y su madre Ana de Torres.<sup>241</sup> Además de la encomienda, se pleiteaban el ingenio de azúcar.

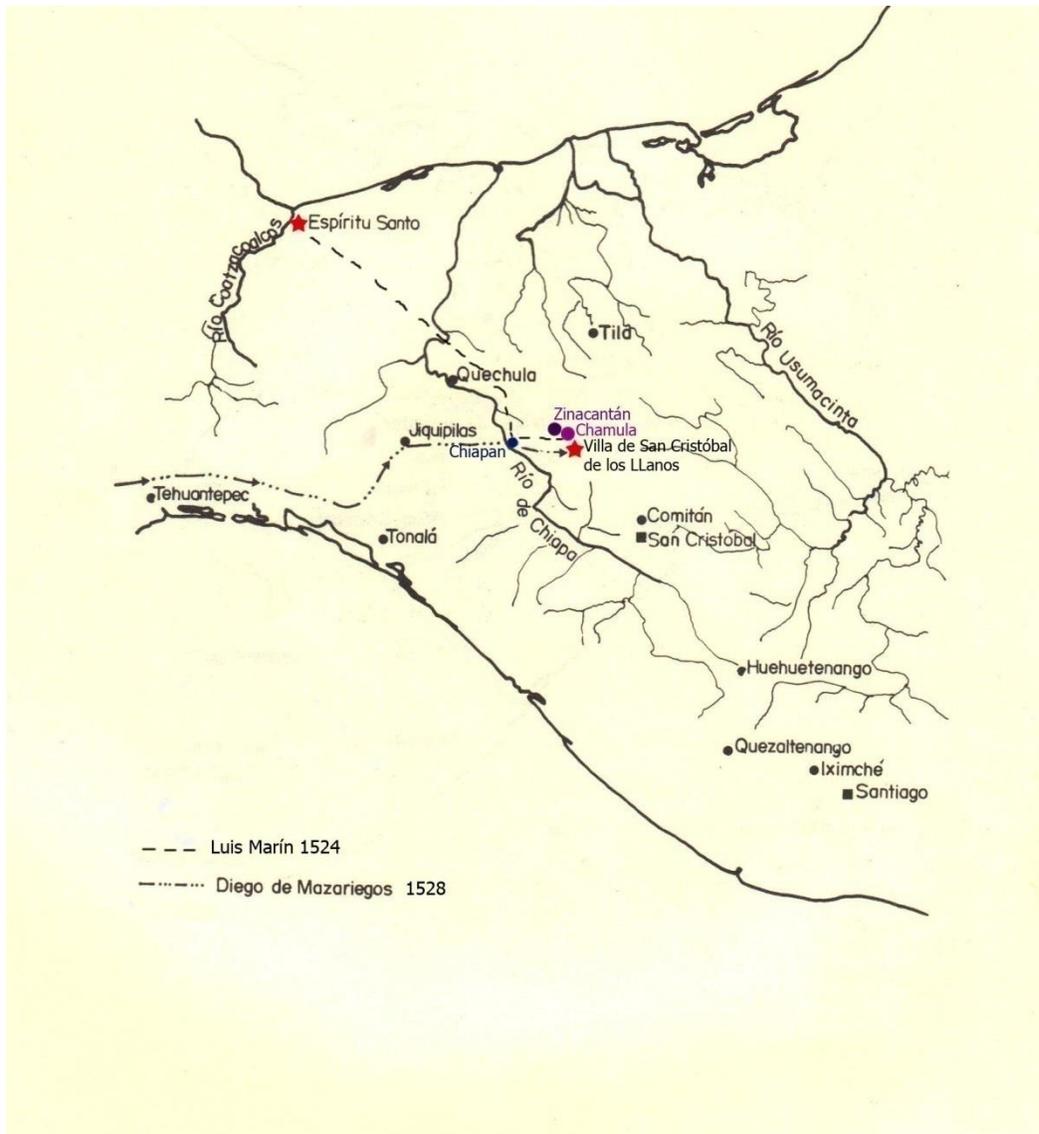
Al estudiar las probanzas del pleito por la encomienda de Zinacantán y a los encomenderos que la pleiteaban, se pueden observar los intereses de Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada. Cada uno de los pleiteantes perteneció a grupos de poder concretos, que tenían dos proyectos diferentes para la organización del trabajo y los recursos en los territorios recién conquistados y hacia la población que habitaba en ellos. Por una parte, estaba el grupo de los viejos conquistadores esclavistas, al que pertenecía Francisco Marmolejo, se le puede clasificar así porque obtuvo grandes mercedes de Marcos de Aguilar, Hernán Cortés y de la primera audiencia de Nuño de Guzmán. Este primer tipo de gobierno mercantil, desde las Antillas, encontró en la esclavitud de los indios una forma de obtener ganancias de la conquista en la que habían invertido con sus caballos, criados y costas.

---

<sup>241</sup> AGI, Justicia, 146.

Por su parte, Pedro de Estrada perteneció a un grupo de administradores y conquistadores nuevos, cuya posibilidad de hacer el viaje a Indias dependió de su relación con la Corona. Se trataba de hombres de la nobleza media hispana, quienes tenían negocios con la casa reinante y cuyas fortunas y prestigio crecieron a la sombra de la legitimidad del Rey.

En el siguiente capítulo expongo las estrategias de cada uno de los encomenderos para conquistar y consolidar la encomienda de Zinacantán, con base en los testimonios del pleito.



**Mapa 5.** Conquistas de Luis Marín y conquistas de Diego de Mazariegos. Con base en Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas, 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, UNAM, 2001, p. 290, modificado.

### Capítulo 3

#### La conquista de Zinacantán en los testimonios del pleito por la encomienda

Hasta ahora, la historiografía ha estudiado la conquista de Zinacantán como parte de la conquista de la provincia de la que emanó el actual estado de Chiapas. Esta historiografía ha planteado que la conquista de Chiapas se realizó de manera regional y en tres periodos diferentes, el primero en 1524 cuando las huestes de Luis Marín salieron de Coatzacoalcos hacia las fronteras de la Nueva España donde se encontraban los pueblos que conformaron la región de la provincia de Chiapas. Una segunda etapa cuando los conquistadores provenientes de Guatemala enviados por Pedro de Alvarado y capitaneados por Pedro Portocarrero establecieron una villa en San Cristóbal de los Llanos, cerca del pueblo de Comitán. Y una tercera y última etapa cuando llegaron a la región las huestes provenientes de México capitaneadas por Diego de Mazariegos, enviado por el gobernador Alonso de Estrada en 1527, quienes establecieron una villa en los Altos de Chiapas e invitaron a avecindarse a los vecinos de San Cristóbal de los Llanos, deshaciendo así la villa cercana a Comitán.<sup>242</sup>

Si bien el trabajo realizado por Gudrun Lenkersdorf sobre la conquista de Chiapas ha sido uno de los más completos estudios sobre la región, en el que trabajó diferentes tipos de fuentes, el estudio no estudia a profundidad la información de los testimonios de los pleitos. El interés de la autora fue estudiar la conquista de la provincia, desde el actual estado de Chiapas hasta Guatemala, lo que la llevó a echar mano de documentos más generales que reflejaran la

---

<sup>242</sup> Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

existencia de este territorio, como los méritos y servicios de conquistadores y algunas crónicas, redactadas una vez que se definió la jurisdicción, después de los años 70 del siglo XVI. Pero las conquistas de los diversos territorios que después se agruparon en aquella provincia de Chiapas, fueron mucho más erráticas y determinadas por la complejidad de las realidades locales. La historiografía actual ha estudiado la conquista de Chiapas, como si ésta entidad existiera *a priori*. Ha puesto el acento en la originalidad regional de sus características, que la hicieron distinta de Nueva España y otras regiones mesoamericanas. Detrás de esta concepción de la región subyacen unas fronteras nacionales que se establecieron durante el siglo XIX y XX, las cuales no existían en el siglo XVI ni mucho menos antes de la llegada de los conquistadores.

Como expliqué desde la introducción general de esta investigación, la hipótesis central de esta tesis es que los testimonios que se encuentran en los pleitos por la encomienda de Zinacantán pueden darnos información sobre la conquista del pueblo encomendado. En el capítulo uno presenté el expediente donde se encuentran estos testimonios, traté de explicar los límites de este tipo de documentación, ya que la gran mayoría de los testimonios son argumentaciones jurídicas que presenta cada parte para legitimarse como encomendero. Una de las justificaciones más importantes para obtener la encomienda era su participación en la conquista y “pacificación” de la población zinacanteca que se encontraba en el territorio conquistado. A partir de lo que cada parte y sus testigos dicen se puede reconstruir la participación de los pleiteantes en la conquista de Zinacantán, sin perder de vista los intereses de quien los dice. La conquista es un proceso que fue más allá de las expediciones y batallas militares.

En el capítulo dos presenté biográficamente a cada uno de los pleiteantes, los vínculos familiares que tenían y los grupos de conquistadores a los que pertenecieron. Además caractericé el objeto del pleito, es decir, el pueblo de Zinacantán.

En este capítulo explico las relaciones entre los pleiteantes y los zinacantecos, las acciones que revelan su participación en la conquista de la población y su tributo, que se convertirá en encomienda. Lo hago a partir de los testimonios encontrados dentro del pleito por la encomienda. Me interesa conocer estas relaciones que muestran un proceso mucho más azaroso y fragmentado que el discurso historiográfico definido por una conquista de la provincia.

A diferencia de la historiografía anterior, en este capítulo hablaré del proceso de conquista de Zinacantán, que formó parte de las diferentes conquistas que tenían como objetivo el control territorial de los pueblos que se convirtieron en encomendados de los vecinos de San Cristóbal de los Llanos.

Este capítulo sigue una línea cronológica, con el fin de explicar los encuentros ocurridos entre los pleiteantes sus grupos de conquistadores con los zinacantecos, desde las primeras invasiones hasta el establecimiento de la villa de San Cristóbal de Llanos, posteriormente llamada Ciudad Real. La fuente base de este estudio son los testimonios encontrados en el litigio por la encomienda de Zinacantán y una carta que el escribano Diego Godoy envió al primer encomendero de dicho pueblo durante las primeras entradas de Luis Marín al territorio.

Primero explicaré las relaciones entre grupos de zinacantecos y conquistadores capitaneados por Luis Marín entre 1524 y 1528. Durante este periodo, en el que la encomienda perteneció a Cortés y a Marmolejo, se desarrollaron vínculos que permitieron la continuidad de las autoridades grupales de Zinacantán. En segundo lugar explicaré la desarticulación de los vínculos creados entre los vecinos de Espíritu Santo y los zinacantecos, así como la reestructuración de las relaciones entre indígenas y españoles, provocada por la llegada de nuevos pobladores españoles a la provincia de Chiapas, al mando de Diego de Mazariegos. Las nuevas relaciones generadas entre zinacantecos y encomenderos produjeron el surgimiento de una autoridad unipersonal, en la organización política de los pueblos encomendados. Con la llegada de los frailes dominicos se produjeron nuevas transformaciones en la organización política de los Altos que desembocaron a finales del siglo XVI, en la formación de repúblicas de indios.<sup>243</sup> En un tercer apartado, explicaré la forma en la que se transformó el tributo en especie, al trabajo que tenían que dar los zinacantecos a Pedro de Estrada, ya fuera como tamemes, como trabajadores en las minas o en la construcción de su ingenio.

### **3.1. Los intereses comerciales de los primeros conquistadores**

Los vecinos de la villa de Espíritu Santo fueron los primeros españoles que invadieron los territorios de los pueblos que se encontraban en los Altos de Chiapas. Después de la caída de México Tenochtitlán, Hernán Cortés buscó

---

<sup>243</sup>Véase: Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de Indios...*, *op. cit.*

ampliar el territorio recién dominado y encontrar el estrecho que conducía a la especiería.<sup>244</sup> Para ello ideó tres expediciones distintas capitaneadas por Cristóbal de Olid, Pedro de Alvarado y Luis Marín. Las primeras dos salieron en 1523; Olid se encaminó hacia Veracruz de donde zarpó en cinco barcos hacia las Hibueras; por su parte, Alvarado salió por la costa del Pacífico hacia los pueblos quichés y cakchiqueles de Guatemala.<sup>245</sup>

El puerto de Coatzacoalcos servía como punto de intercambio comercial entre las villas establecidas por los europeos en Centroamérica y las Antillas,<sup>246</sup> en este puerto los vecinos de Espíritu Santo comerciaban esclavos que obtenían de los pueblos indígenas que se resistían al tributo, además del intercambio con otros pueblos de productos suntuarios como las plumas de quetzal para obtener oro. En este contexto, Luis Marín salió hacia el puerto de Coatzacoalcos, con el objetivo de reforzar a los vecinos de Espíritu Santo y bajar por la ruta de los zinacantecos por los pueblos zoques, hasta Chiapan y Zinacantán.<sup>247</sup>

La historiografía contemporánea, basada en los documentos producidos por los conquistadores y encomenderos, consideró a los zinacantecos como un pueblo que apoyó a los españoles en todo momento, sin embargo, esta idea debe matizarse. Como se explicó en el capítulo anterior, Zinacantán era un centro mercantil que tenía un papel importante en el paso entre Guatemala, Tabasco, Oaxaca y el valle de México.

---

<sup>244</sup>Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*, p. 69.

<sup>245</sup>*Ibíd.*, p. 80.

<sup>246</sup>*Ibíd.*, p. 92-93.

<sup>247</sup>El pueblo de Chiapan era el más grande de toda la provincia y el que tenía mayor población. *Ibíd.*, p. 80.

A partir de los primeros contactos entre los vecinos de Espíritu Santo y los zinacantecos, antes de 1524, Hernán Cortés obtuvo la encomienda del pueblo de Zinacantán. La relación entre Cortés y los zinacantecos pudo comenzar con actividades mercantiles, similares a las que los zinacantecos mantuvieron con diversos grupos, incluidos los españoles en el puerto de Coatzacoalcos.

Bernal Díaz calificó a los zinacantecos de gente de razón: “enbiamos a llamar a los de Çinacantan, que eran gente de razón y muchos dellos mercaderes y se les dijo que nos truxesen dozientos indios para llevar nuestro fardaje, e que íbamos a su pueblo, porque por allí era el camino a Chamula”.<sup>248</sup> En esta cita de Bernal se nota que los españoles pedían tamemes a los zinacantecos para que llevaran sus cosas durante sus expediciones, además de ser sus guías en las expediciones, entre militares y mercantiles.

Los zinacantecos comerciaban y mantenían contactos importantes entre pueblos cercanos y lejanos, los conquistadores pudieron relacionarse con los zinacantecos por medio del intercambio comercial y sólo después se estableció una relación de subordinación tributaria.

### **3.1.1. Luis Marín y la implantación de tributos**

El escribano Diego de Godoy formó parte del grupo de Luis Marín, enviado por Cortés a Chiapan y los Altos de Chiapas, en 1524. Su objetivo fue el reconocimiento de nuevos pueblos para convertirlos en vasallos y exigirles el tributo. Tras el regreso de la expedición a Coatzacoalcos, Godoy envió dos cartas a Cortés, para enterarlo de los acontecimientos ocurridos y de los esclavos que

---

<sup>248</sup>Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 587, f. 202v-203.

obtuvo para el marqués, le pidió que se le pagara una yegua y un potro que perdió en la expedición.

De acuerdo con Godoy, los zinacantecos tributaron y apoyaron desde muy temprano a los conquistadores, a diferencia de otros pueblos de los Altos, como Chamula y Huixtán. El escribano se refirió a un grupo de zinacantecos como amigos, ya que gracias a ellos pudo llegar a Chamula, en donde fueron sus intérpretes.<sup>249</sup> Cuando la expedición tenía algún problema con otros pueblos regresaban a Zinacantán, donde se consideraban seguros.<sup>250</sup> Godoy mencionó que en todas sus expediciones de conquista a otros pueblos de la zona, los acompañaba un señor zinacanteco y otros indios con “muy buena voluntad”:

“Nos partimos de este pueblo de Cenacantean, y fue el señor con el teniente y con algunos indios; el cual siempre fue con nosotros con muy buena voluntad; y este día que digo, fuimos a dormir, tres leguas, en unos pinales de frente de un pueblo sujeto a Cenacantean, donde nos tenían hechos muy buenos ranchos, y abierto y deservado el camino, y aquí nos proveyeron los indios muy bien de comida, y el martes adelante fuimos a otros ranchos otras tres leguas, donde vinieron ciertos pueblos con comida...”<sup>251</sup>

Esta cita demuestra que para la expedición de los españoles de Espíritu Santo, puntal en la conquista de los Altos, el apoyo de algunos grupos zinacantecos fueron determinantes. No obstante una lectura detenida muestra que no se trató de todo el pueblo de Zinacantán, como suele generalizar la historiografía, sino que se trató de un grupo. El dato permite comparar la conquista de Zinacantán con muchas otras, desde la ocurrida en Granada en 1492, hasta la

---

<sup>249</sup> “Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés...”, *op. cit.*, p. 160.

<sup>250</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>251</sup> *Idem.*

de Cajamarca en 1532, en las que hubo grupos colaboradores y grupos opositores.<sup>252</sup>

Godoy se refirió a quien lo acompañó llamándolo “señor” porque fue el intermediario con el grupo para negociar los apoyos. Este zinacanteco debió tener cierta autoridad ante el pueblo, lo que permitió que los españoles obtuvieran hospedaje ahí. En todo caso, los vínculos extranjeros y nativos estuvieron mediatizados por la amenaza de captura y esclavitud en caso de resistencia.

A diferencia de los zinacantecos, los chamulas y huixtecos fueron reticentes a las conquistas. Incluso, trataron de evitar las confrontaciones armadas, pues sabían que los españoles poseían armas de un poder superior y desconocido. Cuando sabían que los conquistadores llegarían a sus pueblos, la población se iba a las montañas y esperaba hasta que se fueran para regresar. Lo que sucedió cuando el español Francisco de Medina herró algunos indios sin el consentimiento de Luis Marín en Huixtan.<sup>253</sup>

En su información, Godoy describió que el camino para llegar a Chamula era perverso y no podían cabalgarlo fácilmente. Al llegar al primer pueblo de aquella parte, lo encontraron “despoblado” y los expedicionarios no tenían ni que comer. Tras describir su ascenso por una cañada muy alta y difícil de transitar, el conquistador contaba que al subir:

---

<sup>252</sup>Para Cajamarca véase: James Lockhart, *The men of Cajamarca. A social and biographical study of the first conquerors of Peru*, Austin, Texas, Lybrari of Congress, University of Texas Press, 1972, [Series: Latin Americn monographs, 27]. Para Granada véase: Enrique Soria Mesa, *op. cit.*, 49-64.

<sup>253</sup> “Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés...”, *op. cit.*, p. 164.

...vimos en lo alto en el mismo camino un escuadrón de gente de guerra y las lanzas enhiestas, que son tan largas como lanzas de jinetas; y yendo así por la cuesta arriba, vimos como por la loma de la dicha ladera venían, a trechos unos de otros, muchos indios corriendo con sus armas á se juntar con los que estaban sobre el camino y apellidándose y llamándose unos á otros...<sup>254</sup>

La redacción de Godoy continúa explicando la decisión de los españoles de no enfrentar a los indios porque era una zona muy complicada para ellos, así que se regresaron a un despoblado. Después del repliegue, Godoy envió a un zinacanteco a decirles a los chamulas que enviaran a los “señores o principales” para que se convirtieran en vasallos del rey y tributaran, a lo que contestaron, según la relación: “que no querían venir, ni que fuésemos allá; que qué los queríamos; que nos volviésemos; si no, que allí estaban con sus armas apercebidos para recibirnos.”<sup>255</sup>

Al día siguiente los expedicionarios regresaron a Chamula, pero fueron recibidos con piedras, flechas, lanzas, agua caliente con ceniza, cal y oro: “diciendo que dos petacas tenían de aquello, que entrásemos á las tomar, como gente que nos mostraba tener en poco.”<sup>256</sup> Lo anterior ofrece un indicio para examinar el paso de las relaciones comerciales asociadas al saqueo de las aldeas, a las relaciones de subordinación más permanente. Los chamulas resistían las entradas de los expedicionarios, al mismo tiempo les ofrecieron oro, su objetivo era que los invasores se retiraran, que no se establecieran en la tierra. Los conquistadores lograron llegar a donde supuestamente estaban los chamulas defendiéndose pero ya no había nadie. No obstante los indios cooperadores que

---

<sup>254</sup>*Ibid.*, p. 160.

<sup>255</sup>*Idem.*

<sup>256</sup>*Ibid.*, p. 162.

iban a la conquista de Chamula persiguieron a los defensores y tomaron algunas “mujeres, muchachos (niños) y hombres” para hacerlos esclavos. Godoy informó que de los presos que tomaron murieron doscientos durante el enfrentamiento y que les dijeron que los de Huixtán participaron en la defensa.

La expedición pasó a Huixtán. Al llegar, los españoles vieron como los indios salían de sus casas con sus armas, algunos se iban para la cabecera y otros huían a las montañas o a un valle de maizales. Godoy informó que como quinientas personas huyeron del pueblo y que ellos tomaron a unas mujeres, a las que también esclavizaron.<sup>257</sup>

El relato del conquistador estableció la distinción entre quienes los recibían de paz y aquellos que los resistían con guerra. Ello permitió a los expedicionarios justificar dos conductas frente a las poblaciones locales y ante la corona hispana.<sup>258</sup> Como ha sido estudiado por la historia de derecho indiano,<sup>259</sup> hasta la prohibición de la esclavitud de 1549, fue lícito esclavizar indios de guerra bajo el argumento de que se oponían a la misión evangelizadora del rey católico. La compraventa de indios esclavos fue un negocio fructífero tanto en la ciudad de

---

<sup>257</sup> *Ibíd*, p. 163.

<sup>258</sup> Para 1524-1526 no he encontrado un permiso concreto para esclavizar indios por guerra, pero era algo generalizado. Encontré que para 1528, por ejemplo, el rey envió una cédula real a la Audiencia de Santo Domingo permitiendo se esclavizaran a los indios caribes que estuvieran en guerra. AGI, Indiferente, 421, L. 13, f. 31v-32v. Para Chiapas y Guatemala existe una Real Provisión que dio el obispo de Guatemala Marroquín al gobernador Pedro de Alvarado para hacer esclavos de guerra, en 1533, AGI, Guatemala, 393, L. 1, f. 86v-87. Parece que esta provisión se pierde porque para 1539 el cabildo de San Cristóbal de los Llanos y el de Guatemala piden que se les deje hacer esclavos por guerra, AGI, Guatemala, 41, N. 4.

<sup>259</sup> Silvio Zavala, *La Encomienda indiana*, México, Editorial Porrúa, 1992 [Biblioteca Porrúa, 53].

México, como en las Antillas y Sevilla.<sup>260</sup> Esta cuestión se refleja muy bien en la siguiente cita:

Los esclavos que yo traje de vuestra merced, que son treinta y cuatro, mediante á ser mujeres y muchachos, si se llevasen á la ciudad morirían todos en el camino; por cuya razón me pareció que al presente estarían mejor en Oluta, hasta que avisase vuestra merced si le pareciese mejor a conducirlos á Corusca ó á Villarica puesto que allí tiene vuestra merced casas y además provisión donde pueden estar, y ser aquel paraje calentito, con lo que pueden estar sanos; y si a vuestra merced parece que se vendan, me avise de lo que sea mas de su agrado, para que se ponga en ejecución.<sup>261</sup>

Por otra parte la presentación de indios de paz en los relatos de todos, justificó las alianzas que los expedicionarios llevaron a cabo, la selección de negociadores y su presentación o transformación en autoridades de los pueblos, definidos por los propios conquistadores.

### **3.1.2. El tributo de Francisco Marmolejo en Zinacantán**

En 1526 Hernán Cortés cedió a Francisco Marmolejo la encomienda de Zinacantán, como reconocimiento de su participación en la expedición de las Hibueras y en otros pueblos de la mar del Sur.<sup>262</sup> Marcos de Aguilar, gobernador y

---

<sup>260</sup>Según Esteban Mira Caballos entre 1521 y 1535 en el mercado antillano, una india adulta costaba 8,54 pesos, una india muchacha 8,16 pesos, un indio muchacho 7,35 pesos y un adulto 5,02 pesos. Véase: Esteban Mira Caballos, *op. cit.*, p. 40.

<sup>261</sup>“Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés...”, *op. cit.*, p. 170.

<sup>262</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 8v-9. Esta información se encuentra testificada en las declaraciones de los testigos a la pregunta número trece realizada por Marmolejo, sobre que Cortés le hizo dejación de la encomienda de Zinacantán y el gobernador Marcos de Aguilar le otorgó cédula de encomienda. En terminos jurídicos no era factible que el marqués del Valle otorgara encomiendas, no obstante las fuentes documentan que hizo uso patrimonial de sus encomiendas. Esto constituyó uno de los puntos del juicio de residencia de Cortés.

justicia mayor de Nueva España, expidió una cédula en la que quedaba registro oficial de que la encomienda pertenecía a Marmolejo.<sup>263</sup>

Como se ha expuesto en el capítulo dos, Francisco Marmolejo y muchos de los vecinos de Espíritu Santo participaron en la conquista de los pueblos antillanos. A su llegada a tierra continental intensificaron el comercio de esclavos para suplir la falta de trabajadores indígenas en las Antillas.

En el pleito por la encomienda de Zinacantán, Marmolejo explicó la entrada militar que realizó en el pueblo de Tututepec y en la provincia de Zulaco cerca de Hibueras, actualmente Honduras.<sup>264</sup> La declaración del conquistador ofrece datos sobre la forma en cómo se relacionó con las autoridades locales de la provincia, para obtener su objetivo.

Sobre Tututepec, dijo Marmolejo que Cortés lo envió como parte de las huestes de Gonzalo de Sandoval a “pacificar” la provincia. Por órdenes de Sandoval tomó preso al “hermano del señor de la provincia que estaba alzado en una Sierra”, supuestamente porque “no quería venir al llamado del dicho Sandoval.”<sup>265</sup> Afirmó que después de encarcelar al rebelde quedó la provincia en “paz”.<sup>266</sup>

En las Hibueras Marmolejo y su hueste entraron a Zulaco con gente a pie y a caballo que a su cargo iba. En esta acción militar, también tomó preso al señor

---

<sup>263</sup>*Ibíd.*, f. 8v.

<sup>264</sup>*Ibíd.*, f. 6v.

<sup>265</sup>*Idem.* Esta declaración, fue apoyada por el testimonio de algunos de los conquistadores que se encontraron en la jornada de Tustepeque como: Miguel Quintero y los vecinos de la ciudad de México: Diego Campo y Pedro Villanueva.

<sup>266</sup>*Idem.*

de la provincia. Justificó el hecho porque le “salió de guerra con toda la gente”.<sup>267</sup> Después que lo tomó preso la provincia también quedó “de paz”,<sup>268</sup> y, en opinión de Marmolejo, los naturales sirvieron muy bien al rey representado en los conquistadores.<sup>269</sup>

Estos hechos antecedieron la actuación de Marmolejo en los Altos de Chiapas. Entre 1526 y 1528, cobró el tributo de los zinacantecos. Este tributo estuvo compuesto por plumas de quetzal, esclavos, orejeras de oro y mantas, cosas no producidas en Zinacantán. Como se expuso en el capítulo anterior, se trataba de productos que los zinacantecos obtenían de diferentes pueblos. Según Marmolejo, al recibirlas como tributo, los vecinos de Espíritu Santo intercambiaron los productos con otros pueblos por más esclavos, para después cambiar los esclavos por caballos y ganado en el puerto de Coatzacoalcos, lo que le ayudaba a mantener su negocio.<sup>270</sup> Los “esclavos” que los zinacantecos tributaron a Marmolejo en realidad eran tamemes, pues Zinacantán al ser un pueblo en el que la actividad comercial era importante necesitaban de ellos para cargar mercaderías. Los españoles, incluido Marmolejo, justificaron la esclavitud de los tamemes, al decir que los cargadores eran esclavos hechos desde antes de la

---

<sup>267</sup> *Ibíd.*, f. 8.

<sup>268</sup> *Idem.*

<sup>269</sup> *Idem.*

<sup>270</sup> Como vimos en el capítulo primero, para los españoles que se encontraban en los puertos que conectaban con las islas antillanas, era factible intercambiar esclavos indios por ganado y caballos, que Nuño de Guzmán regularizó. Véase en: Silvio Zavala, “Nuño de Guzmán y la esclavitud de los indios”, *op. cit.*, p. 412-413.

conquista y que por medio del “rescate” es decir del intercambio los habían obtenido “legítimamente”.<sup>271</sup>

Las fuentes muestran que la recaudación de tributo era muy irregular.<sup>272</sup> Al principio los únicos pueblos que entregaban tributo era Zinacantán y sus “sujetos”. Los demás pueblos eran forzados a ello. En otros casos, fue más importante la captura de esclavos en las poblaciones que se resistían, así como la comida que los naturales ofrecían a los conquistadores durante sus expediciones.<sup>273</sup>

El tributo que Francisco Marmolejo estableció como encomendero de Zinacantán fue por “concierto”, lo que significaba que era resultado de una negociación directa con el pueblo y no estaba tasado por ningún funcionario real. Para establecer este tributo los encomenderos negociaban la cantidad, especie y trabajo que darían los pueblos con quienes ellos llamaron caciques y tequitlatos. Esta negociación se daba en un contexto de guerra de conquista, bajo amenaza de capturar esclavos, por ello, en la mayoría de los casos los encomenderos exigían cargas tributarias exageradas.<sup>274</sup> Además dentro del mismo tributo se

---

<sup>271</sup> Rescatar significaba obtener mediante el comercio lo que el enemigo robaba en tiempo de guerra: “Recobrar por precio lo que el enemigo ha robado... O fe pudo dezir de rescatar, o regatar, porque se regatea el precio” Véase en Sebastián Covarrubias Horozco, Tesoro de la Lengua Castellana o Española, Madrid, 1611, p. 1261, f. 9v. [http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1261/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/vista\\_amplia/](http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1261/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/vista_amplia/) consultado el 21 de abril 2015]

<sup>272</sup>“Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés, *Op. cit.*, Archivo General de la Nación (AGN en adelante), Ramo civil, vol. 1276, f. 86-87, “El capitán Diego de Mazariegos ordena correr información contra Pedro de Guzmán, alcalde de la Villa de Coatzacoalcos, por las depredaciones que cometió en 1528 en varios pueblos de la provincia de Chiapas”, editado en: *Documentos Históricos de Chiapas. Boletín 7*, Chiapas, Archivo Histórico de Chiapas, Palacio de la Cultura, 1983.

<sup>273</sup>Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

<sup>274</sup> Sobre este tipo de tributo de concierto véase: José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 2005, p. 76.

encuentran esclavos de guerra que eran capturados por los zinacantecos durante las expediciones que hacían con los españoles a otros pueblos cercanos.

En el pleito por la encomienda, Marmolejo declaró que Zinacantán y su sujeto le “dieron el tributo *que me pudieron dar*”.<sup>275</sup> Es decir es un testimonio del tributo por concierto, en el que se puede ver, al mismo tiempo, la presión para establecer el tributo y los límites de la negociación.

El tributo era recogido en Zinacantán. Al parecer Marmolejo no realizaba la recaudación, pues el encomendero enviaba a un criado suyo.<sup>276</sup> Los recaudadores salían a Espíritu Santo con las especies entregadas, que eran cargadas por zinacantecos quienes, además, hacían servicio personal al encomendero en la villa de Espíritu Santo. Esto quedó testificado en los documentos del litigio por la encomienda. Un testigo declaró “vido venir a esta *dicha* Villa los **señores** e naturales del *dicho* pueblo de Çinacantla, e servir al *dicho* Francisco Marmolejo”.<sup>277</sup> La mayoría de los testigos a favor del vecino de Espíritu Santo, informaron sobre el tributo que recibía el encomendero pero omitieron el trabajo que hacían los indios como servicio personal. Fue el propio Marmolejo quien declaró que los naturales de Zinacantán iban “muchas vezes a la Villa del Espíritu Santo, e a donde “yo entonces hera vezino a me servir”.<sup>278</sup> El trabajo en forma de servicio personal, supuso otra negociación o acuerdo. En otra declaración Marmolejo asentó:

“se fueron conmigo a me servir **los señores** del *dicho* pueblo e parte de los naturales del a la *dicha* Villa del Espiritu Santo, donde yo hera vezino en

---

<sup>275</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 18.

<sup>276</sup>*Ibíd.*, f. 11.

<sup>277</sup>*Ibíd.*, f. 17v.

<sup>278</sup>*Ibíd.*, f. 11-11v.

aquel tiempo. E que los dichos yndios me sirvieron en la dicha Villa, yendo e beniendo a ella el dicho tiempo de dos años, [...] quyeta e paçificamente syn contradición”.<sup>279</sup>

Al servicio que dieron los indios a Marmolejo como tamemes, para cargar los tributos que se llevaban en las expediciones, se sumó el que realizaban en la construcción de cimientos para las casas de los vecinos de Espíritu Santo. Un testigo dijo que más o menos por dos años estuvieron sirviendo y tributando los zinacantecos a Marmolejo, “viniendo con él los dichos yndios de Çinacantla, e los señores del al servir a esta Villa, yendo e veniendo”.<sup>280</sup> Como expuse en el capítulo anterior, algunos zinacantecos, eran mercaderes; una de sus rutas atravesaba los pueblos zoques y llegaba a Coatzacoalcos. La ruta sirvió a los vecinos de Espíritu Santo para transportar tributos y a los nuevos servidores. El tributo estaba integrado por productos que obtenían del intercambio con otros pueblos cercanos. Estos datos permiten observar que la ruta comercial sirvió de base para el establecimiento del tributo en Zinacantán por parte de los vecinos de Espíritu Santo y su relación con algunos grupos zinacantecos.

El servicio personal en Espíritu Santo también fue introducido con base en características que ya existían en la población de Zinacantán. Tanto los naturales como los señores iban a servir a Marmolejo hasta la Villa de Espíritu Santo. Sólo que el servicio que hacían los señores y principales era distinto al que hacían los demás naturales de Zinacantán. Según los testimonios de los vecinos de Espíritu Santo, los señores y principales iban a esta villa para convertirse en cristianos. Esto se puede ver en el testimonio de Andrés de Mecina, quien dijo que una de las

---

<sup>279</sup>*Ibíd.*, f. 18. Las negritas son mías.

<sup>280</sup>*Ibíd.*, f. 18v.

veces que fue a Zinacantán a recoger tributo: “*que* fueron en su compañía, e del dicho Pedro de Guzmán, un principal *que* le dizen don Juan e otro naguatlato *que* se dezia Coaçaqualco, e *que* se tornaron *cristiano*”<sup>281</sup>

Según este indicio, las autoridades de Zinacantán fueron bautizadas y cambiaron de nombre a uno cristiano, como parte de su servicio tenían que regresar a su pueblo a fomentar el bautismo de los demás naturales. Esta situación se produjo en un momento en el que no había órdenes religiosas en Coatzacoalcos ni en Zinacantán.

El servicio que dieron los indios a Marmolejo fue como tamemes, para cargar los tributos y las cosas de los españoles que llevaban para las expediciones de conquista hacia las regiones que aún no estaban sometidas. Los esclavos que tributaba Zinacantán a Marmolejo eran de los pueblos que aún no estaban conquistados, estos esclavos formaban parte de los indios cautivos que supuestamente “no querían ser vasallos ni servir al Rey.” Lo que era una justificación para esclavizar indios en este periodo tan temprano y comerciar con ellos. Aunque también algunos esclavos del tributo pudieron formar parte de la población zinacanteca, considerados como tamemes, que cargaban las mercaderías para el comercio a grandes distancias. Al parecer, hacer esclavos en la provincia de Chiapa no estuvo legislado ni tuvo un sustento jurídico más que repetir lo que sucedía en otros lugares sobre esclavos de guerra, en particular la

---

<sup>281</sup> *Ibíd.*, 11v

experiencia antillana, aunque también lo ocurrido en los primeros años en el altiplano central mesoamericano.<sup>282</sup>

Los pleitos entre conquistadores ofrecen algunos datos sobre la transformación del intercambio en tributo. Según la pesquisa que ordena realizar Diego de Mazariegos sobre lo que hizo Pedro de Guzman, alcalde de la villa de Espíritu Santo, en la provincia de Chiapa en 1528, Zinacantán era el único pueblo que daba tributo sin violencia a los conquistadores, a diferencia de los demás pueblos, que siempre se resistieron. Los principales, señores y ancianos que no querían dar tributo eran quemados, azotados, aperreados e, incluso, en algunos casos, ahorcados; hubo a algunos que también herraron como esclavos junto con las mujeres, niños y muchachos.<sup>283</sup>

La violencia se fue agudizando con el negocio de esclavos indios. Muchos pueblos se vieron forzados a dar tributo a los esclavistas a cambio de que estos permanecieran lejos de sus pueblos.

Un ejemplo interesante es lo que sucedió en el pueblo Guitepeque, encomendado a Andrés de la Tobilla, conquistador de Guatemala. Quien fue testigo de Pedro de Estrada en el pleito por la encomienda de Zinacantán y declaró lo siguiente:

“...estando en el dicho pueblo de Gueytepeque el dicho Francisco Marmolejo vino allí a donde estaba el dicho Andrés de la Tobilla e le dixo que aquel pueblo hera sugeto a Çinacantla e que no se le entremetiese enel porque lo tenya por suyo. E que traxo consygo muchos indios de Çinacantla

---

<sup>282</sup>Jean-Pierre Berthe, “Aspects de l’esclavage des Indiens en Nouvelle-Espagne pendant la première moitié du xvi<sup>e</sup> siècle”, en *Journal de la Société des américanistes*, musée de l’Homme, Paris, 1965.

<sup>283</sup>“El capitán Diego de Mazariegos ordena correr información...”, *op. cit.*, p. 13-17.

el dicho Francisco Marmolejo e que despues que llegó al dicho pueblo de Gueytepequeno le quisieron mas servir al dicho Andrés de la Tobilla.”<sup>284</sup>

Es probable que el pueblo de Gueytepeque haya tenido una relación comercial con Zinacantán, pero los españoles entendieron estas relaciones como vasallaje de un pueblo menor a otro principal. Tal como ocurría en la península ibérica. La relación mercantil de los zinacantecos con varios pueblos que llegaban hasta Guatemala, fue aprovechada por los de Espíritu Santo, con Francisco Marmolejo al frente, para justificar que el pueblo de Gueytepeque le pertenecía como encomienda. Por otro lado. Esta situación demuestra también el control que tenía Marmolejo de la ruta que iba de Coatzacoalcos a Guatemala.

### **3.1.3. La pugna por los tributos en los testimonios**

En 1527 Pedro de Alvarado, quien realizó expediciones de conquista en Guatemala, viajó a España para negociar con el rey y algunos comerciantes burgaleses expediciones hacia la ruta de la especiería. En este contexto se comenzaban a definir jurisdicciones territoriales, por lo que el resultado de la negociación fue que obtuvo el nombramiento de gobernador y capitán general de Guatemala, jurisdicción de la que formaban parte Chiapan, Zinacantán y otros lugares.<sup>285</sup>

Mientras que Alvarado buscaba el apoyo real, en Zinacantán se produjo una pugna por el control de los tributos. Los testimonios de aquel conflicto giran en torno a la expedición de Pedro de Guzmán a los Altos de Chiapas en 1528.

---

<sup>284</sup>AGI., Justicia, 120, N.1, f. 18 v.

<sup>285</sup>Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, op. cit., p. 148.

Guzmán era alcalde de Espíritu Santo, su expedición fue decidida por Luis Marín, tuvo el objetivo de recoger el tributo de Zinacantán y “sus sujetos”, además de conquistar los pueblos cercanos y, si encontraba resistencia, capturar esclavos. Por otra parte, por las mismas fechas pero en el centro de la Nueva España, el tesorero y gobernador Alonso de Estrada organizó una expedición encabezada por Diego de Mazariegos, su primo, con el propósito de expandir los dominios novohispanos hacia lo que llamaban la provincia de Chiapa.<sup>286</sup> Cuando la expedición de los vecinos de Espíritu Santo regresaba a Coatzacoalcos, llegaron por Tehuantepec a la región de la futura provincia de Chiapa los novohispanos capitaneados por Mazariegos. Ninguno de los dos grupos se había enterado que, por entonces, Alvarado había sido nombrado gobernador de los lugares que pensaban conquistar.

Sobre la expedición de Pedro de Guzmán existen dos versiones: la de los vecinos de Espíritu Santo y la de Diego de Mazariegos y algunos vecinos que, para 1530, se encontraban vecindados en San Cristóbal de los Llanos. Estas versiones se encuentran tanto en el pleito por la encomienda de Zinacantán, como en unas informaciones enviadas por Mazariegos a México.

La versión de los vecinos de Espíritu Santo fue vertida en las respuestas de los testigos presentados por Mazariegos en el litigio por la encomienda de Zinacantán. Pedro Tostado, Juan de España, Diego Aznar, Miguel Hernández y

---

<sup>286</sup>Alonso de Estrada nombró provincia de Chiapa a esta región, debido a que el pueblo más grande de esta era el pueblo habitado de chiapanecas, pero la provincia abarcaba a más pueblos, entre los que se encontraba Zinacantán, Chamula, Huixtán, Simojovel, en los Altos; Totolapa, Comitán, y algunos pueblos hacia la zona de la selva Lacandona.

Andrés de la Torre, participaron en la expedición de Guzmán, es por eso que les otorgaron credibilidad.

De acuerdo con los testigos, Luis Marín, teniente y capitán de la villa de Espíritu Santo, envió a Pedro de Guzmán como su teniente de capitán a Zinacantán y a otros pueblos cercanos, donde algunos vecinos de aquella villa tenían sus encomiendas. El objetivo de esta expedición era obtener información sobre los naturales que vivían en estas tierras: la cantidad que había de indios y si se les trataba bien: “supiesen sy les hazian a los naturales dellas algunos malos tratamientos, los *que* supiesen la cantidad de los naturales *que en* ellas avia *en que* de todo ello le llevase relación”.<sup>287</sup>

Este grupo declaró que en el pueblo de Tapalapa, a unas veinte leguas de Espíritu Santo, los indios se resistieron a Guzmán y se subieron en un peñol, “se le hicieron fuertes e se le pusieron en armas.”<sup>288</sup> Ante esta situación el jefe expedicionario envió a decirles a los indios que sólo quería algunos tamemes “que les llevaran las cargas para pasar adelante.”<sup>289</sup> Los indios respondieron afirmativamente y le dieron algunos tamemes, pero al tenerlos Guzmán “en su poder les hecho el yerro de su *magestad* e los dio por esclavos,” y los repartió a los vecinos de Espíritu Santo que venían con él.<sup>290</sup> Esta declaración muestra como los conquistadores, comerciantes de esclavos, consideraban a los tamemes como esclavos.

---

<sup>287</sup>AGI., Justicia, 120, N. 1, f. 19.

<sup>288</sup>*Ibid.*, f. 19v.

<sup>289</sup>*Idem.*

<sup>290</sup>*Idem.*

Durante este tiempo, Marmolejo era alcalde ordinario de la villa de Espíritu Santo. Al conocer las acciones de Guzmán, argumentó que no se hicieron conforme a derecho, prendió al enviado de Marín y liberó a los esclavos. Además, obligó a Guzmán a que, por su costa, regresara a los indios a su pueblo.<sup>291</sup>

En cambio, Andrés de la Torre, otro testigo de Espíritu Santo, informó que sí hubo captura de esclavos de guerra, llevados “en cadenas e prisiones porque no se les fuesen”.<sup>292</sup> También dijo que el objetivo de la jornada encabezada por Guzmán era visitar los pueblos de los vecinos de Espíritu Santo, los cuales daban tributo “pacíficamente” como “esclavos e ropa como en toda esta Nueva España entonces se costumbraban a dar los naturales della.” Como se puede ver, este testigo justificó el hecho de que los pueblos tributaran esclavos y el que se hicieran esclavos de guerra, al decir que ambas prácticas eran comunes en toda la Nueva España, además que desde tiempos prehispánicos los mismos pueblos comerciaban esclavos.<sup>293</sup> De la Torre y otros vecinos de Espíritu Santo que se dedicaban al comercio de esclavos en el puerto de Coatzacoalcos, pudieron tener conocimiento de los rescates de esclavos efectuados por Nuño de Guzmán y sus huéspedes en el puerto del Pánuco.<sup>294</sup>

---

<sup>291</sup>*Ibíd.*, f. 20.

<sup>292</sup>*Ibíd.*, f. 36v.

<sup>293</sup>Este plantamiento sirvió mucho a los españoles para hacerse de esclavos legítimamente lo que fue criticado por la Segunda Audiencia, en especial por el oidor Vasco de Quiroga y el obispo de Chiapa, Bartolomé de las Casas. Sobre Vasco de Quiroga véase: Ethelia Ruiz Medrano, *op. cit.*, p. 41. También Silvio Zavala, “Nuño de Guzmán...” *op. cit.*, p. 411-428. Sobre fray Bartolomé de las Casas: Esteban Mira Caballos, *op. cit.*, p. 12.

<sup>294</sup>Sobre Nuño de Guzmán en el Pánuco y los negocios que llevó a cabo con los vecinos de la Española véase: Donald E. Chipman, *Nuño de Guzmán y la provincia de...*, *op. cit.*

Frente a la versión de los vecinos de Espíritu Santo sobre la expedición de Guzmán, se opuso la de Pedro de Estrada y algunos vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos. Esta información se encuentra en los testimonios recogidos por Alonso de Vargas, representante de Estrada, en el pleito con Marmolejo por la encomienda de Zinacantán durante 1533-1535. Diego Hernández Calbo, Diego de Calbache, Francisco Guillén, Juan de Herrera y Diego de Holguín, testigos de Estrada, formaron parte de la expedición de Guzmán, pero al llegar Mazariegos y fundar la villa de San Cristóbal se avecindaron en ella para mantener sus encomiendas.

Para los partidarios de Estrada, el objetivo de la expedición de Guzmán, fue obtener esclavos y tributos de los pueblos de la provincia. Acusaban a Guzmán: “herró indios libres e les hizo otros malos tratamientos.”<sup>295</sup>

Hernández Calbo declaró que Guzmán herró a 600 esclavos, obtenidos por resistir a la expedición o rescatados en los pueblos que tenían encomendados los vecinos de Espíritu Santo.<sup>296</sup> Es decir que el alcalde de Espíritu Santo, obró contra los indios y contra los propios vecinos quienes eran encomenderos de aquellos pueblos. Además, iba en contra de los mandamientos de la primera Audiencia presidida por Nuño de Guzmán, quien había ordenado que sólo se podían obtener esclavos por rescate en los mercados o tianguis y no en los pueblos de encomienda.<sup>297</sup>

---

<sup>295</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 19v.

<sup>296</sup>*Ibid.*, f. 36.

<sup>297</sup>Nuño de Guzmán al ser nombrado gobernador del Pánuco y presidente de la Audiencia de México en 1527, encontró que Hernán Cortés, Marcos de Aguilar y Alonso de Estrada otorgaban licencias para capturar 100, 200, 300 y 500 esclavos, y él las bajó a 20 esclavos para los peones, 30 a los jinetes y 100 a personas calificadas. También ordenó

Según estos testigos, el gobernador de la Nueva España, Alonso de Estrada, al conocer las acciones de Pedro de Guzmán y los de Coatzacoalcos, ordenó que se regresaran todos los indios a sus tierras y que los vecinos de Espíritu Santo pagaran las costas para ello.<sup>298</sup> Por su parte Diego Hernández Calbo declaró que, cuando estaban en el pueblo de Cachula escuchó que Pedro de Guzmán ya no era alcalde ordinario de Espíritu Santo, pues se habían hecho nuevas elecciones de alcaldes y regidores.<sup>299</sup> Las nuevas autoridades se opusieron a las acciones que Guzmán emprendió en nombre de Marín. Al llegar a Coatzacoalcos, los expedicionarios se vieron forzados a entregar los esclavos, porque los alcaldes los habían declarado libres y ordenaron regresarlos a sus tierras a costa de Pedro de Guzmán. Hernández Calbo también informó que quien regresó a los indios liberados fue Mecino, el criado de Marmolejo. En 1528 Francisco Marmolejo había enviado a Andrés de Mecino a cobrar el tributo de Zinacantán y “sus sujetos”<sup>300</sup>. El mismo Mecino declaró, en 1533, que llegó a esta “cabecera,”<sup>301</sup> y recibió los tributos de los “principales e naturales del dicho pueblo” en nombre de Marmolejo.<sup>302</sup> Este testigo informó que en el momento en el que se

---

que los indios fueran rescatados en los tianguis o mercados y no en los pueblos que los españoles tenían en depósito o encomienda. Todo esto lo hizo para imponer su poder sobre los demás. Véase en: Silvio Zavala, “Nuño de Guzmán...”, *op. cit.*, p. 411.

<sup>298</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 36v.

<sup>299</sup>*Idem.*

<sup>300</sup> Es probable, como se explicó en el capítulo dos, que estos pueblos a los que los españoles llamaron “sujetos de Zinacantán” sean los pueblos cercanos con los que Zinacantán comerciaba durante el posclásico.

<sup>301</sup>El pueblo de Zinacantán sirvió para los españoles como cabecera para el cobro y la administración de tributos. Esto no quiere decir que durante la época prehispánica Zinacantán hiciera tributar a los pueblos con los que comerciaba, y que, por lo tanto, fuera cabecera desde ese momento.

<sup>302</sup>*Ibid.*, f. 11-11v.

encontró en el pueblo, llegó Pedro de Guzmán con treinta vecinos de Espíritu Santo y pidió a los “principales” el tributo de Marmolejo.

Mecino no dijo que iba en la expedición, debido a las acusaciones que se hicieron a Pedro de Guzmán por “los malos tratamientos que cometió” contra los indios. De la misma manera, Andrés de Mecino en 1533 estaba vecindado en la villa de San Cristóbal de los Llanos y gozaba de los privilegios de un vecino, por lo que prefirió separarse de las intenciones e intereses de los vecinos de Espíritu Santo. De todos modos, Mecino declaró que se regresó a Coatzacoalcos con la expedición de Pedro de Guzmán, con los tributos y esclavos que recibió de los principales del pueblo:

“este *testigo* llevo el dicho tributo e los dichos çinquenta esclavos *que* ansy dieron los naturales de Çinacantla *que* fueron en su compañía, e del dicho Pedro de Guzmán.”<sup>303</sup>

En este mismo testimonio, Mecino también explica que no era la primera vez que iba a cobrar el tributo, pues meses antes había ido con el propio Marmolejo.

Por otra parte, Hernández Calbo declaró haber escuchado que Alonso de Estrada envió un pesquisidor<sup>304</sup> a la villa de Coatzacoalcos porque: “le abían informado **que los vecinos de Guaçaqualco cargaban esclabos para las yslas, e los enbiaban públicamente.**”<sup>305</sup> Esta cita refuerza el planteamiento de que los vecinos de Espíritu Santo vendían esclavos indígenas a los vecinos españoles de las islas Antillanas.

---

<sup>303</sup> *Idem.*

<sup>304</sup> No dijo quién.

<sup>305</sup> *Ibíd.*, f. 37.

Esta versión de los hechos también la declaró el testigo Francisco Guillén, el cual dijo que el pesquisidor que envió el gobernador castigó a Guzmán con pesos de oro.<sup>306</sup> Multa que pagó con el tributo que entregaron los indios y de sus negocios esclavistas.

Los testigos de Estrada continuaron sus acusaciones contra Guzmán con el objetivo de justificar las acciones posteriores de Diego de Mazariegos. Diego de Calbache dijo que algunos indios del pueblo de Tapalapa “herrados” servían en la villa de Espíritu Santo. También informaron que por los daños que hizo Pedro de Guzmán a los “indios y señores” de Tapalapa, el pueblo se “alzó” cuando llegaron las huestes de Diego de Mazariegos, pues pensaban que estos españoles les harían lo mismo.<sup>307</sup>

Alonso de Vargas juzgó a los indios de Tapalapa como “gente insensata e de poco saber” pues no diferenciaban a los vecinos de Espíritu Santo de las huestes de Mazariegos. Esta declaración sirvió para justificar que este pueblo se alzó al llegar Mazariegos por los hechos que realizaron los anteriores conquistadores y no por que los recién llegados los maltrataran.<sup>308</sup> Sobre esto, Diego de Holguín, vecino de San Cristóbal de los Llanos,<sup>309</sup> declaró haber escuchado que cuando llegaron las tropas de Mazariegos al peñol de Guolcettelpeque, cerca del pueblo de Tapalapa, Miguel Quintero le dijo a un nahuatlato que les dieran tributo, desde una albarrada. Pero que el nahuatlato le

---

<sup>306</sup>*Idem.*

<sup>307</sup>*Ibíd.*, f. 37v.

<sup>308</sup>*Idem.*

<sup>309</sup>Diego de Holguín en el momento del litigio era vecino de San Cristóbal de los Llanos, pero anteriormente había sido vecino del San Cristóbal de los Llanos que se encontraba en Comitán. Necesitó defender los intereses de Pedro de Estrada y del grupo de Mazariegos para poder mantener sus encomiendas en la provincia de Chiapa.

respondió: “queréys nos hazer vosotros lo *que* hazían los de Guaçaqualco a los desta palapa.”<sup>310</sup>

Diego Hernández Calbo y Juan de Herrera dieron una versión que partía de la idea de que los indios de estos pueblos no querían tributar y eran gente sin razón: Los “indios de Tapalapa e destas comarcas se alçaron por no servir ni tributar a los *crisťianos*”<sup>311</sup> señalaba Hernández. Por su parte, Juan de Herrera declaraba que: “no sabe la causa *porque* se alçaron, sino *porque* son bellacos e gente sin razón. E que no les hizo el dicho Diego de Maçariegos mal tratamiento alguno, sino *que* unas vezes lo sirben e otras no, *porque* los pueblos no tienen señores e cada vez *que* se les antoja se van al monte.”<sup>312</sup>

En estas declaraciones se ven claramente las necesidades de los conquistadores para encontrar un mediador con quién negociar, en este caso buscaban una autoridad local para ello. Además, el declarar que los indios “no tienen razón” porque no tienen una organización política clara para los españoles, que les permitiera negociar con ellos, también fue una justificación para hacer esclavos por guerra. En este mismo contexto se produjo la bula papal *Sublimis deus*, en la que se manifestaba que los indios tenían alma, por lo tanto podían ser salvadaos y evangelizados.<sup>313</sup> De tal forma los indios al tener alma eran seres humanos y tenían razonamiento, por lo cual no podían esclavizarse y podían autogobernarse. Detrás de estas discusiones estuvo fray Bartolomé de las Casas.

---

<sup>310</sup>*Idem.*

<sup>311</sup>*Ibíd.*, f. 38.

<sup>312</sup>*Idem.*

<sup>313</sup>Carlos Sempat Assadourian, “La *sublimis deus*: las discordias entre los dominicos indianos y el enfrentamiento del franciscano Padre Tastera con el padre Betanzos” en *Historia Mexicana*, vol. 47, No. 3, (enero-marzo, 1998), p. 465-536.

Sobre este punto, las declaraciones de los testigos de Marmolejo ofrecen un panorama político de los pueblos muy diferente de acuerdo con su versión, la mayoría de los pueblos se encontraban en paz y no rebeldes, pues muchos habían dado tributo “pacíficamente a sus encomenderos de Espíritu Santo. Esta versión de los hechos, responsabilizaba a los indios de decidir dar tributo, quienes habían pasado de la entrega pacífica de tributos a la rebelión abierta.”<sup>314</sup>

Por su parte, sobre la visita de los vecinos de Espíritu Santo al mando de Pedro de Guzmán a la provincia de Chiapa, Diego de Mazariegos redactó unas informaciones que posteriormente envió a Alonso de Estrada.<sup>315</sup> En esta relación, Mazariegos describió la forma violenta en la que Pedro de Guzmán y sus huestes, hacían tributar tamemes y esclavos a algunos pueblos de la comarca;<sup>316</sup> si no les daban tributo tomaban presos a los “caciques y naturales”, los aperreaban y “justiciaba a los que no le querían dar lo que les pedía, y sin estar alzados los pueblos les hacía guerra y herraba por esclavos a naturales que le venían a servir de tamemes.”<sup>317</sup> En el marco de la justificación legal, permitida por la corona, para hacer esclavos a indios cautivos que “no querían ser vasallos ni servir al Rey”. Mazariegos planteó entre líneas que, aunque no fueran indios que se resistieran, los vecinos de Espíritu Santo los esclavizaban y comerciaban con ellos.

No obstante, en lo concerniente a Zinacantán, la información de Mazariegos afirmaba que era el único pueblo que daba tributo sin violencia a los conquistadores, a diferencia de los demás pueblos que siempre se resistieron.

---

<sup>314</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 20v-21.

<sup>315</sup> “El capitán Diego de Mazariegos...”, *op. cit.*

<sup>316</sup>*Ibíd.*, p. 14-15.

<sup>317</sup>*Idem.*

Según Mazariegos los principales, señores y ancianos que no querían dar tributo eran quemados, azotados aperreados, incluso, en algunos casos, los ahorcaron; hubo a algunos que también herraron como esclavos junto con mujeres, niños y muchachos.<sup>318</sup> La información hizo notar que los esclavos que llevó Guzmán a Espíritu Santo fueron entre 600 y 900 de los pueblos zoques que estaban en el camino a la villa española: Estoguacán, Tapalapa, Solistahuacán y Cachula.<sup>319</sup> En esta documentación se explicó como el pueblo de Zinacantán funcionó como un lugar en donde los veintinueve vecinos españoles pudieron resguardarse, comer y descansar al final de la captura de esclavos.<sup>320</sup>

La querrela sobre la expedición de Guzmán muestra las distintas posiciones que tuvieron los grupos de conquistadores en torno al tributo y la conquista de la provincia de Chiapa, en particular de los Altos y los pueblos zoques.

#### **3.1.4. Autoridades de Zinacantán en los testimonios españoles**

Durante el tiempo en que los vecinos de la Villa de Espíritu Santo recibieron tributo, servicio personal e hicieron esclavos en Zinacantán, se mantuvieron las autoridades que existían antes de las conquistas hispánicas; al parecer se trata de grupos y no de individuos. Al mismo tiempo, estos representantes de la población nativa asumieron una tarea nueva, negociar y tratar con los conquistadores, sobre todo las exigencias tributarias.

Un indicio de la presencia de autoridades grupales es que, en sus descripciones, Marmolejo y sus testigos hablan en plural de señores, principales y

---

<sup>318</sup> *Ibíd.*, p. 13-17.

<sup>319</sup> *Ibíd.*, p. 16 y 17.

<sup>320</sup> *Idem.*

viejos. Por ejemplo, a la pregunta sobre si Cortés le dejó la encomienda de Zinacantán a Marmolejo y Marcos de Aguilar le dio cédula, uno de los testigos responde: "...*que bido serbir de los señores e prinçipales de los dichos pueblos contenidos en esta pregunta en esta dicha Villa.*"<sup>321</sup> Es decir, que fue testigo ocular del servicio que prestaron las autoridades, en plural, de aquellos pueblos.

En la declaración de otro testigo sobre la forma de tributar de los zinacantecos a Marmolejo, para demostrar la legitimidad de este encomendero, mencionó a los principales como autoridades grupales:

"lo que della sabe es questando este *testigo* en la Villa de Guaçaqualco, vido allí çiertos indios e prinçipales del pueblo de Çinacantla, a los quales conosçía este *testigo*, e les preguntó *que* a qué abían ido a Guaçaqualco, e los *dichos* indios dixeron *que* hera su amo Francisco Marmolejo e *que* le iba a servir e llevar sus tributos. E *que* le dixeron a este *testigo* *que* le avian llevado tributo de oro, e esclavos, e plumas. E que ansí hera *publico* en la *dicha* Villa de Guaçaqualco, e que iban a servir al *dicho* Marmolejo. E questo es lo que sabe desta pregunta, e que agora conosçe este *testigo* a uno de los principales *que* ansí servían al *dicho* Francisco Marmolejo."<sup>322</sup>

Este testigo otorgó cierta autoridad a estos indios que iban a servir a Marmolejo al nombrarlos principales, posiblemente porque su actividad de llevar el tributo era la tarea de las autoridades indígenas de esa época, que servían como intermediarios entre los conquistadores y sus pueblos, como autoridades que entregaban el tributo a su encomendero.<sup>323</sup> Es importante matizar, esta declaración. Por un lado no dice si los vio solos o con el criado de Marmolejo u otro español que le llevara los indios; por otro lado dice que los zinacantecos le dijeron que "su amo" era Marmolejo. En todo caso, la declaración expresa el imaginario de los vecinos de

---

<sup>321</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 9.

<sup>322</sup>*Ibid.*, f. 11.

<sup>323</sup>Cuando a alguien le otorgaban el nombramiento de principal era porque tenía experiencia realizando los trabajos del cargo.

Espíritu Santo, quienes en todo momento se refieren a las autoridades de Zinacantán en plural y al encomendero como su amo.

Las formas en que Marmolejo y sus testigos otorgaron autoridad a un grupo de zinacantecos fue muy diferente a las expresiones empleadas por Pedro de Estrada a sus partidarios, quienes se referían a un señor de Zinacantán que cooperó en sus acciones.

Los vecinos de Espíritu Santo no establecieron una nueva villa cerca de los pueblos, de los Altos. Lo que les interesaba era el rescate o la captura de esclavos de “guerra que no querían subordinarse al Rey”.<sup>324</sup> En las expediciones que hicieron para obtener esclavos y tributo, fue muy importante la relación que tuvieron con los zinacantecos. Ya que en Zinacantán tenían donde resguardarse de los otros pueblos que se defendían de ellos. Estos primeros conquistadores eran mercaderes de esclavos en el puerto de Coatzacoalcos, por lo que para ellos era necesario estar cerca del puerto y no cerca de los pueblos de los que obtenían esclavos.

En este contexto de esclavismo, para los vecinos de Espíritu Santo los zinacantecos eran “indios de razón” porque podían intercambiar o rescatar productos, gracias a la práctica mercantil que tenían previa a la conquista hispana. De esta manera, los españoles consideraron como autoridades a los indígenas con los que pudieron negociar.

---

<sup>324</sup>Como se vió en el capítulo uno, había dos formas de obtener esclavos: 1. Por medio del rescate o intercambio con los indígenas, la justificación de esta forma estaba en que los indios supuestamente esclavizaban por guerra para sacrificios rituales en el Valle de México. Véase Carlos Bosch García, *op. cit.*; 2. Por medio de la captura de indios rebeldes que supuestamente no querían ser vasallos del rey.

En Zinacantán, los conquistadores de Espíritu Santo pudieron negociar con señores y principales que representaban al grupo de mercaderes. Mientras que en otros lugares no tuvieron esta mediación, como se deduce de los que emprendieron contra autoridades y naturales para forzarlos a pagar tributo y obtener esclavos. De lo anterior se puede inferir que, para este momento existieron dos tipos de autoridades: las que negociaron con los conquistadores comerciantes, como las de Zinacantán, y las que se resistieron como las de Huixtán y Chamula; los pueblos zoques de Tapalapa, Cachula y otros.

A diferencia de los vecinos de Espíritu Santo, para los españoles de las huestes de Mazariegos y los vecinos de San Cristóbal, lo importante era colonizar y poblar para construir ingenios y buscar minas o lavaderos de oro, no les interesaba el comercio de esclavos, más bien les interesaba incorporar a la producción a los indios de encomienda. Para poder establecerse necesitaban que los pueblos estuvieran “en paz”. A los comerciantes de Coatzacoalcos les convenía la guerra, pues con ella justificaban hacer esclavos. Las autoridades y los mercaderes de Zinacantán pudieron negociar con los de Espíritu Santo a costa de entregar tributo, ayudarlos en las expediciones de captura de esclavos.

Pedro de Estrada y los vecinos de San Cristóbal no reconocieron ningún tipo de autoridades, veían a puros indios “bellacos, sin señores y sin razón”<sup>325</sup> con los que no podían negociar para subordinarlos. Es por ello que posteriormente estos vecinos necesitaron establecer una autoridad unipersonal que les permitiera mantener en “paz” a los pueblos, como se verá más adelante.

---

<sup>325</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 37v-38.

### **3.2. Los intereses territoriales de los segundos conquistadores**

Cuatro años después de las incursiones de Luis Marín a la zona de los Altos de Chispas, tuvo lugar la expedición capitaneada por Diego de Mazariegos. Estos segundos conquistadores, fundaron una villa en el pueblo de Chiapan y posteriormente la cambiaron al valle de Hueyzacatlán o Jovel, en el actual San Cristóbal de las Casas. El establecimiento de una villa cerca de los pueblos constituyó un cambio en las formas de relación de los conquistadores con los conquistados. A diferencia de los primeros conquistadores que buscaban en esta región sus mercaderías para comerciar con las islas Antillanas, los vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos querían colonizar y poblar la Provincia de Chiapas, para lo cual buscaron establecer sus ingenios, ganado, etc. En este apartado explico las formas en las que este segundo grupo conquistó la zona.

#### **3.2.1. Las invasiones según los testigos de los encomenderos**

Las huestes de Diego de Mazariegos llegaron en 1528 a la provincia de Chiapa. Proveniente de Nueva España, el objetivo de la expedición era fundar una villa española en la provincia en la que Mazariegos fungiría como capitán general. El nuevo poblamiento absorbía la villa española que se encontraba en Comitán. En un primer momento la villa fue bautizada como villa Real, pero posteriormente se le nombró San Cristóbal de los Llanos. Los soldados pertenecientes a las huestes de Pedro Alvarado, cambiaron su vecindad a la nueva población, situada en el valle de Jovel. Sin embargo la autoridad política de Mazariegos como capitán

general, disminuyó tras el nombramiento real de Alvarado como gobernador de Guatemala.<sup>326</sup>

Para entender las condiciones en que se fundó San Cristóbal de los Llanos, es pertinente conocer los pormenores de la expedición novohispana. Al principio, Mazariegos y sus soldados establecieron un campamento en el margen derecho del río Grijalba, cerca del pueblo de Chiapan. Debido al clima seco y caluroso, los invasores de México se establecieron en el valle de Jovel, donde llegaron ayudados por un grupo de zinacantecos. En opinión de Marmolejo, cuando Mazariegos y sus huéspedes poblaron la villa de San Cristóbal, los zinacantecos y sus “pueblos sujetos” le sirvieron. No sólo fueron sus guías, también construyeron casas “para la población de la dicha villa [...] E *que* siempre fueron los que mejor sirvieron de toda la *dicha* tierra, hasta *que* la *dicha* tierra e naturales della la alzó [Mazariegos]”<sup>327</sup>

Los invasores exigieron tributos a los pueblos de la provincia. Por medio de la violencia y la negociación, Mazariegos y sus huéspedes hicieron tributar a los pueblos. El teniente de capitán se quedó con la encomienda de Chiapan y algunos de sus pueblos “sujetos”. Después de varias sublevaciones defensivas de los chiapanecas, Mazariegos logró subordinar al pueblo por medio de la negociación con algunas autoridades locales a las que llamó “caciques”.<sup>328</sup> Un día, al encontrarse en Chiapan, les llegó noticia de que el pueblo de Macuisuchil, también

---

<sup>326</sup>Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...*, *op. cit.*

<sup>327</sup>AGI, Justicia, 120, N.1, f. 21v.

<sup>328</sup>Atzin Bahena Pérez, *op. cit.*, p. 69.

Macuisuchiltepec,<sup>329</sup> estaba de guerra en un peñol, así que envió a algunos chiapanecas a que lo “pacificaran”.

Según Marmolejo, los pueblos y provincias de la región habían sido subordinadas por Luis Marín en 1524, pero que al llegar Mazariegos a Macuisuchil: “le destruyo, e asoló, e robó, e taló, e quemó,”<sup>330</sup> si no que perpetró sus acciones sin justificarlas, pues actuó sin presentar requerimiento<sup>331</sup> como estaba obligado,

En cambio, la versión del representante de Pedro de Estrada, Alonso de Vargas, relató que desde el pueblo de Chiapan, Diego de Mazariegos llamó dos o tres veces al pueblo de Macuilsuchitepec, pero no encontró respuesta. Por lo tanto, Mazariegos envió a un capitán con algunos españoles y otros tantos chiapanecas al pueblo. Según Vargas, no supo que pasó, aunque aseguró que los chiapanecas lo habían destruido.<sup>332</sup>

Por su parte, desde una tercera óptica, algunos vecinos de San Cristóbal de los Llanos quienes estuvieron presentes en el hecho, dijeron que al entrar a la provincia de Chiapa, Mazariegos envió algunos chiapanecas a llamar al pueblo de

---

<sup>329</sup>Este pueblo tzotzil estaba cerca de Chiapan. Véase: Jan de Vos, *La batalla del sumidero, México, Instituto Nacional Indigenista/ Concejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.*, p. 83.

<sup>330</sup>AGI, Justicia, 120, N.1.,f. 21.

<sup>331</sup>El requerimiento era un documento que redactó Juan López de Palacios Rubio en 1513. Este documento, teóricamente, lo tenían que leer los conquistadores a los pueblos antes de hacerles la guerra, en él se les pedía que se convirtieran en vasallos del rey. Después de su lectura, si los indios seguían insubordinados y sin pagar el tributo, los conquistadores podían hacerles guerra y tomarlos como esclavos. Es importante comentar que este texto se leía en castellano y los pueblos no lo entendían. Véase: Lorenzo Luna, *op. cit.*, p. 453-481.

<sup>332</sup>AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 21.

Zinacantán y Macuilsuchitepec. Cuando los mensajeros regresaron dijeron que el pueblo de Macuilsuchitepec estaba en guerra alzado en un peñol. Según los testigos se trataba de una mentira, los chiapanecas habían engañado a Mazariegos, porque este pueblo era enemigo de Chiapan, habían maniobrado para que los españoles le hicieran guerra, y capturaran esclavos; pero en opinión de los vecinos de San Cristóbal de los Llanos Macuilsuchitepec estaba en paz. Los testigos informaron que tras la guerra, comenzada por los chiapanecas y secundada por los españoles, se tomaron esclavos, pero que al enterarse de la mentira, Mazariegos liberó a los indios que habían herrado y los regresó a sus pueblos. También dijeron que Mazariegos no hizo el requerimiento al pueblo, pues para él bastaba con que los chiapanecas llamaran al pueblo tzotzil a dar tributo a los nuevos vecinos.<sup>333</sup>

Finalmente, se creó la visión en voz de Alonso de Vargas, representante de Pedro de Estrada, de que el capitán Diego de Mazariegos “conquistó e apaçiguó la mayor parte desta probinçia.” Y que también pobló la Villa de Sant Cristobal, que al poblarala “le hizo servicio a Dios e a su magestad e si fue probecho e utilidad de toda esta Nueva España.”<sup>334</sup>

Los testigos de Estrada, al ser vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos y por haber formado parte de la expedición de Mazariegos, apoyaron la declaración de Vargas.<sup>335</sup> El sentir general de aquel grupo fue expresado por

---

<sup>333</sup> *Ibíd.*, f. 21-21v.

<sup>334</sup> *Ibíd.*, f. 29.

<sup>335</sup> Como Diego de Calbache, Pedro de Chasco, Hernando Lozano, Juan de Herrera. *Ibíd.*, f. 29-29v.

Andrés de la Torre, para quien Mazariegos “pacificó” los pueblos y logró que se mantuvieran al servicio del rey católico.<sup>336</sup> Por otro lado, Francisco Guillén y Francisco Gil, también vecinos de San Cristóbal de los Llanos, declararon que poblar la villa de San Cristóbal fue un servicio al rey y a dios, aunque admitieron que quienes salieron perdiendo fueron algunos encomenderos de Espíritu Santo, pues Mazariegos les quitó las encomiendas y se las otorgó a gente de sus huestes. Así por ejemplo, Francisco Guillén recibió la encomienda de Chamula que antes había sido de Bernal Díaz.<sup>337</sup> Las apreciaciones de Guillén y Gil demuestran que el grupo de Estrada veía en los vecinos de Espíritu Santo a sus principales rivales, por ser los primeros invasores de la región.

En opinión de Alonso de Vargas, representante de Pedro de Estrada, en la conquista de la villa, Mazariegos no hizo ni consintió ningún maltrato a los naturales que eran “obedientes al yugo de su magestad”, sólo a aquellos que “se rebelaron e alçaron contra el servicio de dios nuestro señor e de su magestad” o que causaron la muerte de españoles.<sup>338</sup>

En contra partida, para Marmolejo y su grupo, los malos tratamientos a los indios que los españoles de Estrada y Mazariegos realizaban, influyó en la imposibilidad de lograr la estabilidad de la zona:

“nunca pudieron hazer venir ningund pueblo de las dichas probinçias de paz, antes fueron causa por lo susodicho del matarles dos españoles los naturales, el uno en un pueblo *ques* sugeto *Apatepeque*, estando lo conquistando el *dicho* Mazariegos en persona; e el otro en otro pueblo que

---

<sup>336</sup> *Ibid.*, f. 29v.

<sup>337</sup> *Idem.*

<sup>338</sup> *Ibid.*, f. 34v.

se dize Naba estándolo conquistando el dicho Pedro destrada ... De las quales dichas conquistas se volvieron e retrajeron a esta dicha Villa [San Cristóba de los Llanos], sin hazer cosa alguna por estar más fuertes, e segund en ella estando la dicha tierra toda alçada...”<sup>339</sup>

Según Marmolejo, tras provocar a los pueblos alzados en los montes y en guerra, Diego de Mazariegos y Pedro de Estrada se fueron a la ciudad de México y dejaron la “tierra de guerra.”<sup>340</sup> Esta visión contrastante de las acciones de los venidos de Nueva España en los altos de Chiapas, confirma las grandes diferencias que separan a los primeros conquistadores, cuyo principal objetivo era el comercio, de los segundos, cuya meta fue poblar la tierra y someter a la población india a nuevas formas de trabajo.

En 1529 llegó Juan Enríquez a los territorios invadidos por Mazariegos. El presidente de la primera Audiencia de México, Nuño de Guzmán y los oidores Juan Ortiz de Matienzo, Diego Delgadillo, Diego Maldonado y Alonso Parada, enviaron a Enríquez para ocupar el cargo de alcalde mayor de la provincia de Chiapa y llevar a cabo el juicio de residencia contra Diego de Mazariegos. En este contexto, la primera Audiencia de México buscaba regular la esclavitud a sus propios intereses. Además, Nuño de Guzmán vendía esclavos en el Puerto del Pánuco a los españoles de las islas Antillanas.<sup>341</sup>

La actuación de Enríquez fue central para dirimir las confrontaciones entre los grupos de conquistadores. En el litigio por la encomienda de Zinacantán, los vecinos de Espíritu Santo, como Francisco Marmolejo, argumentaban que quien

---

<sup>339</sup>*Ibíd.*, f. 22.

<sup>340</sup>*Idem.*, f. 22.

<sup>341</sup>Donald E. Chipman, *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España, 1518-1533*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007, p. 140.

“conquistó y pacificó” los pueblos que se habían alzado contra Mazariegos había sido Enríquez.<sup>342</sup>

En defensa de Mazariegos, Pedro de Estrada declaró que, en efecto, Juan Enríquez “pacificó” los pueblos pues tenía el cargo de capitán el cual se le había quitado a Mazariegos. Por lo tanto ya no le correspondía “pacificar.” También declaró que él mismo, Estrada, participó en la “pacificación *en los pueblos de Pantepeque e otros que no se abía acabado de paçificar*” al regresar de la ciudad de México.<sup>343</sup> En tanto que, Diego de Holguín dijo que, al llegar Juan Enríquez: “esta tierra estaba de guerra, e *que no tenia amigo ninguno de los naturales en estas provinçias. E que luego quel dicho don Juan vino fueron todos los españoles a la guerra e se conquistó esta tierra, e bino de paz alguna parte della.*”<sup>344</sup> Así la llegada de Enríquez significó una tercera fase de las guerras de conquista en la provincia. Si las primeras, entradas, encabezadas por los de Espíritu Santo, estuvieron orientadas al intercambio comercial de bienes, y esclavos, la segunda oleada de invasores encabezada por Mazariegos, se caracterizó por la captura de esclavos de guerra y el intento de establecer una primera autoridad en la zona, la tercera encabezada por Enríquez consistió en dirimir los conflictos entre los dos grupos, e invadir y “pacificar” los pueblos que se habían levantado como resultado de la disputa entre los invasores y establecer una autoridad vinculada con los intereses de Nuño de Guzmán en la Nueva España.

---

<sup>342</sup>AGI, Justicia, 120, N. 1, f. 22v.

<sup>343</sup>*Idem.*

<sup>344</sup>*Ibíd.*, f.23.

Según Diego Hernández Calbo, gracias a la llegada de Juan Enríquez pudieron servir los pueblos de Chiapa y Zinacantán. Este testigo declaró que él participó en la conquista del pueblo zoque de Coapa al mando de Juan Enríquez, quien “les dio guerra a los naturales del e los paçificó, e *que* el *dicho* don Juan paçificaba e conquistaba la tierra *que* no estaba de paz, quando a ella bino porque este *testigo* bido algunos pueblos rebeldes e *que* los conquistaba el *dicho* don Juan, e la gente *que* con el iba.”<sup>345</sup> Otros testigos, vecinos de San Cristóbal, como Gonzalo Sobrino y Alonso Granado también participaron en las conquistas de Juan Enríquez. Para este último, Juan Enríquez conquistó los pueblos que no pudieron conquistar Mazariegos y su hermano Pedro de Estrada.<sup>346</sup>

Diego Holguín, Diego Calbache y Gonzalo Sobrino, vecinos de San Cristóbal, dijeron que al llegar Enríquez “estaba alçada la mayor parte desta Tierra, así el pueblo de Chiapa, como Çinacantla, e otros pueblos *que* no querían servir en esta villa.” Pero que después de que llegó Enríquez, todos los pueblos estuvieron en paz.<sup>347</sup> Pedro Chasco dijo que después de la conquista de Enríquez no vio alzarse al pueblo de Zinacantán y a “su sujeto”.<sup>348</sup> El testimonio ofrece pistas para comprender cómo se fue modificando la relación entre Zinacantán y los conquistadores, que transitó de la cooperación y el intercambio a la rebeldía y posterior “pacificación.”

Por otra parte las acciones atribuidas a Enríquez, contaron con la colaboración de indios de otras latitudes. Diego Hernández Calbo declaró que

---

<sup>345</sup> *Idem.*

<sup>346</sup> *Idem.*

<sup>347</sup> *Ibid.*, f. 31.

<sup>348</sup> *Idem.*

después de la conquista de Enríquez todos los pueblos “vinieron de paz que no alçarse, e se tornó la tierra a paçificar, porquel dicho don Juan traxo muchos amigos de Teguanteque, e españoles, e armas, e adereçõ de la guerra.”<sup>349</sup> Esta cita muestra que la tercera fase de la conquista de Chiapas se apoyó en los cooperadores indígenas de Tehuantepec. Durante la época prehispánica existía una ruta comercial desde el valle de México hasta el pueblo Chiapan, que cruzaba Tehuantepec, en este caso, Enríquez utilizó la ruta comercial para llegar a los Altos y seguramente los mercaderes de Tehuantepec fueron sus guías.

Los vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos declararon que Enríquez primero “fue a conquistar e apaçifiguar el pueblo de Çinacantla e su sugeto que halló alçado, e al pueblo de la Coapa, e que despues destos conquistados e apaçiguados le binieron otros muchos de paz. E que después tornó a tomar la dicha resydençia.” También declararon que se fue a México sin concluir la residencia, pero que nombró a Cristóbal de Comontes, quien formaba parte de sus huestes, como alcalde para que la terminara.<sup>350</sup> De esta manera Enríquez dejó a un hombre de su confianza para terminar el juicio de residencia de Mazariegos.

### **3.2.3. Pedro de Estrada en la conquista de Zinacantán**

En 1528, Diego de Mazariegos como capitán general de la provincia de Chiapa encomendó a Pedro de Estrada el pueblo de Zinacantán y “su sugeto”, que le había pertenecido a Francisco Marmolejo. Esto originó el pleito judicial entre

---

<sup>349</sup> *Idem.*

<sup>350</sup> *Ibíd.*, f. 31v.

Marmolejo y Estrada. Sus testimonios permiten conocer las relaciones de los zinacantecos y el nuevo encomendero. Estrada, como muchos otros pobladores de la villa de San Cristóbal, tenía el objetivo de establecer un ingenio y obtener oro de los lavaderos de la provincia para obtener ganancias, para ello rentó a sus encomendados como tamemes. De esta forma obtendría una primera inversión para el establecimiento de su ingenio.

Según Marmolejo, como encomendero de Zinacantán, Estrada alquiló muchas veces a los indios del pueblo y a su sujeto a mercaderes y a otros españoles:

“para que les traigan sus mercaderías e haziendas e *que* los ha dado a muchas personas, mujeres e ombres, para *que* los lleven e traigan en hamacas, e en andas especialmente a Diego de Villa Real, vezino desta dicha villa, e a su mujer. E a otros muchos ombres e mujeres andando en fiestas, e por caminos por los términos desta dicha villa, e a otras cosas *que* les plazca”<sup>351</sup>

El principal trabajo de los indios fue cargar mercancías y personas, como los tamemes del altiplano central mexicano. En su refutar, Pedro de Estrada explicó que nunca alquiló a los indios, que por una alianza del gobernador Pedro de Alvarado con un vecino de Guatemala, los indios llevaron en “hamaca” a unas mujeres cuando pasaron por Zinacantán.<sup>352</sup> Los testimonios sobre estas “industrias” y negocios de Estrada con sus encomendados son diversos. En algunos casos se señala al encomendero como el principal beneficiado del empleo de tamemes, en otros casos se informa que también los indios se alquilaban así mismos para obtener alguna ganancia.

---

<sup>351</sup> *Ibíd.*, f. 24.

<sup>352</sup> *Idem.*

Bartolomé de Villanueva, vecino y regidor de Espíritu Santo, declaró que en 1532 estaba en el pueblo de Chicoçintepequ, “sujeto de Zinacantán”, y vio que la mujer de Estrada y la mujer de Diego de Villa Real iban en unas andas de los indios de Zinacantán.<sup>353</sup>

Marmolejo declaró que Estrada “prendió por su propia autoridad a unos señores e *prinçipales* de un pueblo sugeto al dicho Çinacantla, *que se dize Chicoçintepeque*,”<sup>354</sup> a los cuales apresó durante varios días en la villa de San Cristóbal, en un cepo que está en la posada donde mora Antonio de la Torre, “deudo” de Estrada. Los indios huyeron de la prisión y nunca más aparecieron.<sup>355</sup> Esta cuestión tiene mucho que ver, como se explicará más adelante, con el cambio que impuso Estrada en Zinacantán y su sujeto para poder generar la industria que deseaba, para la cual tenía que hacer trabajar eficientemente a sus encomendados, es por ello que a quienes no querían esto los violentaba, especialmente a las autoridades grupales que tenían injerencia sobre la población, como en el caso de estos señores y principales que tenía encerrados.

Marmolejo declaró que entre 1532 y 1533, Pedro de Estrada quebrantó una ordenanza del gobernador Pedro de Alvarado, al enviar los indios de Zinacantán y Chicocintepec a las minas en cuadrillas de esclavos. Según Marmolejo, la ordenanza prohibía proveer de indios a las cuadrillas de esclavos que iban a minas hasta que no mandase visitadores para que le informaran cómo estaba “la tierra por la dolencia del *saranpion que han dado entre los yndios, e que hasta*

---

<sup>353</sup> *Ibid.*, f. 24v.

<sup>354</sup> *Idem.*

<sup>355</sup> *Ibid.*, f. 25.

tanto que esto viesen en disposyçion de poder proveer, no sirviesen a las d<sup>ic</sup>has minas.”<sup>356</sup> Pedro de Estrada declaró que sólo sacó oro con licencia del teniente de gobernador, Baltasar Guerra, al cual le dio información de que el pueblo de Zinacantán había salido ya de la dolencia de sarampión.<sup>357</sup> Sobre esta cuestión, Alonso de Vargas declaró que Pedro de Estrada mandó a sus esclavos recoger oro de minas de la villa de San Cristóbal:

“para dar provecho a su magestad e ser el aprovechado, y estando ya los indios del d<sup>ic</sup>ho pueblo de Çinacantlan e su sujeto sanos, e muy buenos, e fuera de la pestilencia pasada, pidió liçencia a Baltasar Guerra teniente de gobernador desta Villa para sacar el d<sup>ic</sup>ho oro. E... le dio el d<sup>ic</sup>ho liçencia, con informaçion que Pedro de Estrada dio de como los d<sup>ic</sup>hos yndios estaban sanos e buenos.”<sup>358</sup>

Diego Holguín, Diego Hernández Calbo y Juan de Herrera, declararon que era verdad lo que decía Vargas, pues vieron la licencia que Baltasar Guerra le entregó “para que pudiese prober sus minas con el d<sup>ic</sup>ho pueblo de Çinacantlan,”<sup>359</sup> después de que Estrada le entregó la información de que sus encomendados ya estaban sanos de la dolencia de sarampión.

Al parecer esta situación surgió cuando Pedro de Estrada se asoció con Pedro de Alvarado mandando cuadrillas de Zinacantecos a los lavados de oro.

El escribano público de la villa de San Cristóbal, Diego Hernández Calbo, declaró que Pedro de Estrada fue acusado y denunciado porque había dado indios de Zinacantán y “su sujeto” a Juan López Patiño y a otras personas, “para traerlos

---

<sup>356</sup> *Idem.*

<sup>357</sup> *Idem.*

<sup>358</sup> *Ibíd.*, f. 39v-40.

<sup>359</sup> *Ibíd.*, f. 40.

cargados con mercaderías e otras cosas de cargar.” También dijo que en otro momento, denunciaron a Estrada por dar indios de Zinacantán para hamacas.<sup>360</sup>

En contra parte, Francisco Guillén declaró que los indios de Zinacantán se alquilaban como tamemes a quienes se lo pedían a cambio de un pago, sin que Pedro de Estrada lo supiera. No obstante, también dijo el mismo Guillén, que vio a los indios de Zinacantán y de “su sujeto” llevar en andas a la mujer de Estrada, Ana de Torres, a su suegra y a la mujer de Diego de Villa Real en una hamaca.<sup>361</sup>

Pedro Tostado declaró que vio a los indios de Zinacantán cargar herramientas y “botijas” que llevaba el criado de Pedro de Estrada, los cuales iban a la villa de San Cristóbal. Según este testigo las herramientas eran de Estrada y de un hombre con quien había hecho “çierta compañía.” Este testimonio es interesante, pues está describiendo cómo los zinacantecos cargaban los materiales y herramientas posiblemente para la construcción del ingenio de Estrada, que además construía en “compañía” con alguien más, es decir que tenía un socio.

Como vimos en el capítulo anterior, Zinacantán al ser un pueblo dedicado al mercado durante el Posclásico, había población que cargaban las mercaderías, por lo tanto Pedro de Estrada aprovechó este trabajo para que formara parte del

---

<sup>360</sup>*Ibíd.*, f. 24.

<sup>361</sup>*Op. cit.*, Justicia, 120, f. 24v.

tributo, ya sea que los alquilara directamente, o que ellos se alquilaran, pues probablemente le entregaban un porcentaje como tributo.<sup>362</sup>

#### **3.2.4. Guerra y pacificación: percepciones políticas de los testigos,**

Durante las tres etapas de las conquistas militares en la Provincia de Chiapa, los invasores depredaron los recursos humanos y materiales de los diferentes pueblos, tanto de los valles como de los Altos. En el pleito por la encomienda de Zinacantán se mencionan varios casos como la quema y aperreamiento de principales zinacantecos, chamulas y chiapanecas que huyeron pues no querían subordinarse a los nuevos dominadores. No se dice exactamente en qué fecha ocurrieron estas acciones, tras una ponderación de la documentación probablemente se hayan producido entre 1528 y 1532. Tanto los vecinos de Espíritu Santo como los españoles de la villa de San Cristóbal de los Llanos entablaron relaciones con los indios de los pueblos de la provincia, que partían de la violencia y la negociación, para conseguir tributos y servicios laborales para sus nuevas industrias o comercios.

No obstante, cada etapa se caracterizó por un modo dominante de relación entre conquistadores y conquistados. Las relaciones materiales producidas en cada etapa, primero por los de Espíritu Santo, después por las huestes provenientes de México y al final por los vecinos de San Cristóbal de los Llanos, determinaron concepciones distintas sobre las características políticas de los conquistados, en particular de los zinacantecos.

---

<sup>362</sup>William L. Sherman, *op. cit.*, p. 34.

Un ejemplo es la alianza entre Mazariegos y el principal Mazate de Chiapan, pueblo que se resistió en repetidas ocasiones al dominio español.<sup>363</sup> Sobre esto Marmolejo explicó cómo Mazariegos, en 1528, fue a Chiapan con algunos españoles y prendió a “beynte e tantos señores, viejos, principales della, e les hizo otros muchos malos tratamientos. E los traxo a esta dicha villa todos o la mayor parte dellos e los hizo aperrear, matar, ahorcar, e otros murieron en las cárceles.”<sup>364</sup> Según Marmolejo, Maçate le prometió oro a Mazariegos con lo que pudo salvar la vida y la libertad, pues Mazariegos lo soltó.<sup>365</sup>

El testimonio de Marmolejo permite observar algunas características de las relaciones entre conquistadores y naturales. La primera es la imagen que el propio Marmolejo tuvo de los indios. En su testimonio habla de “señores, viejos y principales” de Chiapan. Desde su óptica, se trata de un conjunto, una especie de autoridades grupales que representan a los mercaderes, aquellos que controlaban las rutas de intercambio entre Chiapa y Espíritu Santo, y con quienes las autoridades de Espíritu Santo negociaban el tributo.

Diego Holguín, llegó de Guatemala, fue encomendero de Comitán antes de pasarse a la hueste de Diego de Mazariegos. Se convirtió en vecino de San Cristóbal de los Llanos y fue parte de un grupo opuesto a Marmolejo y los vecinos de Espíritu Santo, en la disputa por la encomienda de Zinacantán. No obstante, su visión sobre los acontecimientos entre Mazariegos y los Chiapanecas, coincide

---

<sup>363</sup>Jan de Vos, *La rebelión del Sumidero...*, *op. cit.*

<sup>364</sup>AGI., Justicia, 120, N.1, f. 21v-22.

<sup>365</sup>*Ibíd.*, f. 22.

con lo sancionado por Marmolejo. En opinión de Holguín, Mazariegos castigó al pueblo de Chiapan porque:

“no le servía como hera razón o como quisieran, e le paresció al dicho Diego de Maçariegos que estaban bellacos e rebeldes. Prendió e hizo prender çiertos viejos prinçipiales, ... para castigar porque viéndolos otros el látigo de aquellos tuviesen temor e serviesen como hera razón. E que vido como mandó aperrear el dicho Maçariegos yndios de aquellos viejos prinçipiales que mandó prender, e los demás traxo presos a esta villa. E que *en la dicha Villa* justiçiaron çientos dellos, e *que* soltó uno de los dichos principales *que se dezia Maçate para que fuese a Chiapa*”<sup>366</sup>

La intención del testigo buscaba ponderar la actuación del capitán conquistador, quien perseguía a muchos y perdonaba a pocos. Por otra parte, los dichos de Holguín expresan el grado de violencia que la guerra conquistadora cobró sobre los originarios de la provincia. Bajo un examen más detenido, lejos de las intenciones de su autor y además de las narraciones de violencia, estos testimonios ofrecen indicios de las percepciones que los invasores se formaron acerca de la organización política de los naturales. En primer lugar se habla de “viejos principales”, en plural, quienes, como se desprende de Holguín, tenían algún tipo de precedencia y autoridad sobre grupos distintos de naturales: los aperreados por Mazariegos eran indios de aquel conjunto de principales, es decir, estaban subordinados a ellos en algún sentido; en todo caso la relación de sujeción que establece lo dicho por Holguín, había sido entre un grupo, una autoridad grupal y un conjunto de sujetos.

Ambos testimonios, los de Marmolejo y los de Holguín, demuestran que Mazariegos y sus soldados forzaron a pueblos a negociar, a través de sus

---

<sup>366</sup> *Ibíd.*, f. 35.

autoridades. El principal Mazate, del pueblo de Chiapan, para no morir, prometió oro a Mazariegos. Como resultado de esta coacción se impuso una negociación entre Mazariegos y Mazate, en la que el segundo actuó como intermediario entre el grupo de Estrada-Mazariegos y los demás indios de Chiapan, para darles el oro que buscaban.

En el litigio por la encomienda de Zinacantán, los pobladores españoles de los Altos de Chiapas justificaron la forma en la que hicieron negociar a las autoridades de los naturales. Algunos testigos declararon que Mazariegos trataba bien a sus indios a menos que merecieran malos tratos. Por ejemplo, Juan de Herrera dijo que a los indios que eran “bellacos los bido estar en la guerra”, los capitanes les hacían la guerra para que sirvieran a la corona.<sup>367</sup> Mientras tanto, Alonso de Vargas juzgó a los indios de la provincia de Chiapa, diciendo que: “jamás quisieron hazer por bien cosa alguna syn que primero sean atemorizados por cruel guerra, e muchas bezes han estado de paz e sujetos e se tornan a rebelar.”<sup>368</sup> A esta aseveración, Holguín aumentó que “algunos pueblos destas comarcas han estado de paz e han servido, e que después se an rrebelado e alaçado, e no quieren servir a causa *que* tienen peñoles, e fuerça donde se meten, hasta que otra vez los van a conquistar”<sup>369</sup>

Diego Calbache, vezino y regidor de San Cristóbal de los Llanos, dijo que “la gente destas probinçias es mala gente e sin razon por que no tienen señor ni

---

<sup>367</sup> *Idem.*

<sup>368</sup> *Idem.*

<sup>369</sup> *Idem.*

cabildo *que* los mande, e *que* sabe *que* han estado de paz e se an rebelado”<sup>370</sup>  
Por su parte, para Pedro de Chasco los indios de esta tierra eran “gente de poca razón”, los cuales “han menester castigo para que sirban bien, e *que* sabe *que* algunos pueblos han estado de paz, e se han tornado a rebelar.”<sup>371</sup> Es decir desde la óptica de los capitanes conquistadores y la hueste, había que someter a los indios por la fuerza, lo que implicaba como en el caso de Maçate, la destrucción de las autoridades grupales, la imposición de uno con quien los españoles negociaban.

Diego Hernández Calbo declaró que los indios eran “gente de poca verdad, e *que* nunca cumplen la paz *que* prometen, e *que* algunos pueblos han estado de paz e se tornan a rrebelar. E *que* no castigan si no ven guerra por sus causas porque no ay señores *que* los manden e los metan *en* razón.”<sup>372</sup>

El examen de este argumento revela que, a diferencia de otras poblaciones, los naturales de la provincia de Chiapa, no parecían tener señor, en cambio tenían viejos y principales.

Como se explicó más arriba, estos testimonios presentaron los elementos jurídicos en que se basaba teóricamente la organización política de los españoles. Son los argumentos que tenían los encomenderos para poder tener jurisdicción sobre los indios. Argumentos que estuvieron presentes en las discusiones de

---

<sup>370</sup>*Idem.*

<sup>371</sup>*Idem.*

<sup>372</sup>*Idem.*

juristas y teólogos de todo el siglo XVI, sobre si los indios tenían o no razonamiento para gobernarse a sí mismos y ser dueños de sus tierras.<sup>373</sup>

El primer elemento que llama la atención de la argumentación de estos testimonios, es el que para ellos “los indios no tienen razón”, es decir no tienen un razonamiento hispánico señorial y de cabildo para mantener “la paz”, que la única manera que tenían para conquistar a los indios rebeldes era por medio del “castigo”. Y que finalmente la existencia de principales en los pueblos era muy importante, pues eran quienes hacían entrar en “razón” para mantenerlos “pacíficos”, trabajando y entregando el tributo a su encomendero. También aparece la figura del señor indio que negoció pero que, por ciertas circunstancias con relación al pueblo al que pertenece, ya no cumplió. En este sentido se puede ver un cambio fundamental al interior de los mismos pueblos, pues comienzan a fragmentarse, están quienes apoyan a los conquistadores y quiénes no. Aquellos que no tienen el interés de cooperar con los españoles buscan alejarse de ellos. Habitan en los peñoles y más allá de los ríos; lo que daba por resultado la separación del antiguo grupo con sus autoridades grupales y la formación de uno nuevo, los que se quedaban, son su señor principal, quien negociaba con los invasores o se rendía a cambio de salvar la vida o mantenerse en sus tierras.

Para los vecinos de San Cristóbal de los Llanos no había autoridad con la que se pudiera negociar, por eso les llaman “indios bellacos y sin razón”, o “de poca razón”. Para establecerse ellos mismos en la tierra, buscaron una autoridad

---

<sup>373</sup>Carlos Sempat Assadourian, “La *sublimis deus...*”, *op. cit.* Silvio Zavala, *Repaso histórico de la bula Sublimis Deus de Paulo III, en defensa de los indios*, México, Universidad Iberoamericana, departamento de Historia, El Colegio Mexiquense, 1991.

con la cual negociar, así se produjo el nacimiento del cacique y la autoridad unipersonal.

Mientras tanto, sobre Zinacantán Marmolejo declaró que Pedro de Estrada aperreó y quemó en la plaza de la villa de San Cristóbal a tres naturales del pueblo. Dijo que el mismo les echó los perros y puso el fuego para matarlos.<sup>374</sup>

Pedro de Estrada declaró que los mismos zinacantecos trajeron a la villa los tres indios presos, uno de ellos era de Yzmatepeque,<sup>375</sup> otro era de Chamula y otro de Zinacantán. También dijo que había uno que estaba mal herido y aperreado porque el “señor de Zinacantán” dijo que se había resistido. Informó que quien envió a quemar a estos indios fue el alcalde Cristóbal Comontes que estaba presente en la villa y que Estrada vio como los aperrearon y quemaron “porque los mismos de Çinacantla lo pidieron.”<sup>376</sup>

Estrada justificó la quema y aperreamiento de estos indios por la petición que hizo “el señor de Zinacantán”. En su testimonio, es claro que se refiere como autoridad a este zinacanteco que entregó a los tres indios a la justicia española. La acción de pedir justicia demuestra la relación política, la sujeción jurídica y de cooperación que tenía este señor con el cabildo de la Villa de San Cristóbal y con el propio Pedro de Estrada, quien era regidor perpetuo. En este contexto, la única autoridad de los zinacantecos reconocida por Estrada es el “señor” de Zinacantán, ya no existían los “señores de Zinacantán”, pues estos que fueron protagonistas

---

<sup>374</sup>AGI, *Justicia*, 120, N.1, f. 23v.

<sup>375</sup>Es probable que este pueblo sea considerado como uno de los sujetos de Zinacantán.

<sup>376</sup>*Idem*.

centrales en las relaciones con Espíritu Santo, quedan sin importancia tras el establecimiento de San Cristóbal de los Llanos y la entrada de Mazariegos.

Por otra parte, Pedro de Chasco declaró que los tres indios, aperreados y quemados, eran de Zinacantán, y que escuchó a Pedro de Estrada decir “que se le abian ydo e metido en un/ pueblo *que* estaba de guerra e *que* abía buelto al dicho pueblo/ a ver sy podía llevar mas indios consigo.” Chasco dijo que vio al mismo Estrada echarles los perros para que los mordieran y que ordenó a otros indios para que les pusieran fuego.<sup>377</sup>

En cambio, Gonzalo Sobrino y Francisco Guillén declararon que los tres indios eran de Zinacantán, que uno de los tres lo quemaron en la villa y otro fuera de la villa, pero que quien ordenó quemarlos fue el alcalde Comontes y no vieron a Pedro de Estrada que les echara el fuego ni los perros.<sup>378</sup>

Para Estrada y algunos otros vecinos de San Cristóbal fue necesario exaltar a un único señor de Zinacantán para forzar a los zinacantecos a trabajar en los proyectos del nuevo encomendero. A diferencia de Marmolejo quien se valió de las autoridades grupales para el comercio de esclavos. Estrada pudo negociar con una de estas autoridades grupales a la que llamó “el señor de Zinacantán.”

Marmolejo como Estrada plantearon que muchos zinacantecos se habían ido de su pueblo. Habían “dexado sus haziendas, e tierra mucha cantidad, e de casa de los naturales del dicho pueblo de Çinacantla e su sugeto.”<sup>379</sup> Estrada creía que los indios eran “fugitivos e mudables, como hacen otros pueblos que sirben, e

---

<sup>377</sup> *Idem.*

<sup>378</sup> *Ibid.*, f. 23v-24.

<sup>379</sup> *Ibid.*, f. 25-25v.

de su propia voluntad se mandan de unos pueblos.”<sup>380</sup> Es decir que naturalmente así eran, características que podrían compararse con los moriscos o los judíos.

Ante el escape de varios zinacantecos, Estrada envió a un criado suyo y al señor de Zinacantán para recogerlos de los pueblos, legitimó su orden con un mandamiento de justicia por escrito.<sup>381</sup>

La situación de los naturales empeoró con el establecimiento de la Villa de San Cristóbal de los Llanos. Estos indios ya habían pasado por situaciones complicadas con las expediciones de los vecinos de Espíritu Santo. También habían vivido las violencias de la conquista encabezada por Mazariegos y la llamada pacificación de Enríquez. Ahora los españoles se quedaron a vivir cerca de los pueblos era una cosa aún peor, pues no tendrían un momento de tranquilidad lejos de los invasores. De esta manera, muchos indios de Zinacantán y Chamula dejaron sus casas y tierras para irse a otros lugares que aún podían defenderse porque estaban lejos de los conquistadores.

Al llegar el segundo grupo de conquistadores a los Altos de Chiapas, Mazariegos repartió de nuevo las encomiendas y otorgó la de Zinacantán a Pedro de Estrada. Esta cuestión cambió el tributo que los zinacantecos daban. Los recién llegados decidieron establecerse cerca de los pueblos tributarios, los zinacantecos los llevaron al valle de Hueyzacatlán que tenía un clima frío pero que los españoles aguantaban más que el calor de los pueblos de la depresión central. De tal manera que los zinacantecos participaron en la construcción de solares de la villa de San Cristóbal de los Llanos.

---

<sup>380</sup> *Ibíd.*, f. 25v.

<sup>381</sup> *Idem.*

Estos españoles se establecieron y comenzaron a construir ingenios, minas y otro tipo de industrias para comenzar a obtener ganancias. En este contexto Estrada alquiló indios de Zinacantán y de su sujeto como tamemes a los mercaderes y a otras personas “para que trajesen sus mercaderías e haciendas e que los ha dado a muchas personas, mujeres e hombres para que los lleven y traigan en hamacas e en andas, especialmente a Diego de Villa Real, vecino de esta villa y a su mujer e a otros hombres e mujeres.”<sup>382</sup>

Pedro de Estrada envió a los indios de Zinacantán y su sujeto a las cuadrillas de esclavos en las minas de oro. A lo que, según Marmolejo, incurrió en delito, pues Alvarado envió ordenanza de que no se enviaran indios de encomienda a las minas.<sup>383</sup> Estrada negó lo anterior, dijo que él solo sacó oro con licencia, que el pueblo de Zinacantán ya está bueno y que ya había salido de la dolencia pues fue el primero que adoleció.<sup>384</sup>

De esta manera los zinacantecos dejaron de tributar los productos que comerciaban y se vieron forzados por los nuevos vecinos de San Cristóbal a trabajar como tamemes, en la construcción de solares, en ingenios de azúcar y en las minas, además de dar de comer a los criados del encomendero. Así fue cómo unos mercaderes se transformaron en tributarios y servidores de los encomenderos.

---

<sup>382</sup>*Ibíd.*, f. 24.

<sup>383</sup>*Ibíd.*, f. 25.

<sup>384</sup>*Idem.*

La conquista de Zinacantán fue un largo proceso que duró desde 1524 y concluyó en 1536 con la entrega del escudo de armas del emperador Carlos I a los vecinos de San Cristóbal de los Llanos.

Este proceso pasó por tres etapas. En la primera, los vecinos de Espíritu Santo, encabezados por Luis Marín, realizaron expediciones a los pueblos zoques, Chiapan y Zinacantán, a partir de 1524, en busca de más tributarios y esclavos para sus negocios en el Puerto de Coatzacoalcos. Para ello utilizaron la ruta comercial de los zinacantecos. Durante esta primera etapa se transformaron las relaciones entre indios y españoles, pasaron del intercambio mercantil a la imposición tributaria, en las que los zinacantecos se vieron obligados a entregar sus mercaderías como tributo a Francisco Marmolejo. La violencia y la captura de esclavos fueron determinantes para que la población tributara a los comerciantes de Coatzacoalcos. Los conquistadores utilizaron el intercambio mercantil como tributo, de tal manera que aquellas autoridades grupales que negociaban el intercambio se mantuvieron en Zinacantán.

En 1528, con la llegada de las huestes de Diego de Mazariegos a la Provincia de Chiapa, comenzó la segunda etapa de conquista. Esta expedición buscó ampliar el control territorial de la Nueva España, en un principio establecieron una villa cerca del pueblo de Chiapan. Al no cumplir con sus expectativas, un grupo de zinacantecos los llevaron al Valle de Hueyzacatlan, en donde fundaron Villa Real, posteriormente San Cristóbal de los Llanos. Ante las exigencias tributarias y de servicio que impusieron los vecinos de Villa Real a los pueblos de los Altos, la población se alejó de los españoles y se “alzaron” en las montañas. Los vecinos de la villa española, al no tener con quien negociar bajo

sus términos, ejercieran violencia contra los “alzados”. En el contexto de la violencia los invasores pudieron forzar la negociación, la vida a cambio del tributo y la subordinación. A partir de esta negociación los conquistadores reconocieron como autoridad a quienes forzaron a negociar.

En 1529, como respuesta a las acciones de Mazariegos y su grupo, la primera Audiencia presidida por Nuño de Guzmán envió a Juan Enríquez para realizar juicio de residencia al teniente de capitán. La documentación muestra indicios sobre las expediciones realizadas por este grupo y los vecinos de la villa de San Cristóbal de los Llanos a los pueblos que se encontraban “alzados” en los peñoles. Con la justificación de “pacificar” a los rebeldes, durante estas expediciones se herraron varios indios como esclavos, además, se cometieron más acciones violentas contra las autoridades de los pueblos y se terminó por imponer una sola autoridad. En esta última etapa se juntaron los conquistadores esclavistas con los colonizadores para lograr la subordinación de estos pueblos, además de que se establecieron alianzas con los indios negociadores de la “paz.”

De esta manera surgieron las autoridades unipersonales, a partir de la guerra y negociación durante la conquista. Autoridades que no duraron mucho tiempo, puesto que, a la llegada de los frailes se generaron nuevas negociaciones, que confluyeron en la instauración del cabildo indígena y las Repúblicas de indios,<sup>385</sup> es decir la formación de una autoridad grupal que representaba diferentes grupos de indios que tenían alianzas con grupos de frailes y grupos de encomenderos de la naciente complejidad social.

---

<sup>385</sup>Véase: Gudrun Lnekersdorf, *Repúblicas de indios...*, *op. cit.* Para un estudio más detallado.

## **Conclusiones**

Durante la conquista de los zinacantecos se establecieron las bases de la dominación territorial de los Altos de Chiapas por parte de los europeos. Se organizó el trabajo de los indios para subordinarlo a los negocios de los encomenderos. Zinacantán dejó de ser un pueblo de mercaderes y se convirtió en centro de recolección del tributo de los pueblos con quienes comerciaba.

La hipótesis central de esta investigación, como expuse en la introducción general, es si el pleito judicial por la encomienda de Zinacantán entre Francisco Marmolejo y Pedro de Estrada aportaba información sobre algunos de los actores que participaron en la conquista y sus relaciones con los conquistados. Para responder a esta pregunta comencé la tesis con el estudio del expediente judicial, expliqué sus características internas y externas, la lógica de los documentos y del pleito. A partir de este estudio pude dar cuenta de los elementos jurídicos de las argumentaciones de cada una de las partes para hacerse de la encomienda, esta cuestión me permitió conocer los límites y alcances de la fuente. Las argumentaciones jurídicas demostraban que había dos proyectos distintos sobre cómo organizar a los habitantes originarios de aquellas tierras. Por una parte, el proyecto de los conquistadores que aspiraban a ser señores particulares y conformar un patrimonio familiar, representado por Francisco Marmolejo y los comerciantes del puerto de Coatzacoalcos, quienes hicieron de la esclavitud un negocio fructífero. Por otra parte, el proyecto de la Corona, que buscaba legitimarse cada vez más en los suelos americanos y en el que se amparaban los funcionarios indianos para obtener beneficios particulares, representado por Pedro de Estrada y su pariente Diego de Mazariegos.

Para entender mejor estas argumentaciones y el contexto en el que se dieron, en el capítulo dos me dí a la tarea de estudiar los intereses de los pleiteantes, para ello primero expliqué la importancia de la encomienda de Zinacantán para cada parte y posteriormente caractericé las redes familiares y los grupos de conquistadores a los que pertenecieron.

Después de entender los límites y alcances de las fuentes y caracterizar a cada uno de los pleiteantes. Pude explicar algunas de las acciones de los pleiteantes en la conquista y su relación con la población zinacanteca para hacerse con la encomienda. La participación de las partes en la conquista del pueblo encomendado otorgaba legitimidad a cada uno para hacerse de la encomienda, es por ello que los testimonios relatan la forma en la que cada pleiteante participó directa o indirectamente en la conquista del territorio y la población.

Los vínculos de Marmolejo me permitieron caracterizar el grupo al que pertenecía y que fue el primero en invadir Zinacatán. Se trataba de esclavistas que invirtieron a su propia costa para embarcarse hacia las Indias. Ante la ausencia de mejores posibilidades, la esclavitud de los indios significó para ellos una forma de obtener ganancias y recuperar lo gastado en vituallas, caballos y criados. Si bien, Marmolejo no participó directamente en la expedición de Marín, el comerciante se trasladaba al pueblo de Zinacantán a exigir tributo.

Por su parte, Pedro de Estrada perteneció al segundo grupo que llegó a los Altos de Chiapa. Pariente de Diego de Mazariegos y del tesorero real de Nueva España, Alonso de Estrada, Pedro formó parte de un grupo de conquistadores funcionarios que se propuso representar la autoridad real en la zona. A diferencia

de los esclavistas, estos conquistadores buscaron colonizar la zona; fundaron una villa y realizaron empresas productivas como la creación de lavaderos de oro, cultivos agrícolas, construcción de ingenios y cría de ganado.

Las relaciones entre los primeros conquistadores y los zinacantecos fueron a partir del intercambio, conforme se fue estableciendo el comercio entre los españoles de la costa del golfo con los de las islas, los primeros necesitaron de esclavos y otros productos para cambiarlos por caballos y armas. Durante este proceso los zinacantecos y los vecinos de Espíritu Santo transformaron su relación de intercambio por una relación tributaria, es probable que los zinacantecos hayan aceptado esta relación para mantener su intercambio con otros pueblos de la zona, aunque poco a poco se vieron mermadas estas relaciones, ya que el sistema de encomienda comenzó a expandirse. Asimismo, los mercaderes zinacantecos tuvieron un papel importante en la conquista de otros pueblos, pues sirvieron de guías para los conquistadores.

Si con las primeras incursiones de los hispanos en Zinacantán se realizaron intercambios en función de la extracción de esclavos, durante la segunda etapa de la conquista de la zona se produjo un hecho fundamental: conducido por los mercaderes zinacantecos, en 1528 Diego de Mazariegos fundó la Villa Real en el valle de Jovel, llamado Hueyzacatlán, por los intérpretes mexicas. Junto a los provenientes de Nueva España, en esta lugar se avecindaron algunos viejos pobladores de Espíritu Santo, Coatzacoalcos, y de la villa de San Cristóbal de los Llanos de Comitán, con el objetivo de mantener sus prerrogativas en relación con la encomienda y el servicio personal de los indios.

Con el establecimiento de una villa española cerca de los pueblos de los Altos la conquista se consolidó. Tras las invasiones de muchos centros de población, muchos grupos indios buscaron sobrevivir a las acciones bélicas de los españoles retirándose a los peñoles. Las acciones violentas de los vecinos de Villa Real buscaban forzar a la población originaria para establecer el tributo y el servicio personal; si algunos decidieron huir o resistir, otros decidieron quedarse y negociar.

Con la transformación de Zinacantán de pueblo de mercaderes durante la relación con los de Espíritu Santo, a tributario en especie, y posteriormente, proveedor de trabajo forzado se consolidó el predominio de los españoles provenientes de Nueva España y, con ello, la autoridad de Pedro de Estrada. El nuevo encomendero convirtió el trabajo de los tamemes en una mercancía que vendía a los arrieros y comerciantes que pasaban por la zona o a vecinos que se transportaban en hamacas; también, los echó mano del servicio personal para utilizar indios en los lavados de oro y en la construcción de un ingenio de azúcar. Además Estrada se asoció con Pedro de Alvarado para la producción de los lavaderos de oro recién descubiertos en Copanaguastla y mandó cuadrillas de zinacantecos.

En 1535, como reconocimiento por la incorporación de los pueblos de Zinacantán, en los altos y Chiapan, en el valle central, a la monarquía del rey católico, la llamada villa real de San Cristóbal de los Llanos recibió escudo de armas por parte de Carlos V, por haber “pacificado” a los pueblos de la que entonces ya se entendía como una provincia. Un año después, la villa fue

bautizada con el nombre de Ciudad Real, lo que evocaba el origen geográfico de los Estrada y el ascenso de categoría política de aquel conglomerado de vecinos.

Para los encomenderos era importante mantener la paz en los pueblos porque aseguraba la fluidez y continuidad del tributo, así como las cuotas de servicio personal. La mejor manera de hacerlo fue establecer autoridades locales; en algunos casos reconocieron y respetaron autoridades preexistentes en los pueblos, como fue el caso de don Pedro Noti, en Chiapan.<sup>386</sup> Mientras que en otros casos, impusieron por la fuerza a un cooperador y su familia, llamado cacique, como en las islas, ese fue el caso de los zinacantecos, sobre cuyos pueblos se impuso un “señor de Zinacantán”, llamado Cuzcacua. La acción de estas autoridades coadyuvó en la consolidación de Ciudad Real como centro político, económico y religioso de la zona. Posteriormente, con la llegada de los frailes dominicos, el rey ordenó conformar repúblicas de indios. Los descendientes de los caciques, creados a partir de la negociación o la cooperación con los encomenderos, se convirtieron en las autoridades de estas nuevas instituciones.<sup>387</sup>

---

<sup>386</sup>Véase: Martha Atzin Bahena, *op. cit.*, p. 62-66.

<sup>387</sup>La participación de los descendientes de caciques, constutidos a partir de la conquista, en estas instituciones más horizontales, puede observarse en los méritos y servicios que escribieron desde la segunda mitad del siglo XVI hasta la primera del XVII. Con estos escritos, las nuevas autoridades buscaron mantener algunos privilegios que sus padres o abuelos obtuvieron durante el pacto o la negociación con los conquistadores. Por ejemplo en 1581 Cristóbal Arias pide que se le mantenga en el puesto de escribano de la República de Indios. Véase AGI, Guatemala 114, N. 62. En el caso de Chiapan, el hijo de don Pedro Noti en 1563 envía a la Audiencia de Guatemala que se le mantenga el permiso de usar espada y no se le cobren tributos. Véase: Jan de Vos, *Catálogo de los Documentos Históricos que se conservan en el Fondo llamado “Provincia de Chiapas” del Archivo Central de Centro América, Guatemala*, vol. 1, Chiapas, UNACH /Centro de Estudios Indígenas / Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, 1985. “Informaciones: Alcaldes de Sinacantlán”, AGI, Guatemala, 122, N.14 editado parcialmente en “Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán 1621” editada por Mario

Es importante señalar que, tanto Chiapan como Zinacantán, eran pueblos que se dedicaban al comercio, las rutas comerciales que siguieron estos pueblos sirvieron a los conquistadores para sus entradas militares en otros pueblos de la zona.

Durante la cuarta década del siglo XVI hubo cambios muy importantes en la configuración de la autoridad real. Si los conquistadores que tenían sus comercios de esclavos habían sido reconocidos formalmente por el rey en virtud de sus descubrimientos y conquistas, ahora interesaba más a la Corona la idea de colonizar estos nuevos territorios, estableciendo ciudades, para sujetar estos territorios a su jurisdicción. Se trataba de una política enmarcada en el proyecto imperial de Carlos V, que trastabillaba en Europa central por la misma época. Es interesante observar que en 1535, el mismo año que Carlos I envió escudo de armas a la villa de San Cristóbal, sus soldados reprimían anabaptistas holandeses en plaza Dam, que habían comenzado a organizarse contra la religión católica y la autoridad del nuevo emperador.<sup>388</sup> Es probable que ante estos problemas de legitimación del emperador en lugares como Holanda y Alemania, fuera importante para la corte castellana fortalecer sus prerrogativas y legitimidad en los territorios anexados en el Nuevo Mundo.

Como expliqué en la introducción, es equívoco caracterizar a los encomenderos como señores feudales. El estudio que he realizado demuestra que

---

Humberto Ruz en *Tlalocan: Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1989, p. 339-363.

<sup>388</sup>Leandro Martínez Peñas, "La legislación de Carlos V contra la herejía en los países bajos" en *Revista de la Inquisición (Intolerancia y derechos humanos)*, vol. 16, p. 27-61, España, 2012, p. 44.

algunos primeros conquistadores de los Altos de Chiapas fueron descendientes de comerciantes sevillanos y construyeron una importante red de negocios en el puerto de Coatzacoalcos. Por otra parte, la segunda oleada de conquistadores encabezados por familias cortesanas y funcionarios reales, tampoco tenían la intención de convertirse en señores feudales, más bien buscaron la manera de colonizar, construir villas y crear condiciones favorables para sus empresas particulares, basadas en la conversión del tributo en especie en producto para el intercambio y el servicio personal en trabajo productivo. Ninguno de los dos grupos de conquistadores tuvo jurisdicción sobre los indios ni pretendió tenerla, por ello se empeñaron en reconocer autoridades locales bajo diversas modalidades. Así que los encomenderos buscaron, por medio de la violencia y del intercambio comercial, la negociación con estas autoridades para obtener tributos, mano de obra para la construcción de casas solariegas en Villa Real, la construcción de ingenios, minas y mantenimiento de ganado. Las tierras sobre las que se crearon los nuevos centros de producción fueron obtenidas por medio de mercedes que el rey otorgó a los vecinos de la villa por su participación en las conquistas.

En el pleito judicial entre Pedro de Estrada y Francisco Marmolejo, se ofrecen testimonios de los vínculos entre algunos zinacantecos y españoles con otros pueblos de la provincia. En la documentación se encuentran indicios de la existencia de un grupo de mercaderes tzotziles que vivían en Zinacantán. Aún falta mucho por estudiar sobre este tema y aún falta vincular los estudios arqueológicos con los documentos de archivo del contexto de la conquista, que de seguro aportarán más información.

Considero que el presente estudio ha abierto nuevas rutas para investigar la dinámica política y social de la zona con base en documentación poco examinada, en particular los expedientes de los pleitos judiciales por encomienda. Una veta que considero de importancia central es estudiar la conformación de Ciudad Real. Preguntarse si los conflictos y las negociaciones producidas durante la conquista entre grupos de encomenderos y grupos de indios, crearon las bases que dieron forma a esta ciudad. Así por ejemplo, las relaciones entre los conquistadores de Mazariegos y un grupo de mercaderes zinacantecos se materializaron cuando éstos últimos condujeron a los hispanos al valle de Jovel o Hueyzacatlán. Por otra parte, la negociación entre los tres diferentes grupos de encomenderos que llegaron a la zona parece estar en la base de la formación y desarrollo de Villa Real, desde su fundación hasta su conversión en ciudad. Se trata de un caso de creación de una ciudad en el siglo XVI en el contexto del proyecto imperial carolino y del fortalecimiento de la monarquía hispánica que puede compararse con casos similares y cercanos en el tiempo, como fue la fundación de Santa Fé en Granada, Puebla de los Ángeles en Tepeaca o Ciudad de los Reyes en la cordillera andina.

Otra veta de investigación que se puede desprender de lo estudiado en esta tesis es lo relativo al papel de la esclavitud inicial, posteriormente el tributo y el servicio personal de los indios en la formación del mercado local, así como sus vínculos con otros espacios comerciales indianos e ibéricos, cuyos protagonistas principales fueron los propios conquistadores-encomenderos y sus agentes.

Ciudad y mercado fueron pues pilares del desarrollo de la sociedad colonial de los Altos de Chiapas que sólo pudieron producirse como resultado de una

larga, violenta y compleja conquista. Son también posibles temas de estudio que sólo he podido vislumbrar al estudiar la conquista de Zinacantán con base en la minuciosa documentación del pleito por la encomienda y por encima de las limitaciones de los esquemas historiográficos que han encajado los altos chiapanecos como parte de un área mayor, en ocasiones identificada de forma errónea con Nueva España o, en otros casos, como parte de una región maya aislada de los procesos generales que vincularon a los distintos territorios de la monarquía católica.

## Fuentes manuscritas

### Mapas

Netyee-Lee Benson Collection, Rare books and manuscript, Joaquín García Icazbalceta, XXIV-2, Descripción de Espíritu Santo, 1580.

### Archivo General de Indias

Contratación, 570, N.3

Guatemala, 41, N. 4.

Guatemala, 114, No. 62.

Guatemala 118, N. 4

Guatemala, 393, L.1.

Indiferente, 421, L. 13.

Indiferente, 425, L. 23.

Justicia, 120. (Consultado en el Archivo del Centro de Estudios Mayas)

Justicia, 146.

Patronato, 50, R. 4.

Patronato, 227, N. 4, R. 239.

Patronato, 275.

Panamá, 233, L. 2

### Biblioteca Benson Latinoamerican Colection

Rare books and manuscript, Joaquín García Icazbalceta, XXX, Códice Franciscano, documentos varios al señor Zumárraga, pt 2-15, Parecer al virrey sobre rescate.

Rare books and manuscript, Joaquín García Icazbalceta, XXIV-2, Descripción de Espíritu Santo, 1580.

## Instituto Nacional de Antropología e Historia

Códice Mendoza. <http://codicemendoza.inah.gob.mx/index.php?lang=spanish>

### Ediciones documentales

Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Editorial Porrúa, 1987 [Biblioteca Porrúa, 87]

Bernal Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la conquista de la Nueva España*, introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas, México, Porrúa, 1992.

Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España (Manuscrito de Guatemala)*, ed. José Antonio Barbón Rodríguez, México, El Colegio de México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Servicio Alemán de Intercambio Académico, 2005.

Hernán Cortés, “Cuarta carta-relación de Hernán Cortés al Emperador Varlos V, Tenuxtitlán, 15 de octubre de 1524, en *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2004 [Sepan cuantos]

Hernán Cortés, “tercera carta de relación, 15 de mayo de 1522” y “Cuarta carta-relación, de Hernán Cortés al emperador Carlos V, Tenuxtitlan, 15 de octubre de 1524” en *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 2004 [Sepan cuantos]

“El capitán Diego de Mazariegos ordena correr información contra Pedro de Guzmán, alcalde de la Villa de Coatzacoalcos, por las depredaciones que cometió en 1528 en varios pueblos de la provincia de Chiapas”, editado en: *Documentos Históricos de Chiapas. Boletín 7*, Chiapas, Archivo Histórico de Chiapas, Palacio de la Cultura, 1983, AGN, Ramo civil, vol. 1276.

Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, 3ra edición, versión íntegra del texto castellano del manuscrito conocido como Códice Florentino, estudio introductorio, paleografía, glosario y notas de Alfredo López Austin y Josefina García Quintana, México, Conaculta, 2000.

“Informaciones: Alcaldes de Sinacantlán”, AGI, Guatemala, 122, N.14 editado parcialmente en “Una probanza de méritos indígenas, Zinacantán 1621” editada por Mario Humberto Ruz en *Tlalocan: Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1989, p. 339-363.

“Instrucciones de Diego de Velázquez a Hernán Cortés”, Santiago de Cuba, 23 de octubre de 1518 en José Luis Martínez, *Documentos cortesianos I. 1518-1528*, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1993, p. 45-57; María del Carmen Martínez Martínez, *Veracruz 1519, los hombres de Cortés*, León, Universidad de León, Área de Publicaciones, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Antropología e Historia, 2013.

Martín Waldseemüller, *Introducción a la Cosmografía y las cuatro navegaciones de Américo Vesputio*, Traducción del latín, estudio introductorio y notas de Miguel León-Portilla, México, UNAM, 2007.

“Merced y mejora de Hernán Cortés a los caciques de Axapusco y Tepeyahualco” carta del 20 de mayo de 1519 al rey en José Luis Martínez, *Documentos Cortesianos I, 1518-1528*, México, Fondo de Cultura Económica, UNAM, 1993.

“Relación Hecha por Diego Godoy a Hernán Cortés, en que trata del descubrimiento de diversas ciudades y provincias, y guerra que tuvo con los indios, y su modo de pelear; de la provincia de Chamula, de los caminos difíciles y peligrosos, y repartimiento que hizo de los pueblos (1524)” en *Publicación del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas*, Chiapas, CIHMECH, núm. 5, 1995, p. 159-170.

Remesal, Antonio de, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, 4 vols., Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1966 (Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 91-94)

Ximénez, Francisco, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, Guatemala, Ministerio de educación/ Departamento Editorial y de Producción de Material Didáctico “José de Pineda Ibarra”, 1965, 4 vols. [Biblioteca guatemalteca de cultura popular].

Zorita, Alonso de, *Breve y sumaria relación de los señores de la Nueva España*, edición de Joaquín Ramírez Cabañas, México, UNAM, 1963 [Biblioteca del Estudiante Universitario, 32].

## REFERENCIAS

### Diccionarios

Álvarez, Víctor M., *Diccionario de conquistadores*, 2 vols., México, Departamento de Investigaciones Históricas, 1975.

Icaza, Francisco A. de *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España. Sacado de los textos originales por Francisco A. de Icaza*, 2 vols., Madrid, Imprenta del Adelantado de Segovia, 1923.

Tesoro de la Lengua Castellana o española,  
<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/868/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>

Sebastián Covarrubias Horozco, Tesoro de la Lengua Castellana o Española, Madrid, 1611, [http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1261/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/vista\\_amplia/](http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1261/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/vista_amplia/) consultado el 21 de abril 2015]

## Bibliografía

Almagro, Juan Antonio Martín de, y Gil, Martín, “Presencia de la provincia de Ciudad Real en el descubrimiento y conquista de América. Apuntes para su historia” en *Cuadernos de estudios manchegos*, vol. 6, Madrid, Centro de Estudios de Castilla la Mancha, marzo de 1974.

Assadourian, Carlos Sempat, *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 1994, [Estudios Históricos, 15].

\_\_\_\_\_, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio Peruano, siglo XVI” en *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

\_\_\_\_\_, “La *sublimis deus*: las discordias entre los dominicos indios y el enfrentamiento del franciscano Padre Tastera con el padre Betanzos” en *Historia Mexicana*, vol. 47, No. 3, (enero-marzo, 1998)

Attolini Lecón, Amalia, “Intercambio y caminos en el mundo maya prehispánico” en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (Coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, [Serie Historia General, 23].

Aubry, Andrés, *San Cristóbal de las Casas su historia urbana, demográfica y monumental. 1528-1990*, Chiapas, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, A.C/ INAREMAC, marzo de 1991 [Apuntes de lectura 16-20].

\_\_\_\_\_, *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*, México, Contrahistorias, la otra mirada de Clío/ Centro de Estudios, Información y Documentación Immanuel Wallerstein, 2005.

- Bahena Pérez, Martha Atzin, "Conflicto social e impartición de justicia en el pueblo de Chiapan 1547. Estudio diplomático y jurídico", Tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2013.
- Berthe, Jean-Pierre, "Aspects de l'esclavage des Indiens en Nouvelle-Espagne pendant la première moitié du xvi<sup>e</sup> siècle", en *Journal de la Société des américanistes*, musée de l'Homme, Paris, 1965.
- Bonaccorsi, Nélica, *El trabajo obligatorio en Chiapas, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.
- Bosch García, Carlos, *La esclavitud prehispánica entre los aztecas*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1944.
- Bowman, Boyd, *Índice Geobiográfico de más de cincuenta y seis mil pobladores de la América hispanica, 1520-1539*, vol. II, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Bustamante, Jesús, "Problemas con las fuentes escritas y su interpretación: De cuestionarios, franciscanos e "indios" en México, siglo XVI" en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vol. 58, no. 1, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.
- Calnek, Edward E., "Los pueblos indígenas de las tierras altas" en Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers, *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, México, INI, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, [Colección Presencias, 7].
- Castro F. Vicente, y Rodríguez Molinero, José Luis, *Bernardino de Sahagún el primer antropólogo en Nueva España (siglo XVI)*.
- Chamberlain, Robert S., "The Governorship of the Adelantado Francisco de Montejo in Chiapas. 1539-1544" en *Contributions to American Anthropology and History*, vol. IX, No. 44-47, Washington D.C, Carnegie Institution of Washington, May 1948 [Publication 574]
- Chevalier, François, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Chipman, Donald E., *Nuño de Guzmán y la provincia de Pánuco en Nueva España, 1518-1533*, México, CIESAS, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2007.
- Cortés Alonso, Vicenta, *Archivos de España y América 1. Materiales para un manual*, España, Fondo de Cultura Económica, 2007.

- Drigo, Ana Laura, *La gran rebelión de Gonzalo Pizarro: liderazgo y legitimidad (Perú, siglo XVI)*, Buenos Aires, Dunken, 2006.
- Fernández de Recas, Guillermo S., "Descendientes de tres conquistadores de Chiapas" en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 1, Núm. 01, 1966.
- Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas [1978]*, trad. Enrique Lynch, Buenos Aires, Gedisa, 2008.
- Galán Parra, Isabel, " El linaje y los estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI" en *la España Medieval*, núm. 11, España, 1988.
- François Louis Ganshof, *El feudalismo*, Madrid, Ariel, 1985.
- Galán Parra, Isabel, "El linaje y los estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI" en *la España Medieval*, núm. 11, España, 1988, p. 46.
- Gerhard, Peter, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991[Espacio y tiempo, 2],
- \_\_\_\_\_, *Geografía Histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, [Serie Espacio y Tiempo, 1].
- Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, 1ra. Edición en inglés 1964, México, Siglo XXI, 2003 [América Nuestra, 15].
- Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Ediciones Península Océano, 2008 [Historia, Ciencia y Sociedad, 317].
- Gosner, Kevin, "Las élites indígenas en los altos de Chiapas (1524-1714)" en *Celebrado en 44° Congreso Internacional de Americanistas*, Manchester, 1982.
- Herzog, Tamar, "Nombres y apellidos: ¿Cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 40, Weimar, 2007.
- Himmerich y Valencia, Robert, *The encomenderos of New Spain, 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, 1996
- Kagan, Richard L., *Pleitos y pleiteantes en Castilla 1500-1700*, España, Juanta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1991.
- Klor de Alva, Jorge; Nicholson, Henri B. y Quiñones Keber Eloise (eds.), *The Work of Bernardino de Sahagún. Pioneer Ethnographer of Sixteenth-Century Aztec México*,

State University of New York, Albany, Institute for Mesoamerican Studies-The University at Albany, 1988.

Köhler, Ulrich, *Cambio cultural dirigido en los altos de Chiapas. Un estudio sobre la antropología social aplicada*, México, INI, Secretaría de Educación pública, 1975 [Serie de Antropología Social, 42]

\_\_\_\_\_, "Reflections on Zinacantan's Role in Aztec Trade with Soconusco", en Thomas A. Lee JR., Carlos Navarrete *Mesoamerican Communication Routes and Culture Contacts*, Provo, Utah, New World Archeological Foundation, Brigham Young University, 1978, p. 67- 73.

Ladero Quesada, Miguel Angel, "Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504)" en *Espacio, Tiempo y Forma*, S. III, Ha. Medieval, t. 4, 1991, p. 95-135.

Lee, Thomas A. Jr., "Las rutas históricas de Tabasco y el norte de Chiapas" en Lorenzo Ochoa comp., *Comercio, comerciantes y rutas de intercambio en el México antiguo*, México, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, 1989.

\_\_\_\_\_, "Veredas y caminos reales y fliviales:rutas antiguas de comunicación en Chiapas" en Evelyn Childs Rattary (editora) *Rutas de Intercambio en Mesoamérica III Coloquio. Pedro Bosch Gimper*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1998.

Lenkersdorf, Gudrun, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532: el conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1993.

\_\_\_\_\_, *Repúblicas de indios: pueblos mayas en Chiapas*, siglo XVI, México, Plaza y Valdés, 2010.

\_\_\_\_\_, "Gobiernos concejiles entre los mayas: tradición milenaria" en *Chiapas*, vol. 14, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas/ Era, 2002. P. 143-155.

\_\_\_\_\_, "El gobierno provincial de Chiapa en sus primeros tiempos" en *Anuario de estudios indígenas VII*, México, Universidad Autónoma de Chiapas/ Instituto de Estudios Indígenas, 1998, p. 59-72.

\_\_\_\_\_, "La resistencia a la conquista española en los altos de Chiapas" en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, (eds.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, Universidad de Guadalajara, 1995.

León Cázares, María del Carmen, "La conquista: invasión y resistencia" en María del Carmen León, *et. all. Del Katún al siglo. Tiempos de colonialismo y resistencia entre los mayas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 [Regiones]

- León Portilla, Miguel, *La visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la conquista*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 2009 [Biblioteca del Estudiante Universitario].
- León-Portilla, Miguel, *Benardino de Sahagún*, Madrid, Historia I6-Quorum, 1987.
- Lockhart, James, *El mundo hispanoperuano. 1532-156*, trad. de Mariana Mould de Pease, 1ra ed. en inglés 1968, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- \_\_\_\_\_, *The men of Cajamarca. A social and biographical study of the first conquerors of Peru*, Austin, Texas, Lybrari of Congress, University of Texas Press, 1972, [Series: Latin American monographs, 27
- Lohmann Villena, Guillermo, *Las ideas jurídico-políticas en la Rebelión de Gonzalo Pizarro: la tramoya doctrinal del levantamiento contra las Leyes Nuevas en el Perú*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977.
- López-Menchero Bendicho, Víctor Manuel, “Alonso de Estrada: el ciudarrealeño que llegó a ser gobernador de la Nueva España en tiempos del emperador Carlos V” en *Estudios Ibero-Americanos, PUCRS*, v. XXXIII, n. 1, p. 87-109, junio 2007
- López Sánchez, Hermilio, *Apuntes Históricos de San Cristóbal de las Casas Chiapas, México, t. I*, México, Hermilio López Sánchez, 1971.
- Lowe, Lynne S., *El ámbar de Chiapas y su distribución en Mesoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, 2005 [Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, 31].
- Luna, Lorenzo “Tesis de Licenciatura: Teoría social del trabajo en la Edad Media” en Clara Inés Ramírez González (editora), *Obras. Lorenzo Luna*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2014.
- Macleod, Murdo J., *Historia socio-económica de la América Central española. 1520-1720*, 1ra edición en inglés 1973, Guatemala, Biblioteca centroamericana de las ciencias sociales, 1990.
- Martínez, Hildeberto, *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*, México, CIESAS, 1984 [Ediciones de la Casa Chata, 21].
- Martínez, José Luis, *Hernán Cortés*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- \_\_\_\_\_, “Las Hibueras, despeñadero de desgracias” en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 24, diciembre de 1987, JBLA (Böhlau Verlag Köln Weimar Wien), p. 111-134

- Martínez López Cano, Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995 [Serie de Historia Novohispana, 53].
- \_\_\_\_\_, *La génesis del crédito colonial Ciudad de México, siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2001, [Serie Historia Novohispana, 62]
- Matthew, Laura E. y Oudijk, Mchel R., *Indian conquistadors, indigenous allies in the conquest of Mesoamerica*, Estados Unidos, University of Oklahoma, Norman, 2007.
- Megged, Amos, "Accommodation and Resistance of Elites in Transition: The Case of Chiapa in Early Colonial Mesoamerica" en *The Hispanic American Review*, vol. 71, No. 3, Agosto 1991, p. 477-500
- Mena García, Carmen, "Más allá de la historia oficial. Escritura doméstica y claves secretas en las cartas de los conquistadores del Nuevo Mundo" en *Caravelle [en línea]*, 1º1/2013, puesto en línea el 26 de agosto de 2014, consultado el 4 de abril de 2016. URL : <http://caravelle.revues.org/672>.
- Menegus Bornemann, Margarita, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.
- \_\_\_\_\_, "El gobierno de los indios en la Nueva España, Siglo XVI. Señores o cabildo" en *Revistas de Indias*, vol. LIX, núm. 217, Consejo Superior de Investigación científica, 1999.
- Mira Caballos, Esteban, *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*, Madrid, Iberoamericana, 2000.
- Miranda, José, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI*, México, El Colegio de México, 2005
- \_\_\_\_\_, "La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España, 1525-1531)," en *Estudios novohispanos*, México, UNAM, 1995, p. 128- 175.
- Moran Perales, Adriana María, "Un grupo tzotzil ante la llegada de los españoles: el caso de Tzotzlem, hoy Zinacantan", tesina de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2006.
- Murdo J. Macleod, *Historia socio-económica de la América Central española. 1520-1720*, 1ra edición en inglés 1973, Guatemala, Biblioteca centroamericana de las ciencias sociales, 1990.
- Navarrete Cáceres, Carlos Alberto, "The Chiapanec history and culture" en *Papers of the New world archeological foundation*, vol. 21, núm. 16, Provo, Brigham Young University, 1966.

- Ngou Mve, Nicolás, *El África bantú en la colonización de México, 1595-1640*, Madrid, CSIC, 1994.
- Nieto Cortadellas, Rafael, "El gobernador Mazariegos no fue conquistador de Chiapas" en *Boletín del Archivo Nazional de Cuba*, tomo LX, La Habana, 1956.
- Pérez, Joseph, *Los comuneros*, cuarta edición, Madrid, La esfera e historia, 2006.
- \_\_\_\_\_, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores, S.A., 1977.
- Peset, Mariano y Menegus, Margarita, "Rey propietario o rey soberano" en *Historia Mexicana*, vol. 43, No. (Abril-junio, 1994).
- Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, [Serie de Historia Novohispana, 31] 1982.
- Reifler Bricker, Victoria, *El cristo indígena, el rey nativo*, primera edición en inglés 1981, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Ríos Saloma, Martín, "La "Reconquista: génesis de un mito historiográfico" en *Historia y Grafía*, núm. 30, México, Departamento de Historia, 2008, p. 191-216.
- Rucquoi, Adeline, *La Historia Medieval de la Península Ibérica*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.
- Ruiz Ibañez, José Javier y Sabatini, Gaetano, "Monarchy as Conquest: Violence, Social Opportunity, and Political Stability in the Establishment of the Hispanic Monarchy" en *The Journal of Modern History* 81, Septiembre 2009 501-536, 2009, Universitir of Chicago.
- Ruiz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991.
- Ruz, Mario Humberto, *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el virreinato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección general de publicaciones, Instituto Nacional Indigenista, 1992.
- Sánchez Benito, José María, "Hermandades y delincuencia rural en el Tajo y Sierra Morena (siglo XIII al XV) en *Clío y Crimen*, n. 3, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2006.
- Sánchez Saus, Rafael, *Linajes sevillanos medievales*, 2 vols., Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1991.

- \_\_\_\_\_, “Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias” en *En la España Medieval*, No. 25, 2002, 25, p. 381-401.
- Semo, Enrique, *La historia del capitalismo en México*, México, Ediciones Era, 1973.
- Sherman, William L., *El trabajo forzoso en América Central siglo XVI*, 1ra edición en inglés 1979, versión al español de Flavio Rojas Lima, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987.
- Soria Mesa, Enrique “De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII” en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 14,1992, Murcia, Editorial Regional de Murcia, 49-64.
- Traslosheros Jorge E. y Zaballa Ana, (Coords.), *Los indios ante los foros de justicia en la Hispanoamérica virreinal*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010 [Serie Historia General, 25]
- Tschohl, Peter, *Der pochtekenbericht in Sahagúns «Historia General» Zwischen altaztekischer Wirklichkeit, Mitteilung in Tlatelolco, Sahagúnscher Redigierung und ethnohistorischer Auslegung*, Berlin, Gebr. Mann Verlag, Ibero-Amerikanisches Institut, Preussischer Kulturbesitz, 1998 [Indiana, suplemento 14].
- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI* [Nueva Cork, 1964], México, Siglo XXI, 2007.
- Valdeón Baroque, Julio, *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, España, Siglo XXI, 1975.
- \_\_\_\_\_, *La Reconquista. El concepto de España: unidad y diversidad*, Madrid Espasa-Calpe, 2006.
- Valladares, Rafael, *La conquista de Lisboa*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2008.
- Vallejo García-Hevia, José María, *Juicio a un conquistador. Pedro de Alvarado*, tomo I, Madrid, Marcial Pons Historia, 2008.
- Vélez, Palmira, “Política e historiografía. El americanismo español hasta 1936”, *Revista de Indias*, vol. LXVIII, núm. 243, 2008.
- Viqueira Alban, Juan Pedro “Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)”, París, Francia, Tesis doctoral en ciencias sociales, con especialidad en historia y civilizaciones, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, 28 de abril de 1997.

- \_\_\_\_\_, "El lento, aunque inexorable, desmembramiento del señorío de Zinacantán" en *Encrucijadas Chiapanecas. Economía, religión e identidades*, México, el Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Tusquets Editores, 2002, p. 311-333.
- \_\_\_\_\_, "Le mythe des colonies préhispaniques nahuas au Chiapas central », en *Journal de la Société des Américanistes*, Tomo 83, 1997.
- \_\_\_\_\_, y Ruz, Mario Humberto (eds.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, Universidad de Guadalajara, 1995.
- Vos, Jan de, *La Paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*, México, Secretaría de educación y cultura de Chiapas/Fondo de Cultura Económica, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Vivir en frontera, las experiencias de los indios de Chiapas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Instituto Nacional Indigenista, 1997 [Historia de los pueblos indígenas de México].
- \_\_\_\_\_, *Camino del Mayab. Conco incursiones en el pasado de Chiapas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010
- \_\_\_\_\_, *No queremos ser cristianos. Historia de la resistencia de los lacandones, 1530-1695*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional Indigenista, 1990.
- \_\_\_\_\_, *La batalla del sumidero*, México, Instituto Nacional Indigenista/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- \_\_\_\_\_, y Claudia M. Báez, *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapas en el Archivo General de Indias*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas, 2005.
- Zavala, Silvio, "Los Trabajadores Antillanos en el siglo XVI" en *Revista de Historia de América*, Pan American Institute of Geography and History, No. 1, Junio, 1938, p. 31-67.
- \_\_\_\_\_, "Nuño de Guzmán y a esclavitud de los indios" en *Historia Mexicana*, vol. 1, No. 3 (enero-marzo 1952), p. 411-428, México, Colegio de México.
- \_\_\_\_\_, *Contribución a la Historia de las instituciones coloniales en Guatemala*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales, 1945 (Jornadas, 36).
- \_\_\_\_\_, *El Servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550. Tomo I*, México, El Colegio de México / El Colegio Nacional, 1984.

\_\_\_\_\_, *La Encomienda indiana*, México, Editorial Porrúa, 1992 [Biblioteca Porrúa, 53].

\_\_\_\_\_, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1976.

\_\_\_\_\_, *El Servicio personal de los indios en la Nueva España, 1521-1550*, tomo I, México, El Colegio de México/ El Colegio Nacional.

\_\_\_\_\_, *Repaso histórico de la bula Sublimis Deus de Paulo III, en defensa de los indios*, México, Universidad Iberoamericana, departamento de Historia, El Colegio Mexiquense, 1991.

Zúñiga, Jean Paul, "Figuras del poder. Presentación y representación en la América hispana: de la identificación étnica como símbolo de poder (siglos XVII-XVIII)" en Oscar Mazin (ed.) *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, México, El Colegio de México, 2012, p. 415-435.